



Asamblea General

Distr. general
17 de marzo de 2017
Español
Original: inglés

Septuagésimo primer período de sesiones
Tema 161 del programa
**Financiación de la Misión de las Naciones Unidas
en Sudán del Sur**

Presupuesto de la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur para el período comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018

Informe del Secretario General

Índice

	<i>Página</i>
I. Mandato y resultados previstos	5
A. Generalidades	5
B. Hipótesis de planificación e iniciativas de apoyo a la misión	5
C. Cooperación regional entre misiones	15
D. Alianzas, coordinación con el equipo en el país y misiones integradas	15
E. Marco de presupuestación basada en los resultados	16
II. Recursos financieros	57
A. Generalidades	57
B. Contribuciones no presupuestadas	58
C. Ganancias en eficiencia	58
D. Factores de vacantes	58
E. Equipo de propiedad de los contingentes: equipo pesado y autonomía logística	59
F. Capacitación	60
G. Servicios de detección y remoción de minas	61
H. Otras actividades programáticas	61
I. Proyectos de efecto rápido	62



III.	Análisis de las diferencias	63
IV.	Medidas que deberá adoptar la Asamblea General	67
V.	Resumen de las medidas de seguimiento adoptadas en respuesta a las decisiones y solicitudes formuladas por la Asamblea General en sus resoluciones 70/281 y 70/286 , incluidas las solicitudes y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto refrendadas por la Asamblea	68
A.	Asamblea General	68
B.	Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	76
C.	Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur	77
Anexo		
	Organigramas	79
	Mapa	82

Resumen

El presente informe contiene el presupuesto de la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur (UNMISS) para el período comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018, que asciende a 1.178.338.600 dólares.

En el presupuesto se prevé el despliegue de 242 observadores militares, 16.758 efectivos de contingentes militares, 703 agentes de policía de las Naciones Unidas, 1.320 agentes de unidades de policía constituidas, 926 funcionarios de contratación internacional, 1.470 funcionarios de contratación nacional, 442 Voluntarios de las Naciones Unidas, 45 titulares de plazas temporales y 78 funcionarios proporcionados por los Gobiernos.

El total de recursos necesarios para la UNMISS durante el ejercicio económico comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018 se ha relacionado con los objetivos de la Misión mediante una serie de marcos basados en los resultados, organizados en los siguientes componentes, que se han armonizado con el mandato que el Consejo de Seguridad aprobó en su resolución 2327 (2016): a) protección de los civiles; b) vigilancia e investigación de las violaciones de los derechos humanos; c) creación de las condiciones propicias para la entrega de asistencia humanitaria; d) apoyo a la aplicación del Acuerdo para la Solución del Conflicto en la República de Sudán del Sur; y e) apoyo. Los recursos humanos de la Misión, expresados en número de personas, se indican desglosados por componente, salvo los de la dirección y gestión ejecutivas, que se refieren a la Misión en su conjunto.

Las explicaciones de las diferencias en los niveles de recursos, tanto humanos como financieros, se han vinculado, en su caso, con determinados productos previstos por la Misión.

Recursos financieros

(En miles de dólares de los Estados Unidos. Ejercicio presupuestario comprendido entre el 1 de julio y el 30 de junio.)

Categoría	Gastos ^a (2015/16)	Fondos asignados (2016/17)	Estimaciones de gastos (2017/18)	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
Personal militar y de policía	415 356,7	461 288,1	578 814,7	117 526,6	25,5
Personal civil	240 159,4	247 945,8	232 378,7	(15 567,1)	(6,3)
Gastos operacionales	384 254,1	372 554,5	367 145,2	(5 409,3)	(1,5)
Recursos necesarios en cifras brutas	1 039 770,2	1 081 788,4	1 178 338,6	96 550,2	8,9
Ingresos en concepto de contribuciones del personal	17 041,9	18 855,7	19 718,3	862,6	4,6
Recursos necesarios en cifras netas	1 022 728,3	1 062 932,7	1 158 620,3	95 687,6	9,0
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	—	—	—	—	—
Total de recursos necesarios	1 039 770,2	1 081 788,4	1 178 338,6	96 550,2	8,9

^a Incluye los gastos para un promedio de 77 puestos y plazas (30 de contratación internacional, 2 de personal nacional del Cuadro Orgánico, 44 de personal nacional de Servicios Generales y 1 de los Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación internacional) y gastos operacionales en relación con el Centro Regional de Servicios de Entebbe (Uganda), que se produjeron durante el ejercicio 2015/16.

Recursos humanos^a

	<i>Observa- dores militares</i>	<i>Contin- gentes militares</i>	<i>Policía de las Naciones Unidas</i>	<i>Unidades de policía consti- tuidas</i>	<i>Personal interna- cional</i>	<i>Personal nacional^b</i>	<i>Plazas tempo- rarias^c</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	<i>Personal propor- cionado por los Gobiernos</i>	Total
Dirección y gestión ejecutivas										
Aprobados 2016/17	—	—	—	—	57	23	3	9	—	92
Propuestos 2017/18	—	—	—	—	57	23	3	9	—	92
Componentes										
Protección de los civiles										
Aprobados 2016/17	222	12 778	763	1 160	118	154	10	70	—	15 275
Propuestos 2017/18	242	16 758	703	1 320	118	152	10	70	—	19 373
Vigilancia e investigación de las violaciones de los derechos humanos										
Aprobados 2016/17	—	—	—	—	65	76	—	42	—	183
Propuestos 2017/18	—	—	—	—	65	76	—	42	—	183
Creación de las condiciones necesarias para prestar asistencia humanitaria										
Aprobados 2016/17	—	—	—	—	18	27	—	12	—	57
Propuestos 2017/18	—	—	—	—	18	25	—	12	—	55
Apoyo a la aplicación del Acuerdo de Paz										
Aprobados 2016/17	—	—	—	—	37	17	—	11	78	143
Propuestos 2017/18	—	—	—	—	37	16	—	11	78	142
Apoyo										
Aprobados 2016/17	—	—	—	—	631	1 173	32	298	—	2 134
Propuestos 2017/18	—	—	—	—	631	1 178	32	298	—	2 139
Total										
Aprobados 2016/17	222	12 778	763	1 160	926	1 470	45	442	78	17 884
Propuestos 2017/18	242	16 758	703	1 320	926	1 470	45	442	78	21 984
Cambio neto	20	3 980	(60)	160	—	—	—	—	—	4 100

^a Representa la dotación máxima autorizada o propuesta. En diciembre de 2015, para el ejercicio 2016/17, el Consejo de Seguridad, en su resolución [2252 \(2015\)](#), aumentó la dotación autorizada de observadores militares y personal de los contingentes militares hasta un máximo de 13.000 efectivos militares y 2.001 agentes de policía, incluida la policía de las Naciones Unidas y agentes de unidades de policía constituidas y 78 funcionarios de prisiones (personal proporcionado por los Gobiernos). En agosto de 2016, para el ejercicio 2017/18, el Consejo de Seguridad, en su resolución [2304 \(2016\)](#), aumentó la dotación autorizada de observadores militares y personal de los contingentes militares hasta un máximo de 17.000 efectivos. Posteriormente, en diciembre de 2016, el Consejo de Seguridad, en su resolución [2327 \(2016\)](#), aumentó la dotación policial hasta un máximo de 2.101 agentes de policía, incluidos policías de las Naciones Unidas, agentes de unidades de policía constituidas y 78 funcionarios de prisiones (personal proporcionado por los Gobiernos).

^b Incluye al personal nacional del Cuadro Orgánico y el personal nacional de Servicios Generales.

^c Financiados con cargo a los fondos para personal temporario general.

Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General figuran en la sección IV del presente informe.

I. Mandato y resultados previstos

A. Generalidades

1. El mandato de la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur (UNMISS) fue establecido por el Consejo de Seguridad en su resolución 1996 (2011), de 9 de julio de 2011. La prórroga más reciente del mandato fue autorizada por el Consejo en su resolución 2327 (2016), en la que este prorrogó el mandato de la Misión hasta el 15 de diciembre de 2017.
2. El mandato de la Misión consiste en ayudar al Consejo de Seguridad a lograr un objetivo general, a saber, la mitigación de los efectos del conflicto, con el fin de lograr la paz y la reconciliación en el país.
3. Dentro de ese objetivo general, la UNMISS contribuirá durante el ejercicio presupuestario a alcanzar una serie de logros previstos mediante la obtención de los correspondientes productos clave, descritos en los marcos que figuran a continuación. Estos marcos están organizados por componentes: a) protección de los civiles; b) vigilancia e investigación de las violaciones de los derechos humanos; c) creación de las condiciones propicias para la entrega de asistencia humanitaria; d) apoyo a la aplicación del Acuerdo para la Solución del Conflicto en la República de Sudán del Sur (el Acuerdo de Paz); y d) apoyo; todos ellos se derivan del mandato de la Misión.
4. Los logros previstos permitirían cumplir el objetivo del Consejo de Seguridad en el plazo asignado a la Misión, y los indicadores de progreso miden los avances realizados para alcanzar dichos logros durante el ejercicio presupuestario. Los recursos humanos de la UNMISS, en número de personas, se han asignado a los componentes, salvo los de la dirección y gestión ejecutivas, que corresponden a la Misión en su conjunto. Las diferencias en la dotación de personal con respecto al presupuesto para 2016/17, incluidas las reclasificaciones, se explican en los componentes respectivos.
5. El cuartel general de la Misión está ubicado en dos lugares de Yuba, en la Casa de las Naciones Unidas y en el recinto de la UNMISS en Tomping. La Misión también cuenta con nueve oficinas sobre el terreno. Además, como la UNMISS sigue cerrando oficinas sobre el terreno seleccionadas (anteriormente conocidas como bases de apoyo en los condados), la Misión también tendrá dos bases de operaciones de las oficinas sobre el terreno en Pibor y Melut durante el ejercicio 2017/18 como parte de sus esfuerzos para reajustar su presencia sobre el terreno. Además, la Misión tiene dos bases de operaciones de compañías y dos bases de operaciones temporales.

B. Hipótesis de planificación e iniciativas de apoyo a la misión

6. El estallido de violencia que se produjo en Yuba en julio de 2016 y la posterior salida del país del ex-Vicepresidente Riek Machar han provocado un cambio significativo de la situación política y las condiciones de seguridad en Sudán del Sur. En respuesta a la crisis, el 12 de agosto de 2016 el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 2304 (2016), en la que autorizó una Fuerza de Protección Regional de 4.000 efectivos con el mandato de mantener un entorno seguro en Yuba y sus alrededores, aumentando la dotación máxima a 17.000 efectivos, al tiempo que mantuvo el máximo de 2.001 agentes de policía. En la misma resolución, el Consejo también solicitó a la Misión que se centrara en cuatro prioridades principales: a) la protección de los civiles; b) la vigilancia e investigación de las violaciones de los

derechos humanos: c) la creación de las condiciones propicias para la entrega de asistencia humanitaria; y d) el apoyo a la aplicación del Acuerdo de Paz.

7. En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 18 de la resolución [2304 \(2016\)](#), la Secretaría llevó a cabo en octubre de 2016 una evaluación estratégica de la situación en Sudán del Sur, en estrecha colaboración con la UNMISS y el equipo de las Naciones Unidas en el país. En el proceso se celebraron consultas con una amplia gama de interesados, incluidos funcionarios del Gobierno a nivel nacional y local, desplazados internos, representantes de la comunidad diplomática de Yuba, la Comisión Mixta de Vigilancia y Evaluación, donantes, la Unión Africana y la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD), así como funcionarios de la Comisión de la Unión Africana. Las conclusiones dimanantes de la evaluación estratégica y las recomendaciones al Consejo de Seguridad sobre el mandato de la UNMISS se presentaron al Consejo de Seguridad el 10 de noviembre de 2016 en el informe especial del Secretario-General ([S/2016/951](#)), con el fin de ayudar al Consejo a tomar una decisión sobre la renovación del mandato de la Misión en diciembre de 2016.

8. El 16 de diciembre de 2016, el Consejo de Seguridad aprobó la resolución [2327 \(2016\)](#), por la que prorrogó el mandato de la Misión hasta el 15 de diciembre de 2017. En la resolución se mantuvo el mandato de la Misión estructurado en cuatro pilares, centrándose de forma firme y constante en la protección de los civiles, al tiempo que se incorporaba la Fuerza de Protección Regional establecida en la resolución [2304 \(2016\)](#), y reforzando su interés en abordar la violencia sexual y por razón de género. La resolución también reflejó algunas de las conclusiones de la evaluación estratégica, así como la visita de evaluación del Asesor Especial sobre la Prevención del Genocidio, que tuvo lugar tras la evaluación estratégica. De conformidad con la recomendación de la evaluación estratégica, en la resolución se aprobó un aumento de 100 agentes de policía, con lo que el límite máximo autorizado de la Misión aumentó a 17.000 efectivos militares y 2.101 policías, incluidos agentes de policía, unidades de policía constituidas y 78 oficiales penitenciarios. En la misma resolución, el Consejo también solicitó a la Misión que incorporara las enseñanzas extraídas de las crisis de Malakal y Yuba.

9. Las siguientes hipótesis de planificación se derivan principalmente de la evaluación estratégica mencionada que se realizó en octubre de 2016.

10. Se prevé que la situación en Sudán del Sur seguirá siendo sumamente inestable durante el bienio 2017/18. Persistirá una gran incertidumbre en torno a la situación política, humanitaria y de la seguridad, incluso en cuanto al progreso en la aplicación del Acuerdo de Paz. Las tensiones políticas, los enfrentamientos militares y la crisis humanitaria podría seguir deteriorándose, y habrá efectos negativos en la dinámica del conflicto, incluyendo retórica con motivaciones étnicas tanto a nivel nacional como subnacional.

11. Tras la crisis de julio de 2016, el Gobierno maniobró rápidamente para consolidar su posición, incluso mediante la marginación política del ex-Vicepresidente, el nombramiento de un nuevo Primer Vicepresidente y la sustitución de los principales ministros y otros representantes gubernamentales de alto nivel. El Presidente Salva Kiir Mayardit y su Gobierno también prosiguieron con la aplicación del decreto por el que se crearon 28 estados en Sudán del Sur, lo que ha dado lugar a un mayor deterioro de las relaciones intercomunitarias en algunas zonas del país, en particular en las regiones del Alto Nilo y Bahr el-Ghazal. El 14 de diciembre de 2016, el Presidente anunció la celebración de un diálogo nacional inclusivo para reconstruir el tejido social del país. Los líderes de la oposición y los miembros de la IGAD celebraron la iniciativa en principio, pero expresaron su preocupación por el contexto político del diálogo, su inclusividad, lugar de

celebración y las modalidades de aplicación. Varias figuras de la oposición, tanto armada como no armada, así como algunas organizaciones de la sociedad civil, también han expresado su preocupación. A menos que el diálogo nacional sea suficientemente inclusivo y representativo, no es probable que goce de la amplia aceptación del pueblo de Sudán del Sur ni que contribuya a la reconciliación nacional, la recuperación y la unidad de la población. El 14 de enero de 2017, otro decreto presidencial incrementó de nuevo el número de estados, de 28 a 32. En el ámbito de la seguridad, el Gobierno y las fuerzas de la oposición siguieron aplicando una solución militar al conflicto en todo el país. Aunque ninguna de las partes ha lanzado una campaña militar en toda regla, ha habido enfrentamientos importantes en zonas por todo Sudán del Sur y hay riesgo de una nueva intensificación de los combates, lo cual provocará con toda probabilidad una mayor fragmentación de los grupos armados, reavivará las tensiones entre comunidades y la violencia en todas las regiones, y las consecuencias serán devastadoras para la población civil. A pesar de esta tendencia, en las zonas que no están afectadas directamente por el conflicto a nivel nacional, las iniciativas de solución de conflictos locales progresaron en cierta medida, y dieron a la UNMISS la oportunidad de involucrarse a nivel subnacional.

12. Si bien se necesita una estrategia política en consonancia con la nueva realidad y un compromiso concertado para lograr que el proceso político vuelva a ser inclusivo, los asociados regionales e internacionales que apoyan el proceso de paz en Sudán del Sur podrían no ser capaces de llegar a una posición unificada, en particular los Estados miembros de la IGAD, lo que les deja poco margen de influencia sobre las partes en el diálogo para lograr una transición política incluyente y digna de crédito. La Comisión Mixta de Vigilancia y Evaluación seguirá siendo el eje del compromiso conjunto, pero se requerirá el apoyo político de la comunidad regional e internacional, así como de la UNMISS. Se prevé que la aplicación del Acuerdo de Paz seguirá siendo obstaculizada por una serie de factores, como la falta de inclusividad, voluntad política y consenso en cuestiones polémicas, así como fracturas y divisiones internas en los partidos y el constante deterioro de la situación económica. No obstante, el Acuerdo de Paz seguirá siendo el marco del apoyo internacional. La comunidad internacional seguirá trabajando con el Gobierno de Transición de Unidad Nacional en su configuración actual a menos que en un futuro próximo se logre una nueva configuración o acuerdo inclusivo y digno de crédito.

13. La relación entre la UNMISS, las partes en el conflicto y el Gobierno de Transición de Unidad Nacional ha sido difícil y es probable que lo siga siendo, principalmente en lo que se refiere a la libertad de circulación y la seguridad y el respeto del Acuerdo sobre el Estatuto de las Fuerzas. Si continúan las restricciones y los obstáculos impuestos a las operaciones de las Naciones Unidas por las autoridades y otros grupos armados, a pesar de las garantías que estos ofrecen en sentido contrario, la capacidad de la UNMISS para cumplir su mandato se verá muy disminuida y se dificultarán las actividades humanitarias y de protección de los civiles, tanto dentro como fuera de los emplazamientos de protección de civiles. La UNMISS seguirá trabajando en estrecha colaboración con la Secretaría y el Consejo de Seguridad en lograr que el Gobierno cumpla sus obligaciones en virtud del Acuerdo sobre el Estatuto de las Fuerzas y permitir que la Misión pueda cumplir plenamente su mandato. De igual modo, es probable que se retrase el despliegue de la Fuerza de Protección Regional debido a la imposición de obstáculos políticos, burocráticos y operacionales. No obstante, se prevén algunos progresos graduales en el ejercicio 2016/17, y que se avance algo más hacia el pleno despliegue de la Fuerza de Protección Regional durante el ejercicio 2017/18. Persistirá la idea cada vez más generalizada de que las Naciones Unidas ya no son un agente imparcial, lo cual no solo plantea problemas operacionales sino que también pone en peligro la

protección y la seguridad de todo el personal de las Naciones Unidas en Sudán del Sur. En este contexto, en la resolución [2304 \(2016\)](#) del Consejo se solicita explícitamente que se fortalezca la capacidad de comunicación estratégica de la UNMISS para cambiar esa percepción y mejorar la imagen referente a su mandato.

14. Teniendo en cuenta las hipótesis de planificación mencionadas, y dadas las limitaciones que se imponen a la capacidad de la Misión para contribuir a la paz y la estabilidad del país, y en consonancia con la resolución 2327 del Consejo de Seguridad (2016), la Misión seguirá promoviendo los pilares básicos de su mandato actual, por ejemplo involucrándose más a nivel subnacional en la gestión del conflicto, la coexistencia pacífica, la reconciliación y la cohesión social; prestando más apoyo a determinadas instituciones del Acuerdo de Paz que podrían tener un efecto positivo en el pueblo de Sudán del Sur y las operaciones de la UNMISS; y abogando por un fin de las hostilidades verdadero y sostenible en el contexto más amplio de una estrategia política.

15. En todas las operaciones de la Misión, la UNMISS tendrá plenamente en cuenta las cuestiones de género y las integrará como tema transversal, en particular en lo que respecta a la participación de las mujeres en la aplicación del Acuerdo de Paz, como pidió el Consejo de Seguridad en su resolución [2327 \(2016\)](#).

Protección de los civiles

16. Durante el ejercicio 2017/18, la UNMISS seguirá cumpliendo su mandato de proteger a la población civil, en consonancia con el enfoque de tres niveles para la protección de los civiles aplicado en las misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, sin olvidar nunca que ese mandato no sustituye la responsabilidad principal del Gobierno anfitrión de proteger a los civiles. El objetivo es llegar a una situación en la que: a) los civiles, en particular los desplazados, incluidos los que se encuentran en emplazamientos de protección de civiles, estén protegidos de la violencia física, sea cual sea su origen y naturaleza, dentro de los límites de los recursos y las capacidades de la Misión; b) las mujeres y los niños y otros grupos vulnerables gocen de una protección específica, a través de mecanismos de respuesta y gestión que funcionen eficazmente; c) se desalienten los actos de violencia contra los civiles, en particular cuando el Gobierno no proporcione esa seguridad; y d) se fomente un entorno seguro con el fin de llegar a soluciones duraderas para los desplazados internos y los refugiados, incluso para un regreso seguro, voluntario y digno. En este sentido, la Misión seguirá haciendo lo posible para proteger a la población en los emplazamientos de protección de civiles, llevará a cabo patrullas militares y civiles integradas y ofrecerá protección a los civiles vulnerables fuera de las instalaciones de la UNMISS, sobre todo en las zonas de conflicto o donde hay un riesgo elevado de conflicto. Además, la Misión trabajará para fortalecer sus mecanismos de alerta temprana y respuesta rápida con el fin de incluir la prevención y resolución de conflictos y los esfuerzos de mitigación.

17. La UNMISS seguirá atendiendo las necesidades de protección de los desplazados internos dentro y fuera de los emplazamientos de protección de civiles de la UNMISS, en colaboración con los asociados humanitarios, con arreglo a la definición convenida de funciones y responsabilidades y respetando los principios humanitarios. Los emplazamientos de protección de civiles de la UNMISS seguirán planteando numerosos desafíos para la Misión y los asociados humanitarios. Si se avanza en la aplicación del Acuerdo de Paz y la población local aprecia una mejora de las condiciones de seguridad en los lugares de origen, podrían producirse algunos regresos espontáneos, lo que requeriría prestar más servicios en los lugares de retorno. No obstante, los enfrentamientos que tuvieron lugar en febrero de 2016 en el emplazamiento de protección de civiles de la UNMISS de Malakal y la violencia que se desató en julio de 2016 en Yuba fueron una muestra de que la situación de la

seguridad es frágil y podría deteriorarse rápidamente, provocando un aumento del número de civiles en busca de protección dentro y fuera de las bases de la UNMISS, en particular mujeres y niños, que ya representan el 80% de los desplazados internos en los emplazamientos de protección de civiles.

18. En el proceso de evaluación estratégica se pudo observar que, si bien sigue limitándose el espacio para la participación política a nivel nacional, parece haber más posibilidades de colaborar con las comunidades y las autoridades a nivel local. La movilización de las comunidades locales en pro de la paz y la reconciliación es una parte fundamental de la estrategia política general, como lo son los esfuerzos para reparar el tejido social del país y crear una cultura de paz en todo Sudán del Sur. Si bien una mayor participación a nivel local podría aportar una base más sustancial en cualquier proceso político a nivel nacional, también contribuye a prevenir y mitigar la violencia entre comunidades a nivel local, mitigando así la repercusión negativa entre los conflictos locales y el nacional. Esta colaboración directa con las comunidades también tiene efectos sociales positivos, contribuye considerablemente a la protección de los civiles y ayudará a sentar las bases para el retorno y reintegración definitivos de los desplazados internos y las poblaciones vulnerables. También debería contribuir a mejorar la imagen que se forma la población de la labor de la UNMISS y las Naciones Unidas en su conjunto. A este respecto, la UNMISS hará más hincapié en el fortalecimiento de mecanismos inclusivos para la coexistencia pacífica a nivel comunitario, en colaboración con el equipo de las Naciones Unidas. Esta iniciativa incluye la colaboración con una amplia gama de interesados pertinentes, incluidas organizaciones confesionales, de la sociedad civil y de mujeres, órganos tradicionales y personalidades influyentes en el contexto comunitario. También consta de una serie de actividades relacionadas con la gestión de los conflictos, la reconciliación y la promoción de la cohesión social, que se presentan en los marcos de presupuestación basada en los resultados.

19. Si bien el mandato de protección de los civiles seguirá siendo la prioridad en las decisiones que se adopten acerca de la utilización de los recursos disponibles, en la evaluación estratégica se llegó a la conclusión de que debe reconocerse que, en las condiciones actuales, la Misión se ve limitada en la ejecución de su mandato, y que los civiles seguirán buscando protección en los emplazamientos a menos que la situación mejore de forma significativa. A ese respecto, la UNMISS procurará mejorar su enfoque holístico de la gestión de los emplazamientos de protección de civiles interactuando con las comunidades de desplazados internos, las autoridades locales y las comunidades, así como los asociados de dentro y fuera de las Naciones Unidas, con el fin de mejorar la colaboración y encontrar soluciones conjuntas a los desafíos derivados de la gestión de los emplazamientos. La Misión utilizará sus proyectos de efecto rápido para prestar apoyo a las comunidades de acogida que se encuentran alrededor de los emplazamientos de protección de civiles a fin de promover la coexistencia pacífica entre ellas y los desplazados internos, y reforzar las operaciones del Servicio de Policía Nacional de Sudán del Sur alrededor de los emplazamientos. La Misión también buscará iniciativas a largo y mediano plazo para mejorar las condiciones en los lugares a donde podría retornar la población, por ejemplo utilizando proyectos de efecto rápido para crear condiciones favorables para el regreso y la reintegración en dichos lugares, y continuando algunas actividades programáticas para poner a prueba iniciativas destinadas a restablecer la infraestructura básica y los servicios públicos, como han solicitado en repetidas ocasiones las autoridades locales y las comunidades de acogida, mediante la colaboración con los asociados del equipo de las Naciones Unidas especializados en programas de reconstrucción.

20. La Misión también se centrará en mantener el carácter civil de los emplazamientos de protección de civiles interactuando con las comunidades de

desplazados internos y las autoridades locales en apoyo de la función que les corresponde para mejorar la protección y la seguridad dentro y alrededor de los emplazamientos. Esos esfuerzos también incluirán aumentar las patrullas en las zonas libres de armas alrededor de las instalaciones de la UNMISS y sus emplazamientos de protección de civiles, consolidar la confianza entre la UNMISS y las autoridades encargadas de la seguridad del Gobierno de Transición de Unidad Nacional y facilitar la coexistencia pacífica entre los desplazados internos y las comunidades de acogida.

21. Las prioridades operacionales en la aplicación de la estrategia de protección de los civiles de la Misión en el ejercicio 2017/18 incluyen: a) ejercicio de buenos oficios y continuación de la relación política, tanto a nivel nacional como subnacional; b) protección, patrullaje proactivo y mantenimiento de la seguridad dentro y alrededor de los emplazamientos de protección de civiles de la UNMISS; c) despliegue y patrullaje proactivos (incluso estableciendo las bases de operaciones temporales necesarias) por el personal militar y civil de la UNMISS, en particular oficiales de derechos humanos y asesores de protección de la mujer, prestando especial atención a las zonas que rodean los emplazamientos de protección de civiles y las zonas y poblaciones de alto riesgo, como aquellas donde hay un gran número de desplazados, o donde se desarrollan importantes operaciones humanitarias; d) facilitación del diálogo entre las comunidades, gestión de los conflictos y promoción de actividades en pro de la paz y la reconciliación en todo Sudán del Sur; y e) ejecución de la estrategia de alerta y respuesta tempranas, así como mejora de la capacidad de alerta temprana y reducción de los tiempos de respuesta en situaciones que puedan poner en peligro a la población civil, incluido el uso de recursos de transporte aéreo en la medida de lo posible. La Misión desplegará equipos de remoción de minas para mitigar los peligros de los dispositivos explosivos y reducir así la posibilidad de que los civiles sufran daños y para apoyar la circulación y el reasentamiento de los desplazados internos y los repatriados en condiciones de seguridad.

Vigilancia e investigación de las violaciones de los derechos humanos

22. El deterioro de la situación de los derechos humanos y la posibilidad de que se produzcan crímenes atroces requieren la dedicación activa y continuada de la UNMISS a la vigilancia, investigación, verificación y denuncia pública y periódica de las violaciones de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario, con especial hincapié en las violaciones graves, las violaciones cometidas contra los más vulnerables, como mujeres, niños y desplazados internos, y la violencia sexual relacionada con el conflicto, así como el discurso de odio y la incitación a la violencia. En este sentido, y en consonancia con la estrategia de derechos humanos de la UNMISS, la Misión seguirá vigilando, investigando y verificando las violaciones y abusos de los derechos humanos y las violaciones del derecho internacional humanitario, e informando al respecto, en el próximo período. Esto incluirá la vigilancia de las situaciones de creciente intolerancia, discurso de odio, incitación al odio, incitación a la violencia y nuevas pautas de violaciones que afectan a determinados grupos, como pidió el Consejo de Seguridad en su resolución [2327 \(2016\)](#). La Misión también dedicará más atención a detectar pronto indicios de alerta con el fin de asegurar una respuesta oportuna, y a movilizar a los principales interesados para impedir nuevas escaladas. Teniendo en cuenta la hostilidad creciente hacia la labor en pro de los derechos humanos que se realiza en el país, la UNMISS dará prioridad a crear capacidad y apoyar a los defensores de los derechos humanos y redoblará sus esfuerzos para proteger a los que sufren represalias por expresar libremente sus opiniones. La UNMISS también apoyará los procesos nacionales, regionales e internacionales para asegurar que se rinden cuentas, en consonancia con las normas internacionales, por las graves violaciones y

abusos de los derechos humanos y las violaciones del derecho internacional humanitario que se cometan en Sudán del Sur.

23. De conformidad con su mandato, la UNMISS seguirá colaborando con el Gobierno para asegurar el pleno acceso a todos los centros de detención y otros lugares de retención de Sudán del Sur a fin de hacer una supervisión y evaluación completas de los arrestos y las detenciones prolongadas y arbitrarias, como parte de sus esfuerzos para garantizar que las instituciones de administración de justicia, aplicación de la ley y del sector de la seguridad apliquen las normas de derechos humanos y el estado de derecho. También es necesario establecer un entorno más propicio y seguro para la justicia de transición. Con ese fin, la UNMISS y el equipo de las Naciones Unidas: a) seguirán llevando a cabo actividades de sensibilización en las comunidades, con los agentes de la sociedad civil y las organizaciones de base comunitaria sobre los derechos humanos y los procesos de justicia de transición, como se dispone en el Acuerdo de Paz; b) empoderarán a las comunidades para que participen en los procesos y mecanismos de justicia de transición en los planos local y nacional; y c) proporcionarán una plataforma para el diálogo nacional consultivo sobre la justicia de transición en Sudán del Sur. La Misión también seguirá abogando por que se ratifiquen los demás tratados fundamentales de derechos humanos y se armonice la legislación nacional, así como por que el Gobierno cumpla sus obligaciones en materia de presentación de informes en virtud de los tratados internacionales y regionales de derechos humanos a los que se ha adherido y continúe su cooperación con el Consejo de Derechos Humanos y los mecanismos regionales.

24. El nivel de violencia sexual relacionada con el conflicto es cada vez más preocupante, al igual que la amenaza de que haya más violencia, en particular contra las mujeres y las niñas. En consecuencia, la UNMISS reforzará su labor en pro de la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad [1960 \(2010\)](#), [2106 \(2013\)](#) y [2327 \(2016\)](#) con actividades de seguimiento, análisis y presentación de informes sobre los modelos y tendencias de la violencia sexual relacionada con el conflicto y fortaleciendo la capacidad interna a ese respecto mediante la capacitación y la prevención, incluso con indicadores de alerta temprana sobre la violencia sexual relacionada con el conflicto y medidas para mejorar la rendición de cuentas. Desde el punto de vista operacional, la Misión reforzará las patrullas y sus actuaciones fuera de los emplazamientos de protección de civiles, centrándose en la prevención de la violencia sexual en zonas de alto riesgo. La UNMISS y los organismos de las Naciones Unidas llevarán a cabo una serie de actividades de promoción, integración, capacitación, desarrollo de la capacidad y sensibilización dentro y fuera de la Misión sobre la violencia sexual relacionada con el conflicto, a fin de reforzar la prevención y responder mejor a las necesidades de los supervivientes. La Misión también seguirá coordinando el mandato centrado en la violencia sexual relacionada con el conflicto, prestará a las partes apoyo técnico y colaboración a nivel de personal superior y promoverá la integración de la prevención y la rendición de cuentas con respecto a esas violaciones en las futuras iniciativas de paz y reforma.

25. Todas las partes en el conflicto de Sudán del Sur siguen cometiendo violaciones graves y generalizadas contra los niños, y durante el segundo semestre de 2016 se observó un aumento considerable. La UNMISS continuará trabajando con los asociados en la vigilancia, verificación y denuncia de las seis violaciones graves cometidas contra los niños, y apoyando a las partes en el conflicto en la ejecución de los planes de acción que han suscrito con las Naciones Unidas para detener y evitar las violaciones graves contra los niños. La Misión también seguirá abogando por que las partes liberen a los niños de forma inmediata e incondicional y colaborará con el Gobierno para que cumpla su compromiso, reiterado desde 2012, de adoptar medidas para detener y evitar las violaciones graves contra los

niños cometidas por el Ejército de Liberación del Pueblo Sudanés, y también con el Movimiento/Ejército de Liberación del Pueblo del Sudán en la Oposición (M/ELPS en la Oposición) para que cumpla su compromiso contraído en 2015 de licenciar a todos los niños que sirven en sus filas sin más demora.

Creación de las condiciones necesarias para prestar asistencia humanitaria

26. La crisis humanitaria en Sudán del Sur ha aumentado en escala y magnitud desde el brote de violencia de julio de 2016, lo que ha dejado a un número muy elevado de personas necesitadas de asistencia humanitaria. La situación seguirá siendo precaria durante el período 2017/18, habida cuenta de los conflictos armados, la violencia entre comunidades, la retórica con motivaciones étnicas, el deterioro económico y las enfermedades. El número de refugiados de Sudán del Sur fuera del país ya supera 1,5 millones. Hay más de 1,9 millones de desplazados internos, incluidas más de 220.000 personas refugiadas en los emplazamientos de protección de civiles de la UNMISS. Se estima que 3,8 millones de personas se encuentran en situación de inseguridad alimentaria grave y se ha declarado la hambruna en los condados de Leer y Mayendit. Las enfermedades endémicas en Sudán del Sur siguen causando muerte y enfermedades, y el país padece un brote de cólera por tercer año consecutivo. Si bien las necesidades humanitarias se generalizarán en todo el país, los agentes humanitarios seguirán afrontando importantes dificultades, como ataques, hostigamiento, intimidación, limitaciones de acceso y obstáculos burocráticos en la entrega de ayuda humanitaria.

27. En el ejercicio 2017/18, la UNMISS seguirá contribuyendo, en estrecha colaboración con los agentes humanitarios, a crear condiciones de seguridad que permitan entregar ayuda humanitaria y apoyar el acceso inmediato, seguro y sin trabas de los trabajadores humanitarios a las poblaciones necesitadas. En particular, la UNMISS apoyará los esfuerzos de los asociados en la asistencia humanitaria y la protección para ampliar la prestación de servicios fuera de los emplazamientos de protección de civiles de la UNMISS. En consonancia con los principios humanitarios y las directrices operacionales para la coordinación de la respuesta humanitaria, y a petición de los asociados, la Misión seguirá proporcionando escoltas armadas para los desplazamientos por carretera y por vía fluvial y aérea. Además, previa solicitud y con sujeción a los recursos disponibles, la Misión facilitará otras actividades y esfuerzos de los agentes humanitarios. La Misión también seguirá trabajando para garantizar la seguridad y la libre circulación del personal de las Naciones Unidas y el personal asociado, así como la seguridad de las instalaciones y el equipo necesarios para la prestación de asistencia humanitaria; cuando sea necesario, la Misión ayudará a resolver los obstáculos operacionales impuestos por cualquier agente. La Misión seguirá realizando inspecciones de campos minados y limpiezas de minas y municiones y artefactos explosivos sin detonar, especialmente a lo largo de las rutas fundamentales para las operaciones de la UNMISS y del equipo humanitario en el país.

Apoyo a la aplicación del Acuerdo de Paz

28. Si bien la protección de los civiles sigue siendo la tarea prioritaria de las cuatro esferas del mandato de la Misión, el apoyo a la aplicación del Acuerdo de Paz es fundamental, ya que su aplicación plena y digna de crédito es crítica para mejorar la situación humanitaria y económica y las condiciones de seguridad en el país. En el contexto actual, esto requerirá una interacción continua con la IGAD y la Unión Africana con el fin de revitalizar el impulso hacia un proceso político inclusivo. A este respecto, el Representante Especial del Secretario General para Sudán del Sur y otros agentes de la UNMISS interpondrán sus buenos oficios para trabajar con las partes y otros interesados internos y externos a fin de promover el

retorno a un proceso político digno de crédito e incluyente mediante una mejor coordinación hacia la participación política sostenida y unificada. El Representante Especial también colaborará con las partes y otros interesados clave para lograr el fin de las hostilidades y la protección de los civiles, y apoyar la creación de condiciones propicias para la entrega de ayuda humanitaria en condiciones de seguridad.

29. En el plano nacional, la UNMISS se centrará en facilitar un diálogo inclusivo entre los interesados en apoyo de la Comisión Mixta de Vigilancia y Evaluación, y en asegurar que las instituciones de transición vuelvan a ser plenamente inclusivas y que se establecen nuevos plazos para tareas y reformas esenciales, como se indica en el Acuerdo de Paz y en consonancia con la resolución del Consejo de Seguridad [2304 \(2016\)](#). Además, la UNMISS seguirá convocando a la Comisión Mixta de Vigilancia y Evaluación, así como a los asociados internacionales y el grupo de “Amigos de Sudán del Sur”, con el fin de facilitar un apoyo internacional coherente y coordinado y promover la aplicación completa y satisfactoria del Acuerdo de Paz. Esto incluirá facilitar un mensaje común y ofrecer apoyo coordinado a la Comisión en la función que le corresponde de vigilar los avances. En el plano subnacional, la Misión seguirá interponiendo sus buenos oficios para mitigar la violencia entre comunidades derivada del conflicto u otras cuestiones que las dividen y generan violencia contra y entre la población civil.

30. Durante la evaluación estratégica, se llegó a la conclusión de que las instituciones de transición establecidas en virtud del Acuerdo de Paz y concebidas originalmente como inclusivas lo eran solo parcialmente, por lo que era preciso restablecer la inclusividad para asegurar la legitimidad y credibilidad del proceso político de transición, y para que la UNMISS y todos los asociados pertinentes pudieran prestarles apoyo directo. A este respecto, la Misión centrará su apoyo a los arreglos transitorios de seguridad en las instituciones que pueden tener un efecto positivo en el pueblo de Sudán del Sur o las operaciones de la UNMISS a fin de contribuir a mejorar las condiciones de seguridad y mantener el impulso de las reformas hasta que se restablezcan las instituciones de transición inclusivas. Ese apoyo incluirá asesoramiento y asistencia especializada a la Policía Conjunta Integrada inclusiva, apoyo para el establecimiento y funcionamiento del Centro Conjunto de Operaciones de Yuba y participación continuada en el Mecanismo de Vigilancia del Alto el Fuego y los Arreglos Transitorios de Seguridad. La UNMISS seguirá proporcionando a este Mecanismo seguridad móvil y en puestos fijos y apoyo logístico, dentro de los límites de su capacidad, como se indica en el memorando de entendimiento entre la UNMISS y la IGAD. El asesoramiento técnico para desarrollar estrategias nacionales de reforma del sector de la seguridad y de desarme, desmovilización y reintegración dependerá de si evoluciona el proceso de paz. Entretanto, la UNMISS seguirá vigilando la aplicación de los arreglos transitorios de seguridad y los aspectos del Acuerdo de Paz relacionados con la administración de justicia, y mantendrá una capacidad consultiva básica en torno al estado de derecho para seguir prestando asesoramiento a las entidades del sistema de las Naciones Unidas en Sudán del Sur sobre estas cuestiones, con miras a desarrollar finalmente una estrategia de apoyo para dar prioridad a las reformas en el sector del estado de derecho durante el período de transición.

31. Si se avanzara de forma significativa en el proceso de paz, y las instituciones de transición necesarias para los principales procesos políticos en virtud del Acuerdo de Paz entraran en pleno funcionamiento, la UNMISS ayudaría al Gobierno de Transición de Unidad Nacional a crear un entorno propicio para la celebración de elecciones dignas de crédito, inclusivas y transparentes con las que concluiría el período de transición, incluso prestando apoyo a la Comisión Electoral Nacional para los preparativos de las elecciones.

32. Además, la Misión aumentará su capacidad de comunicaciones estratégicas, de conformidad con el párrafo 15 de la resolución [2304 \(2016\)](#) del Consejo de Seguridad, para realizar actividades de información pública y divulgación en apoyo de las iniciativas de paz de Sudán del Sur y la promoción del mandato de la Misión. Habida cuenta de la presencia de la UNMISS a nivel tanto nacional como subnacional, prestará apoyo a la Comisión Mixta de Vigilancia y Evaluación con las comunicaciones y la difusión de mensajes clave en apoyo del Acuerdo de Paz mediante sus mecanismos de información pública y divulgación. En particular, la UNMISS reforzará su estrategia de comunicaciones y divulgación en apoyo del Acuerdo de Paz organizando programas para la paz en Radio Miraya, imprimiendo y distribuyendo copias del Acuerdo de Paz en todo el país, y traduciéndolo a varios idiomas, contribuyendo a un mayor entendimiento del mandato de la Misión y apoyando la aplicación del Acuerdo de Paz a través de los medios de difusión y actividades de relaciones públicas.

Apoyo

33. Durante el ejercicio 2017/18, la UNMISS seguirá proporcionando recursos y mejorando su eficacia y seguirá logrando ganancias en eficiencia con la normalización de la prestación de servicios y el perfeccionamiento de la gestión de la cadena de suministro con el fin de contribuir a sus prioridades. La Misión proporcionará apoyo esencial relacionado con el despliegue de un mayor número de personal militar y de policía, autorizado por el Consejo de Seguridad en sus resoluciones [2304 \(2016\)](#) y [2327 \(2016\)](#), incluidos los 4.000 efectivos militares adicionales que integran la Fuerza de Protección Regional y otros 100 agentes de policía. El proyecto de presupuesto para 2017/18 refleja las necesidades adicionales relacionadas con los gastos de reembolso para el personal de los contingentes militares y las unidades de policía constituidas, y el equipo pesado de propiedad de los contingentes y autonomía logística conexos de los 4.100 efectivos uniformados adicionales, sobre la base de las consultas recientes y en marcha con los países que aportan contingentes y fuerzas de policía y el calendario de despliegue previsto.

34. La Misión seguirá trabajando con el Gobierno del país anfitrión para conseguir terrenos, y adquirirá más instalaciones prefabricadas y mobiliario para acomodar al nuevo personal uniformado. La Misión se propone aplicar durante el ejercicio 2017/18 los tres proyectos siguientes, por valor de más de 1 millón de dólares cada uno: a) mejora de las carreteras internas de los campamentos de Bentiu, Malakal y Bor, con un costo estimado de 3,5 millones de dólares; b) mantenimiento de las pistas de aterrizaje de Malakal, Rumbek y Kuajok, con un costo estimado de 1,2 millones de dólares; y c) reposición de 45 locales prefabricados de estructuras de paredes rígidas para baño y aseo, con un costo estimado de 1,1 millones de dólares (la primera fase de un proyecto de varios años para reponer un total de 92 locales prefabricados para baño y aseo). La Misión también propone la construcción de helipuertos internos en los campamentos de Kuajok, Bor y Wau, con un costo estimado de 800.000 dólares, a fin de mejorar la capacidad de evacuación en situaciones de emergencia.

35. De conformidad con la resolución [2327 \(2016\)](#) del Consejo de Seguridad, la UNMISS planea desplegar un sistema aéreo no tripulado y no armado con un costo estimado de 2 millones de dólares. Con respecto al despliegue previsto por la Misión de sus activos aéreos, el proyecto de presupuesto para 2017/18 refleja una reducción neta de dos helicópteros, debido a la reducción de cuatro helicópteros Mi-8 MTV y el despliegue de dos helicópteros tácticos para las operaciones de la Fuerza de Protección Regional, y la reducción de un avión.

36. Como parte de los esfuerzos de la Misión para reconfigurar su componente de personal civil con el fin de satisfacer las exigencias operacionales, el proyecto de

presupuesto para 2017/18, que no refleja ningún cambio neto en la dotación total del personal de la Misión, incluye propuestas de reasignar y redistribuir 72 puestos y plazas entre secciones, oficinas y dependencias. Además, la Misión propone la reclasificación de dos puestos de Auxiliar de Información Pública del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional a dos puestos de Oficial de Información Pública de la categoría de funcionario nacional del Cuadro Orgánico en la División de Comunicaciones e Información Pública.

C. Cooperación regional entre misiones

37. En el ejercicio 2107/18, la UNMISS seguirá colaborando estrechamente con la IGAD y la Unión Africana con el fin de revitalizar el impulso hacia un proceso político inclusivo. La Misión coordinará de cerca la labor de las Naciones Unidas sobre el proceso de paz en Sudán del Sur con la Oficina del Enviado Especial para el Sudán y Sudán del Sur y la Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana, basada en Addis Abeba. La UNMISS también seguirá estableciendo arreglos de coordinación con otros asociados de las misiones regionales, como la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei (UNISFA), en apoyo del Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras, por ejemplo mediante grupos de trabajo sobre logística, seguridad, operaciones y comunicaciones y vuelos de pasajeros específicos de Entebbe a Wau a través de Yuba. Asimismo, la UNMISS seguirá proporcionando el apoyo que se necesite a la oficina de enlace de la UNISFA en Yuba.

38. El Centro Regional de Servicios de Entebbe (Uganda) seguirá proporcionando a las misiones clientes, entre ellas la UNMISS, apoyo regional en lo relativo a la incorporación y la separación del servicio, las prestaciones y las nóminas, los pagos a proveedores, los derechos y los viajes oficiales, la tramitación de solicitudes (como el subsidio de educación y el reembolso de gastos de viajes relacionados con la misión), servicios de caja, servicios de capacitación y conferencias, control del transporte y los desplazamientos y servicios de tecnología de la información.

39. La Misión seguirá utilizando la Oficina Regional de Adquisiciones de Entebbe para racionalizar los servicios de adquisiciones de las regiones de África Central y Oriental mediante la planificación regional conjunta de las adquisiciones, la elaboración de una estrategia regional de adquisiciones, la gestión regional de los proveedores y la consolidación de los requisitos de los contratos marco regionales. Con este fin, seguirá habiendo nueve puestos (2 P-3, 2 del Servicio Móvil, 3 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico y 2 de personal nacional de Servicios Generales) en la Oficina Regional de Adquisiciones de Entebbe, bajo la dirección de la División de Adquisiciones de la Secretaría, de conformidad con la resolución [69/273](#) de la Asamblea General.

D. Alianzas, coordinación con el equipo en el país y misiones integradas

40. Durante el ejercicio 2017/18, seguirá siendo difícil aplicar el marco de cooperación para el desarrollo en Sudán del Sur debido a la falta de alianzas estables a nivel nacional y local. No obstante, en octubre de 2016 se puso en marcha el Marco Provisional de Cooperación 2016-2017 del equipo de las Naciones Unidas en Sudán del Sur, en sustitución del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo, que expiró en junio de 2016. El Marco de Cooperación Provisional se preparó con el objeto de establecer un contexto para la cooperación durante el período de transición, haciendo hincapié en el apoyo a la aplicación del

Acuerdo de Paz con algunas actividades de desarrollo y creación de capacidad. La UNMISS seguirá colaborando con el equipo de las Naciones Unidas en el país y el equipo humanitario en el país para determinar las actividades que podrían coordinarse mejor o realizarse conjuntamente en las siguientes esferas de participación a nivel comunitario: protección de los civiles, en particular la protección de las mujeres y los niños; promoción de la igualdad de género; y apoyo a la aplicación del Acuerdo de Paz, incluso mediante la continuación de algunas actividades programáticas para facilitar mejores resultados. La Oficina del Coordinador Residente seguirá actuando como mecanismo de coordinación entre la UNMISS, el equipo de las Naciones Unidas, el equipo humanitario en el país y otros asociados sobre el terreno, en particular en los condados, en coordinación con las oficinas sobre el terreno de la UNMISS.

E. Marco de presupuestación basada en los resultados

41. A fin de facilitar la presentación de los cambios propuestos de los recursos humanos, se han definido seis categorías de posibles medidas con respecto a la dotación de personal.

Dirección y gestión ejecutivas

42. La dirección y gestión generales de la Misión correrán a cargo de la Oficina del Representante Especial del Secretario General.

Cuadro 1

Recursos humanos: dirección y gestión ejecutivas

	Personal internacional						Personal nacional ^a	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SSG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil	Subtotal			
Oficina del Representante Especial del Secretario General									
Puestos aprobados 2016/17	1	–	3	2	2	8	3	–	11
Puestos propuestos 2017/18	1	–	3	2	2	8	3	–	11
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Asesores especiales									
Puestos aprobados 2016/17	–	–	1	–	2	3	2	1	6
Puestos propuestos 2017/18	–	–	1	–	2	3	2	1	6
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Plazas temporarias aprobadas ^b 2016/17	–	2	1	–	–	3	–	–	3
Plazas temporarias propuestas ^b 2017/18	–	2	1	–	–	3	–	–	3
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Subtotal: asesores especiales									
Aprobados 2016/17	–	2	2	–	2	6	2	1	9
Propuestos 2017/18	–	2	2	–	2	6	2	1	9
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Oficina del Jefe de Gabinete									
Puestos aprobados 2016/17	–	1	2	2	3	8	4	1	13

	<i>Personal internacional</i>						<i>Personal nacional^a</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	Total
	<i>SGA-SSG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>	Subtotal			
Puestos propuestos 2017/18	–	1	2	2	3	8	4	1	13
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Dependencia de Protección de los Civiles									
Puestos aprobados 2016/17	–	–	4	1	–	5	–	1	6
Puestos propuestos 2017/18	–	–	4	1	–	5	–	1	6
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Oficina de Apoyo sobre el Terreno									
Puestos aprobados 2016/17	–	–	1	1	1	3	1	1	5
Puestos propuestos 2017/18	–	–	1	1	1	3	1	1	5
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Dependencia de Planificación Estratégica									
Puestos aprobados 2016/17	–	–	2	1	–	3	–	1	4
Puestos propuestos 2017/18	–	–	2	1	–	3	–	1	4
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Dependencia de Mejores Prácticas									
Puestos aprobados 2016/17	–	–	–	1	–	1	1	–	2
Puestos propuestos 2017/18	–	–	–	1	–	1	1	–	2
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Dependencia de Asuntos Jurídicos									
Puestos aprobados 2016/17	–	–	3	2	1	6	5	2	13
Puestos propuestos 2017/18	–	–	3	2	1	6	5	2	13
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Equipo de Conducta y Disciplina									
Puestos aprobados 2016/17	–	1	3	1	2	7	3	2	12
Puestos propuestos 2017/18	–	1	3	1	2	7	3	2	12
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Asuntos Políticos)									
Puestos aprobados 2016/17	1	–	1	2	2	6	3	–	9
Puestos propuestos 2017/18	1	–	1	2	2	6	3	–	9
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Coordinador Residente/Coordinador de Asuntos Humanitarios/Representante Residente)									
Puestos aprobados 2016/17	1	–	2	2	2	7	1	–	8
Puestos propuestos 2017/18	1	–	2	2	2	7	1	–	8
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–

	Personal internacional						Personal nacional ^a	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SSG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil	Subtotal			
Total: dirección y gestión ejecutivas									
Puestos aprobados 2016/17	3	2	22	15	15	57	23	9	89
Puestos propuestos 2017/18	3	2	22	15	15	57	23	9	89
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Plazas temporarias aprobadas ^b 2016/17	–	2	1	–	–	3	–	–	3
Plazas temporarias propuestas ^b 2017/18	–	2	1	–	–	3	–	–	3
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Total: dirección y gestión ejecutivas									
Aprobados 2016/17	3	4	23	15	15	60	23	9	92
Propuestos 2017/18	3	4	23	15	15	60	23	9	92
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–

^a Incluye el personal nacional del Cuadro Orgánico y el personal nacional de Servicios Generales.

^b Con cargo a los fondos para personal temporario general.

Personal internacional: sin cambios netos

Personal nacional: sin cambios netos

43. En el cuadro siguiente se resumen los cambios propuestos de la dotación de personal en cuanto a la dirección y gestión ejecutivas de la Misión.

Cuadro 2

Cambios en la dotación de personal: dirección y gestión ejecutivas

Oficina/sección/dependencia	Tipo de cambio propuesto en la dotación de personal	Número de puestos y plazas	Datos de los puestos y plazas	Origen/destino
Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Asuntos Políticos)	Reasignación	1	Personal nacional de Servicios Generales	De Tecnologías Geoespaciales, Informáticas y de Telecomunicaciones, componente 5
	Reasignación	(1)	Personal nacional de Servicios Generales	A la Dependencia de Gestión de la Información, componente 5
Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Coordinador Residente/Coordinador de Asuntos Humanitarios/Representante Residente)	Reasignación	1	P-2	Del Centro Conjunto de Operaciones, componente 4
	Reasignación	(1)	P-3	Al Centro Conjunto de Operaciones, componente 4
Total		–		

**Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General
(Asuntos Políticos)**

Personal nacional: sin cambios netos

44. La Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Asuntos Políticos) se encarga de prestar apoyo al Representante Especial del Secretario General en sus esfuerzos para alcanzar los objetivos generales de la Misión, de conformidad con la resolución 2252 (2015) del Consejo de Seguridad, en la que el Consejo encomendó a la Misión que apoyara la aplicación del Acuerdo de Paz, y la resolución 2304 (2016), en la que autorizó el despliegue de una Fuerza Regional de Protección. Dado que aumentó la interacción con los interesados y también la demanda de participación en consultas, reuniones y eventos para cumplir el mandato de la Misión, se propone reasignar a funciones de Conductor un puesto de Auxiliar de Equipo (personal nacional de Servicios Generales) de Tecnologías Geoespaciales, Informáticas y de Telecomunicaciones. Según las necesidades operacionales de la Oficina, esta propuesta le permitirá disponer de dos conductores, uno que trabajará directamente con el Representante Especial Adjunto del Secretario General (Asuntos políticos), y otro que trabajará con otros funcionarios de la Oficina. Tener un segundo conductor también asegurará la continuidad de los servicios de transporte cuando el otro conductor esté de licencia. Además, se propone reasignar un puesto de Auxiliar de Equipo (personal nacional de Servicios Generales) de esta Oficina como Auxiliar de Gestión de la Información en la Dependencia de Gestión de la Información, que se propone establecer durante el ejercicio presupuestario 2017/18.

**Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General
(Coordinador Residente/Coordinador de Asuntos Humanitarios/Representante Residente)**

Personal internacional: sin cambios netos

45. La Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Coordinador Residente/Coordinador de Asuntos Humanitarios/Representante Residente) se encarga de prestar apoyo al Representante Especial del Secretario General en sus esfuerzos para alcanzar los objetivos generales de la Misión, y de integrar las actividades humanitarias, de desarrollo, relativas a las minas, el género, la protección infantil, el VIH/SIDA y el socorro, la recuperación y la protección en Sudán del Sur. Para el ejercicio 2017/18, se propone reasignar a un Oficial Adjunto de Operaciones Conjuntas (P-2) del Centro Conjunto de Operaciones que prestaría servicios como Oficial Adjunto de Asuntos Humanitarios en la Oficina con el fin de apoyar los esfuerzos para promover un enfoque coherente de la protección de los civiles y las actividades humanitarias de la comunidad internacional y ayudar en la presentación de solicitudes de asistencia internacional. El Oficial Adjunto de Asuntos Humanitarios también contribuirá a la coordinación de las actividades de la Misión con el equipo humanitario en el país y preparará informes analíticos que destaquen los factores sociales, políticos, humanitarios y de otra índole que afectan a la situación humanitaria general de Sudán del Sur. Además, se propone reasignar un puesto de Auxiliar Especial (P-3) como Oficial de Operaciones al Centro Conjunto de Operaciones.

Componente 1: Protección de los civiles

<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
1.1 Mejor protección de los civiles mediante la participación y los procesos políticos	1.1.1 Mayor número de iniciativas emprendidas por los gobiernos nacionales, estatales y de los condados y por agentes no estatales para proteger a la población civil (2015/16: 30; 2016/17: 30; 2017/18: 35) 1.1.2 Interacción con las autoridades nacionales y estatales, las comunidades y la sociedad civil para abordar las cuestiones relacionadas con la protección de los civiles (2015/16: no hay datos; 2016/17: no hay datos; 2017/18: 600 reuniones)

Productos

- Interposición de buenos oficios para apoyar los esfuerzos que realiza a nivel nacional el Gobierno de Transición de Unidad Nacional para mantener y cumplir su responsabilidad de proteger a los civiles
- Concienciación sobre el mandato y las actividades de la UNMISS para la protección de los civiles y el regreso seguro y voluntario de los desplazados internos organizando 6 reuniones consultivas con representantes de la Asamblea Legislativa Nacional de Transición, entre ellos el Presidente, los Vicepresidentes, el representante del partido minoritario y miembros de las comisiones especializadas a nivel nacional y a nivel subnacional, y celebrando 500 reuniones con las autoridades estatales y de los condados, y con las fuerzas de seguridad, y con los principales dirigentes comunitarios y líderes de opinión, entre ellos los jóvenes y las mujeres, incluso en las zonas de regreso.
- Apoyo para la formulación de estrategias integrales a nivel de los estados de protección de los civiles celebrando 22 reuniones con autoridades de los estados, representantes de la sociedad civil y líderes comunitarios, así como posibles elementos perturbadores
- Facilitación de soluciones no violentas a las tensiones y los conflictos mediante la celebración de reuniones mensuales con representantes del Gobierno de Transición de Unidad Nacional, los partidos políticos, el Parlamento, las oficinas del Presidente y del Vicepresidente, los ministerios pertinentes, el grupo de mujeres parlamentarias y los elementos pertinentes de la oposición
- Promoción de la apertura del espacio político necesario para entablar un diálogo político efectivo y la participación plena e inclusiva en iniciativas políticas nacionales y regionales mediante la organización de 6 reuniones con partes interesadas nacionales, incluidos dirigentes de los partidos políticos, organizaciones de la sociedad civil, grupos confesionales y grupos de mujeres
- Prestación de apoyo para mejorar el margen de diálogo entre el Gobierno y los diferentes sectores de la sociedad, en colaboración con los asociados, a fin de ayudar a las partes a abordar eficazmente las cuestiones problemáticas, y la formulación de iniciativas conjuntas para proteger a los civiles mediante 20 reuniones de promoción
- Organización de 10 foros subnacionales de mujeres por la paz y 1 foro nacional de mujeres por la paz con mujeres de organizaciones de la sociedad civil para las jornadas mundiales de puertas abiertas sobre las mujeres y la paz y la seguridad
- Concienciación sobre la prevención y la denuncia de casos de violencia sexual relacionada con el conflicto mediante la organización de una campaña nacional sobre esa cuestión y la prestación de apoyo a los supervivientes para que denuncien los incidentes ante el agente que corresponda
- Apoyo a las instituciones y organizaciones de la sociedad civil pertinentes para aumentar la protección y la rendición de cuentas en lo que respecta a la violencia sexual relacionada con el conflicto mediante la preparación de un plan de acción nacional contra la violencia sexual relacionada con el conflicto y abogando por su ejecución

- Organización y realización de una campaña informativa en todo el país a través de los medios de comunicación y a nivel popular para crear conciencia sobre el mandato de protección de los civiles de la Misión y las actividades que lleva a cabo para aumentar la confianza pública en la Misión mediante: a) la producción de un breve documental en vídeo sobre las actividades de la Misión (logro previsto 1.1); b) la conceptualización y realización de 80 presentaciones sobre el mandato de la Misión a organizaciones de la sociedad civil específicas, incluidos, entre otros, grupos de jóvenes y mujeres y organizaciones confesionales (logro previsto 1.1); c) la creación de un libro de fotos e imágenes sobre la actuación de la Misión en su mandato de protección de los civiles (logro previsto 1.1); d) campañas de comunicación multimedia mensuales para promover las actividades de los elementos uniformados de la UNMISS, incluida la Fuerza de Protección Regional (logro previsto 1.1); e) contactos con la prensa por parte de la UNMISS, retransmisiones de las iniciativas de los asociados para la paz y 12 programas de radio en Radio Miraya, así como cobertura informativa digital de las actividades de reasentamiento a través de emisoras de televisión asociadas nacionales y locales, con el fin de fomentar y apoyar un entorno más seguro para el regreso voluntario y la reintegración de los desplazados, en colaboración con las entidades pertinentes del equipo de las Naciones Unidas (logro previsto 1.1); y f) realización de 3 campañas de promoción multimedia en apoyo del diálogo para la paz entre las autoridades locales, los dirigentes comunitarios y representantes de la sociedad civil, incluidas las organizaciones de mujeres, y en apoyo del proceso de paz mediante programas de radio y televisión, los medios impresos, Internet, los medios sociales, material de promoción y divulgación pública (logro previsto 1.4)

Logros previstos
Indicador de progreso

1.2 Mejor protección de los civiles que están en peligro de sufrir violencia física, independientemente del origen de la violencia, prestando protección específica a las mujeres y los niños

1.2.1 Menor número de bajas civiles, incidentes y amenazas físicas a civiles en el interior y los alrededores de las bases de la UNMISS y las zonas de concentración de desplazados internos y refugiados (2015/16: 5.204; 2016/17: 5.000; 2017/18: 4.500)

1.2.2 Aumento del número de mecanismos que apoyan la protección de las mujeres, los niños y los jóvenes de la violencia relacionada con el conflicto y por razón de género (2015/16: 2; 2016/17: 6; 2017/18: 10)

1.2.3 Reconocimiento y desminado de zonas peligrosas contaminadas con minas terrestres y municiones sin detonar en el interior y los alrededores de las bases de la UNMISS y en las zonas donde puedan representar una amenaza para la población civil (2015/16: 2.162; 2016/17: 1.100; 2017/18: 1.500)

Productos

- Prestación de apoyo para localizar los riesgos y amenazas para la población civil, con especial hincapié en las mujeres y los niños, incluso utilizando mecanismos de alerta temprana, mediante 120 misiones conjuntas de la UNMISS sobre el terreno con los asociados nacionales e internacionales, según proceda, en zonas afectadas por el conflicto y lugares de regreso
- Prestación de apoyo a los civiles que viven en zonas propensas a conflictos o lugares de regreso, así como a las comunidades desplazadas en los emplazamientos de protección de civiles de la UNMISS con el fin de resolver controversias entre comunidades, mediante 10 talleres, con especial hincapié en la participación de mujeres y jóvenes en un diálogo para la paz
- 981.120 días-persona de patrullaje móvil para proteger a la población civil disuadiendo del recurso a cualquier forma de violencia, creando condiciones que propicien la prestación de asistencia humanitaria y el regreso y reasentamiento seguros y voluntarios de desplazados internos y refugiados, protegiendo al personal y los bienes de las Naciones Unidas y otros específicos en toda la zona de la Misión, estableciendo puestos de control fijos y móviles y realizando despliegues tácticos (48 efectivos por patrulla, 56 compañías durante 365 días)

- 3.120 horas de patrullaje aéreo en apoyo del reconocimiento aéreo y las evaluaciones de las condiciones de seguridad para proteger a la población civil, crear condiciones que faciliten la entrega de ayuda humanitaria, la prestación de asistencia a los agentes del desarrollo y la protección del personal y los bienes de las Naciones Unidas y otros bienes y personal específicos en toda la zona de la Misión (12 horas al día, 5 días por semana durante 52 semanas)
- 4.160 días-persona de patrullaje móvil realizado por oficiales de enlace militar que operan en equipos integrados a nivel de las oficinas sobre el terreno (2 oficiales de enlace militar realizan 4 días de patrullaje por semana durante 52 semanas desde 10 oficinas sobre el terreno) y 832 días-persona de patrullaje móvil en equipos integrados a nivel de los condados (2 oficiales de enlace militar por base de apoyo de condado realizan 4 días de patrullaje por semana durante 52 semanas en 2 bases) para disuadir de todas las formas de violencia contra los civiles, en particular las mujeres y las niñas, interactuar con las autoridades locales y los servicios uniformados y reunir información de alerta temprana para las intervenciones de protección de civiles y la prevención de la violencia sexual y por razón de género, incluida la violencia sexual relacionada con el conflicto
- 105.120 días-persona de patrulla estática para proteger los emplazamientos de protección de civiles de la UNMISS (48 efectivos protegen 6 emplazamientos de protección de civiles de la UNMISS durante 365 días)
- Ejecución de 7 proyectos de efecto rápido para mitigar los problemas de protección dentro y alrededor de los emplazamientos de protección de civiles de la UNMISS, fomentar la coexistencia pacífica entre las comunidades de desplazados internos y las comunidades de acogida y apoyar las operaciones de los Servicio de Policía Nacional de Sudán del Sur alrededor de los emplazamientos de protección de civiles de la UNMISS
- Reconocimiento y limpieza de 1.500 zonas con peligros conocidos o posibles y eliminación o destrucción de 30.000 artefactos explosivos, incluidas minas terrestres, en zonas que afectan a los emplazamientos de protección de civiles de la UNMISS y zonas que son peligrosas para la población civil
- Educación de emergencia sobre el peligro de las minas a 250.000 civiles con el fin de promover la seguridad comunitaria incrementando la capacidad de los participantes para reconocer artefactos explosivos, incluidas armas pequeñas y armas ligeras y municiones de armas pequeñas, mitigar sus efectos e informar de su existencia, y concienciación mediante actividades de divulgación, como el Día Internacional de Información sobre el Peligro de las Minas y de Asistencia para las Actividades relativas a las Minas
- Capacitación, con arreglo a las normas internacionales, sobre una mejor gestión de las armas pequeñas y las armas ligeras en los hogares impartida a 10 equipos, integrados por personal de las autoridades nacionales, con el fin de promover la seguridad en las comunidades locales
- Control de 12.000 puntos de entrada y registros para detección de municiones para armas pequeñas y explosivos en los principales emplazamientos de la UNMISS, incluidos los emplazamientos de protección de civiles, por parte de equipos caninos de detección de explosivos
- 262.800 días-persona de unidades de policía constituidas de las Naciones Unidas (10 agentes por patrulla, 3 patrullas por sección, 4 secciones por unidad de policía constituida, 6 unidades de policía constituidas durante 365 días) para patrullar, mantener la vigilancia, realizar controles de seguridad sensibles al género y responder a problemas de orden público en los emplazamientos de protección de civiles de la UNMISS
- 118.260 días operacionales de agentes de policía de las Naciones Unidas en emplazamientos de protección de civiles de la UNMISS y zonas con elevada concentración de desplazados (18 agentes de policía por turno, 3 turnos por día, 6 emplazamientos/puntos de concentración durante 365 días) para patrullar, mantener la presencia policial e interactuar con las comunidades locales, incluidas patrullas conjuntas con otros componentes de la Misión, con el fin de vigilar e informar sobre las amenazas relacionadas con la seguridad y las violaciones de los derechos humanos
- 19.710 jornadas de oficiales penitenciarios (6 oficiales penitenciarios por turno, 3 turnos por día, en 3 centros de detención durante 365 días) para prestar servicios administrativos, de seguridad y operacionales en los centros de detención de la UNMISS vinculados a los emplazamientos de protección de civiles de Yuba, Malakal y Bentiu

- Asesoramiento a las autoridades nacionales, mediante reuniones periódicas con representantes de los servicios nacionales de prisiones, el sistema judicial y las fiscalías, sobre el tratamiento de los desplazados internos que están involucrados en incidentes graves relacionados con la seguridad dentro de los emplazamientos de protección de civiles de la UNMISS y que han sido entregados a las autoridades nacionales por la UNMISS a fin de que reciban las debidas garantías procesales
- En alianza con los agentes pertinentes de los emplazamientos de protección de civiles de la UNMISS, capacitación para 500 miembros y dirigentes de grupos comunitarios de vigilancia, incluidas mujeres, en los emplazamientos de Yuba, Bor, Bentiu, Malakal y Wau con el fin de apoyar los mecanismos de prevención del delito, seguridad y relaciones comunitarias y los mecanismos informales para la mitigación y solución de controversias dirigidos por las propias comunidades

<i>Logros previstos</i>	<i>Indicador de progreso</i>
1.3 Entorno propicio para el regreso y la reintegración de los desplazados internos y los refugiados en condiciones de seguridad y de forma voluntaria	1.3.1 Disminución del número de desplazados internos y refugiados desde diciembre de 2013 (2015/16: 2,48 millones; 2016/17: 3.5 millones; 2017/18: 2.5 millones) 1.3.2 Reducción del peligro que suponen las minas terrestres y los restos explosivos de guerra mediante reconocimientos y desminado con el fin de lograr un entorno más seguro para el regreso voluntario y el reasentamiento de los desplazados internos y los refugiados (2015/16: 30,8 millones de m²; 2016/17: 10 millones de m²; 2017/18: 10 millones de m²)

Productos

- Organización y ejecución de 20 misiones conjuntas sobre el terreno para evaluar el entorno del conflicto en los posibles lugares de regreso, y 10 talleres sobre gestión de conflictos y fomento de la confianza con las comunidades en los lugares de regreso para ofrecer apoyo en la solución de conflictos entre las comunidades de acogida y las personas que regresan
- En coordinación con el equipo de las Naciones Unidas en el país, el equipo humanitario en el país, el Gobierno y otros asociados pertinentes, facilitación del desarrollo de planes de acción para rehabilitar y restablecer la infraestructura básica y los servicios públicos en los lugares de regreso como base para el retorno y la reintegración de los desplazados internos en condiciones de seguridad y de forma voluntaria
- Facilitación de 10 sesiones de consulta para desplazados internos en emplazamientos de protección de civiles de la UNMISS, incluidos mujeres y niños, con el fin de detectar cuestiones que les preocupen acerca de la protección y los requisitos para el regreso y la reintegración sostenibles y en condiciones de seguridad
- En coordinación con el equipo de las Naciones Unidas en el país, el equipo humanitario en el país, el Gobierno y otros asociados pertinentes, facilitación de planes para llevar a cabo encuestas de los desplazados internos en los emplazamientos de protección de civiles de la UNMISS y las poblaciones afectadas por la violencia en otros lugares con el fin de localizar destinos preferidos para el traslado y la reintegración, incluida la preparación de 1 informe conexo
- Facilitación de 10 sesiones de consulta entre las autoridades locales, las comunidades de acogida y las poblaciones que regresan para hacer frente a los problemas que surjan en los procesos de retorno y reintegración
- Ejecución de 10 proyectos de efecto rápido para mejorar la infraestructura de servicios básicos en las zonas de regreso a fin de facilitar en su momento el retorno seguro y voluntario y la reintegración de los desplazados internos y las poblaciones vulnerables
- Limpieza y reconocimiento de 10 millones de m² de tierras para ponerlas a disposición de las comunidades en apoyo de la libertad de circulación y el reasentamiento seguro y voluntario

- Prestación de apoyo al proyecto de fomento de la confianza en las funciones policiales del Servicio de Policía Nacional de Sudán del Sur en Yuba, Malakal, Bentiu, Wau y Bor, mediante 8 seminarios y talleres de sensibilización y reuniones consultivas semanales con el Servicio de Policía Nacional, dirigentes comunitarios, organizaciones de la sociedad civil, representantes de las mujeres y otros interesados sobre estrategias de protección civil, derechos humanos, policía de proximidad, fomento de la confianza y las condiciones que favorecen el regreso o traslado voluntario de los desplazados internos

<i>Logros previstos</i>	<i>Indicador de progreso</i>
1.4 Coexistencia pacífica, reconciliación y cohesión social a nivel comunitario entre los grupos étnicos	1.4.1 Número de conflictos en y entre las comunidades (2015/16: no hay datos; 2016/17: no hay datos; 2017/18: 530) 1.4.2 Número de iniciativas de reconciliación adoptadas a nivel subnacional (2015/16: no hay datos; 2016/17: no hay datos; 2017/18: 10) 1.4.3 Número de acuerdos de paz locales (2015/16: no hay datos; 2016/17: no hay datos; 2017/18: 10)

Productos

- Interacción periódica con los interesados locales mediante 120 misiones de evaluación sobre el terreno en todo Sudán del Sur con miras a comprender mejor la dinámica de los conflictos locales y en apoyo de la prestación de asistencia y buenos oficios a las iniciativas locales de paz
- Apoyo a las estrategias de participación y coordinación políticas iniciadas a nivel local y comienzo del trazado de mapas de los conflictos entre comunidades mediante 20 reuniones de asesoramiento y 5 talleres sobre gestión de conflictos para alentar a las comunidades y autoridades a mitigar los conflictos entre comunidades. el robo de ganado, los asesinatos por venganza y la violencia generacional
- Promoción del entendimiento entre los interesados locales, incluidas las autoridades gubernamentales, los líderes comunitarios, los jóvenes, las mujeres, los agentes de la sociedad civil y las autoridades tradicionales sobre las funciones y responsabilidades del Gobierno y las comunidades en la prevención, mitigación y resolución de conflictos locales mediante 10 talleres de creación de capacidad en gestión de conflictos
- Prestación de apoyo al Gobierno y a las comunidades para la migración pacífica interna e internacional a través de las fronteras mediante la prevención, mitigación y resolución de conflictos entre ganaderos y comunidades de acogida organizando 12 reuniones y 5 visitas a las regiones de Bahr el-Ghazal Septentrional, Lakes, Warrab, Bahr el-Ghazal Occidental y Ecuatoria Occidental
- Prestación de apoyo a las autoridades gubernamentales, los mecanismos tradicionales de gestión de conflictos, los jóvenes, las mujeres y las comunidades, incluidos los agentes de la sociedad civil, en la gestión de los conflictos en y entre comunidades en los emplazamientos de protección de civiles de la UNMISS y otros lugares que acogen a desplazados internos mediante 15 actividades de gestión de conflictos
- Prestación de apoyo a las estructuras de paz en Boma, a nivel tanto estatal como de condado, para la gestión de conflictos, la consolidación de la paz y la reconciliación mediante 5 sesiones de creación de capacidad
- Prestación de apoyo para aumentar la capacidad de los dirigentes tradicionales locales de poner en funcionamiento mecanismos tradicionales locales para el diálogo y la reconciliación inclusivos mediante 20 reuniones
- Prestación de apoyo a los agentes de la sociedad civil y funcionarios del Gobierno para promover la inclusividad, la identidad nacional, las buenas relaciones y la igualdad de oportunidades para poner fin a la etnificación y reparar el tejido social mediante 11 foros de diálogo

- Prestación de apoyo para promover la armonía social y fomentar el concepto de una sociedad inclusiva y multiétnica coherente mediante 5 campañas móviles por la paz y la organización de 5 actividades deportivas

Factores externos: El Gobierno asume la responsabilidad primordial de proteger a los civiles y facilita un entorno seguro y estable que aliente y apoye el regreso y el reasentamiento de los desplazados internos. Otros facilitadores son las autoridades e instituciones locales, y también la libertad de circulación para que la UNMISS pueda patrullar. La continuación de las tensiones políticas, las demoras en el proceso de paz, los enfrentamientos y la expansión de la crisis humanitaria, en particular la inseguridad alimentaria y la malnutrición, obligarán a más civiles a buscar protección en los emplazamientos de la UNMISS, limitarán el regreso y el reasentamiento de los desplazados internos y reducirán el margen para operar en las zonas donde hay un conflicto activo. El carácter civil e imparcial de los emplazamientos se ve amenazado por la creciente movilización política, la retórica hostil y las intenciones de regresar a los combates expresadas por los desplazados internos en los emplazamientos de protección de civiles de la UNMISS.

Cuadro 3

Recursos humanos: componente 1, protección de los civiles

Categoría							Total				
I. Observadores militares											
Aprobados 2016/17							222				
Propuestos 2017/18							242				
Cambio neto							20				
II. Contingentes militares											
Aprobados 2016/17							12 778				
Propuestos 2017/18							16 758				
Cambio neto							3 980				
III. Policía de las Naciones Unidas											
Aprobados 2016/17							763				
Propuestos 2017/18							703				
Cambio neto							(60)				
IV. Unidades de policía constituidas											
Aprobados 2016/17							1 160				
Propuestos 2017/18							1 320				
Cambio neto							160				
							Personal internacional			Voluntarios de las Naciones Unidas	
V. Personal civil		SGA-SSG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil	Subtotal	Personal nacional ^a	Total		
División de Asuntos Políticos											
Puestos aprobados 2016/17		—	—	3	2	—	5	2	—	7	
Puestos propuestos 2017/18		—	—	3	2	—	5	2	—	7	
Cambio neto		—	—	—	—	—	—	—	—	—	

V. Personal civil	Personal internacional						Personal nacional ^a	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SSG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil	Subtotal			
División de Comunicaciones e Información Pública									
Puestos aprobados 2016/17	—	1	3	3	3	10	30	8	48
Puestos propuestos 2017/18	—	1	3	3	3	10	30	8	48
Cambio neto	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Sección de Socorro, Reintegración y Protección									
Puestos aprobados 2016/17	—	1	4	8	2	15	23	7	45
Puestos propuestos 2017/18	—	1	4	8	2	15	23	7	45
Cambio neto	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Oficina del Comandante de la Fuerza									
Puestos aprobados 2016/17	1	2	—	—	2	5	2	—	7
Puestos propuestos 2017/18	1	2	—	—	2	5	2	—	7
Cambio neto	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Jefes de las Oficinas sobre el Terreno (anteriormente Oficina de los Coordinadores de Estado)									
Puestos aprobados 2016/17	—	3	7	10	10	30	64	16	110
Puestos propuestos 2017/18	—	3	7	10	10	30	64	16	110
Cambio neto	—	—	—	—	—	—	—	—	—
División de Asuntos Civiles									
Puestos aprobados 2016/17	—	1	10	10	1	22	22	31	75
Puestos propuestos 2017/18	—	1	10	10	1	22	20	31	73
Cambio neto	—	—	—	—	—	—	(2)	—	(2)
Oficina del Comisionado de Policía									
Puestos aprobados 2016/17	—	2	8	2	3	15	2	—	17
Puestos propuestos 2017/18	—	2	8	2	3	15	2	—	17
Cambio neto	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Dependencia de VIH/SIDA									
Puestos aprobados 2016/17	—	—	1	1	1	3	4	4	11
Puestos propuestos 2017/18	—	—	1	1	1	3	4	4	11
Cambio neto	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Centro Mixto de Análisis de la Misión									
Puestos aprobados 2016/17	—	—	2	8	—	10	3	2	15
Puestos propuestos 2017/18	—	—	2	8	—	10	3	2	15
Cambio neto	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Plazas temporarias aprobadas ^b 2016/17	—	—	—	—	—	—	10	—	10
Plazas temporarias propuestas ^b 2017/18	—	—	—	—	—	—	10	—	10
Cambio neto	—	—	—	—	—	—	—	—	—

V. Personal civil	Personal internacional						Personal nacional ^a	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SGG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil	Subtotal			
Subtotal									
Aprobados 2016/17	–	–	2	8	–	10	13	2	25
Propuestos 2017/18	–	–	2	8	–	10	13	2	25
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Dependencia de Género									
Puestos aprobados 2016/17	–	–	1	1	–	2	1	–	3
Puestos propuestos 2017/18	–	–	1	1	–	2	1	–	3
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Dependencia de Protección Infantil									
Puestos aprobados 2016/17	–	–	–	1	–	1	1	2	4
Puestos propuestos 2017/18	–	–	–	1	–	1	1	2	4
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Subtotal, personal civil									
Puestos aprobados 2016/17	1	10	39	46	22	118	154	70	342
Puestos propuestos 2017/18	1	10	39	46	22	118	152	70	340
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	(2)	–	(2)
Plazas temporarias aprobadas ^b 2016/17	–	–	–	–	–	–	10	–	10
Plazas temporarias propuestas ^b 2017/18	–	–	–	–	–	–	10	–	10
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Total, personal civil									
Aprobados 2016/17	1	10	39	46	22	118	164	70	352
Propuestos 2017/18	1	10	39	46	22	118	162	70	350
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	(2)	–	(2)
Total (I a V)									
Aprobados 2016/17									15 275
Propuestos 2017/18									19 373
Cambio neto									4 098

^a Incluye al personal nacional del Cuadro Orgánico y el personal nacional de Servicios Generales.

^b Con cargo a los fondos para personal temporario general.

Personal nacional: disminución neta de 2 puestos

46. El resumen de los cambios propuestos en la dotación de personal del componente 1, protección de los civiles, se presenta en el cuadro siguiente.

Cuadro 4

Cambios en la dotación de personal: componente 1, protección de los civiles

<i>Oficina/sección/dependencia</i>	<i>Tipo de cambio propuesto en la dotación de personal</i>	<i>Número de puestos y plazas</i>	<i>Detalles de los puestos y plazas</i>	<i>Origen/destino</i>
División de Asuntos Civiles	Reasignación	(2)	Personal nacional de Servicios Generales	A la Sección de Seguridad, componente 5
Oficina de Comunicaciones e Información Pública	Reclasificación	2	Personal nacional del Cuadro Orgánico	
	Reclasificación	2	Personal nacional de Servicios Generales	
Total		(2)		

División de Asuntos Civiles*Personal nacional: disminución de 2 puestos*

47. Se propone reasignar como puesto de Auxiliar de Escolta un total de cinco puestos de Auxiliar de Idiomas (personal nacional de Servicios Generales), de los cuales dos puestos se atribuyen a este componente, de la División de Asuntos Civiles a la Sección de Seguridad. Según una evaluación de los riesgos para la seguridad y las condiciones de seguridad imperantes, se ha determinado que el Representante Especial del Secretario General, el Representante Especial Adjunto del Secretario General (Asuntos Políticos) y el Representante Especial Adjunto del Secretario General (Coordinador Residente/Coordinador de Asuntos Humanitarios/Representante Residente) requieren más protección con escolta reforzada.

Oficina de Comunicaciones e Información Pública*Personal nacional: sin cambios netos*

48. En la División de Comunicaciones e Información Pública se propone para el ejercicio 2017/18 la reclasificación de dos puestos de funcionario nacional de Servicios Generales de Auxiliar de Información Pública a dos puestos de funcionario nacional del Cuadro Orgánico de Oficial de Información Pública en la Dependencia de Imprenta y la Dependencia de Extensión. Se propone la reclasificación a un puesto de Oficial de Información Pública en la Dependencia de Imprenta con el fin de mejorar la calidad de los artículos y comunicados de prensa sobre los progresos que logra la Misión en la aplicación de su mandato y actividades conexas, publicados en línea e impresos, en inglés y en árabe, con miras a establecer una mejor interacción con el público destinatario y los asociados locales. Se propone la reclasificación a un puesto de Oficial de Información Pública en la Dependencia de Extensión con el fin de preparar y aplicar el material clave para las campañas en los medios de difusión sobre cuestiones como la protección de los civiles, el proceso de paz, el proceso electoral, la Comisión de la Verdad y la Reconciliación y la Fuerza de Protección Regional. El titular también tendrá que trabajar más en resolver cuestiones de relaciones públicas y establecer alianzas con los grupos interesados para recabar apoyo y maximizar el efecto de los objetivos de promoción.

Componente 2: Vigilancia, presentación de informes e investigación de las violaciones de los derechos humanos

<i>Logros previstos</i>	<i>Indicador de progreso</i>
2.1 Crear un entorno propicio para combatir la impunidad por los abusos y las violaciones de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario cometidos por todas las partes en el conflicto	2.1.1 No aumenta el número confirmado de abusos y violaciones de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario, incluidos los que podrían constituir crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad (2015/16: 84; 2016/17: 45; 2017/18: 45) 2.1.2 Vigilancia, investigación, verificación y presentación de informes sobre el uso de municiones en racimo y otras armas convencionales cuyos efectos se consideran indiscriminados, en violación del derecho internacional y los tratados conexos (2015/16: no se aplica; 2016/17: 100%; 2017/18: 100%)

Productos

- Seguimiento, investigación y verificación continuos de las denuncias de violaciones de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario, con especial hincapié en las violaciones graves, las infracciones cometidas contra los niños, la violencia sexual y por razón de género y la violencia sexual relacionada con el conflicto, los incidentes de discurso de odio e incitación a la violencia, y publicación de 4 informes públicos sobre la situación de los derechos humanos en Sudán del Sur
- Detección de las violaciones de los derechos humanos y contribución al mecanismo de alerta y respuesta tempranas de la Misión para detectar y prevenir las violaciones de los derechos humanos y darles respuesta, incluidos el discurso de odio, la incitación a la violencia y las violaciones que afectan a grupos étnicos específicos, mediante actividades semanales de vigilancia en todos los estados
- Prestación de apoyo a agentes de la sociedad civil, en particular grupos de mujeres, agentes de la justicia tradicional, defensores de los derechos humanos y periodistas, con el fin de fomentar y promover una cultura de los derechos humanos mediante 90 patrullas integradas en zonas que pueden ser vulnerables a la violencia, para prevenir las violaciones de los derechos humanos y responder cuando se comentan, incluida la violencia sexual y por razón de género y la violencia sexual relacionada con el conflicto
- Seguimiento y evaluación semanales de los centros de detención de todos los estados mediante visitas a comisarías de policía, cárceles y centros de detención para personal militar y centros de detención de los emplazamientos de protección de civiles de la UNMISS, a fin de velar por el cumplimiento de las normas internacionales de derechos humanos, y organización de 1 reunión consultiva y 10 talleres sobre los derechos de los detenidos para las partes interesadas nacionales pertinentes, como los representantes de las mujeres
- Supervisión de los procesos de justicia de transición y medidas de rendición de cuentas adoptadas por agentes del Gobierno y las fuerzas armadas mediante la prestación continua de asistencia técnica, asesoramiento y apoyo al poder judicial y otras instituciones del estado de derecho; presentación de informes y recomendaciones y organización de actividades de sensibilización, incluidos 11 talleres, sobre mecanismos de justicia internacionales, regionales y nacionales y la administración de justicia para los interesados nacionales pertinentes y la sociedad civil con el fin de promover el cumplimiento de las normas internacionales de garantías procesales, transparencia e independencia; y organización y celebración de 10 actividades de sensibilización destinadas a promover un entorno propicio para la aplicación de los procesos de justicia de transición

- Organización de 10 talleres con líderes comunitarios, jóvenes y grupos de mujeres en los emplazamientos de protección de civiles de la UNMISS existentes y en otras zonas donde se concentran desplazados internos con el fin de abogar por la promoción y protección de los derechos humanos, y 10 talleres con dirigentes comunitarios y organizaciones confesionales para promover la cultura de los derechos humanos y la coexistencia pacífica
- Prestación de asistencia técnica en el proceso de redacción de la constitución a la Comisión Nacional de Revisión de la Constitución, el Comité Nacional de Reforma Constitucional y otros interesados pertinentes para velar por que la declaración de derechos y otras disposiciones pertinentes se ajusten a las normas internacionales de derechos humanos
- Organización de 10 actividades de concienciación y sensibilización para las organizaciones de la sociedad civil y los interesados pertinentes, con el objetivo de crear un entorno propicio para la celebración de elecciones fidedignas y democráticas, y ejecución de 1 actividad de capacitación para fortalecer la capacidad de la Comisión de Derechos Humanos de Sudán del Sur y las organizaciones no gubernamentales nacionales para supervisar el proceso electoral nacional
- Organización y realización de una campaña multimedia de sensibilización en 10 regiones a través de las oficinas sobre el terreno de la UNMISS para conmemorar el Día de los Derechos Humanos y los 16 Días de Activismo contra la Violencia de Género
- Promoción del mandato de la UNMISS, y de los casos de imparcialidad, trabajo, logros y éxitos de la Misión en materia de vigilancia, verificación y presentación de informes sobre los derechos humanos mediante la presentación de productos impresos y multimedia, incluidos programas de radio mensuales y vídeos
- Organización y puesta en marcha de 2 conferencias de prensa, 6 programas de radio y plataformas en los medios sociales para dar a conocer los informes semestrales sobre la situación de los derechos humanos en Sudán del Sur, además de otros talleres de sensibilización en los medios de comunicación, así como conferencias de prensa trimestrales
- Vigilancia, investigación, verificación y presentación de informes de presuntos ataques con municiones en racimo y la utilización de otras armas convencionales en violación del derecho y los tratados internacionales
- Actividades de promoción y vigilancia del respeto del estado de derecho y las normas internacionales de derechos humanos por el Servicio de Policía Nacional de Sudán del Sur y otros agentes asociados a la administración de justicia en todos los estados mediante reuniones mensuales de planificación y coordinación y contactos diarios con respecto a las detenciones prolongadas o arbitrarias y la violencia contra las mujeres, los niños y otros grupos vulnerables, incluida la capacitación de miembros de la Policía Conjunta Integrada y el Servicio Penitenciario en el ámbito de los derechos humanos, el derecho internacional humanitario y la ética profesional, en estricto cumplimiento de la política de diligencia debida de las Naciones Unidas en materia de derechos humanos
- Realización de campañas de información pública sobre la lucha contra la impunidad por los abusos y violaciones de los derechos humanos dirigidos a las organizaciones de la sociedad civil y el público en general, mediante: a) programas y anuncios de interés público en Radio Miraya, las emisoras de radio de la red para la paz de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) en las comunidades locales, las emisoras de televisión de las redes locales, intervenciones en los medios de comunicación sociales y multimedia y conferencias de prensa (logro previsto 2.1); b) distribución de material de promoción (logro previsto 2.1); c) organización de 2 campañas de divulgación y promoción específicas dirigidas a las asociaciones de mujeres y jóvenes, en colaboración con el equipo de las Naciones Unidas y otros agentes pertinentes (logro previsto 2.1); d) ejecución de 6 actividades de sensibilización y movilización social para grupos vulnerables en zonas determinadas con el fin de promover una cultura de paz y generar conciencia del mandato de protección de los civiles, también en lo que respecta a la violencia sexual y basada en el género, mediante el uso de comunicaciones en directo y por medios impresos y multimedia, así como centros de radio y televisión (logro previsto 2.2); y e) organización de dos eventos de divulgación para concienciar sobre el Día del Niño Africano y el Día Universal del Niño, destacando la necesidad de combatir la impunidad por los abusos y violaciones de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario (logro previsto 2.3)

<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
2.2 Refuerzo de la vigilancia, la investigación, la verificación y la presentación de informes en relación con los abusos y violaciones cometidos contra mujeres, incluida la violencia sexual relacionada con los conflictos	2.2.1 Reducción del número confirmado de violaciones y abusos cometidos contra mujeres, incluida la violencia sexual y por razón de género (2015/16: 359; 2016/17: 400; 2017/18: 200) 2.2.2 Aumento del número de informes sobre violencia sexual y por razón de género relacionada con el conflicto de Sudán del Sur presentados por partes pertinentes, como grupos de mujeres y organizaciones de la sociedad civil nacionales (2015/16: 14; 2016/17: 4; 2017/18: 6)

Productos

- Aplicación de las disposiciones de vigilancia, análisis y presentación de informes a nivel nacional y estatal como mecanismo de presentación de informes para detectar y prevenir la violencia sexual relacionada con el conflicto y darle respuesta, incluida la organización y celebración de 3 sesiones de capacitación para miembros del mecanismo con el fin de mejorar el intercambio de información precisa sobre los casos de violencia sexual relacionada con el conflicto; 10 reuniones del grupo de trabajo del mecanismo; y preparación y difusión de 4 informes sobre las pautas, las tendencias y la respuesta a la violencia sexual relacionada con el conflicto
- Organización y celebración de 3 reuniones con representantes de las partes en el conflicto para vigilar y apoyar la aplicación del comunicado conjunto sobre el tratamiento de la violencia sexual relacionada con el conflicto
- Preparación de directrices, en colaboración con los agentes pertinentes del equipo de las Naciones Unidas en el país, para aumentar la capacidad nacional y estatal de investigar los casos de violencia sexual relacionada con el conflicto y de apoyar el derecho de las víctimas a la justicia, la reparación y la compensación cuando se produzcan incidentes de violencia sexual relacionada con el conflicto
- De conformidad con la resolución [1960 \(2010\)](#) del Consejo de Seguridad, relativa a las mujeres y la paz y la seguridad, organización y celebración de 3 reuniones del Foro de Consulta Conjunto para mejorar la coordinación entre los agentes encargados de la defensa y la respuesta ante los casos de violencia sexual relacionada con el conflicto
- Preparación de 1 informe anual y 2 informes semestrales sobre la violencia sexual relacionada con el conflicto en Sudán del Sur
- Organización y realización de 12 actividades de concienciación, en coordinación con las organizaciones de la sociedad civil pertinentes, para promover la prevención de la violencia sexual relacionada con el conflicto
- En colaboración con instituciones nacionales y organizaciones de la sociedad civil pertinentes, preparación y ejecución de un plan de trabajo para prevenir la violencia sexual relacionada con el conflicto y darle respuesta, para su aprobación por el Consejo de Ministros
- Promoción de la prevención de la violencia sexual y por razón de género y de la violencia contra los niños en los emplazamientos de protección de civiles de la UNMISS y en todos los estados de Sudán del Sur mediante 14 talleres comunitarios, incluida la utilización de medios impresos y emisiones de Radio Miraya

<i>Logros previstos</i>	<i>Indicador de progreso</i>
2.3 Mejores medidas de prevención y creación de un entorno de protección por los principales agentes para los niños afectados por el conflicto armado, la violencia, los abusos y la explotación	2.3.1 No aumenta el número de denuncias de casos de infracciones graves cometidas contra niños, como niños vinculados a fuerzas y grupos armados, violencia y abusos sexuales, ataques en escuelas y hospitales, secuestros y la denegación de asistencia humanitaria (2015/16: 449; 2016/17: 500; 2017/18: 500) 2.3.2 Mayor cooperación entre los principales agentes de protección infantil y órganos gubernamentales para mejorar la prevención y la respuesta a las violaciones de los derechos del niño mediante la formulación de planes de aplicación conjunta con los asociados en la protección infantil durante las reuniones trimestrales del grupo de trabajo técnico sobre protección infantil (2015/16: 2 planes; 2016/17: 3; 2017/18: 3) 2.3.3 Medidas funcionales claras adoptadas para la aplicación plena del acuerdo de renovación del compromiso del plan de acción revisado del Ejército de Liberación del Pueblo del Sudán para detener el reclutamiento y la utilización de niños y el compromiso del E/MLPS en la Oposición de poner fin a las violaciones graves que se comenten contra los niños

Productos

- Vigilancia, investigación y verificación de las violaciones graves cometidas contra los niños por las fuerzas y los grupos armados y presentación de informes sobre esas violaciones al Grupo de Trabajo del Consejo de Seguridad sobre los Niños y los Conflictos Armados, de conformidad con lo dispuesto en la resolución [1612 \(2005\)](#) del Consejo, y a la Oficina del Representante Especial del Secretario General para la cuestión de los niños y los conflictos armados, incluso mediante aportaciones anuales al informe del Secretario General sobre la situación de los niños en los conflictos armados
- Preparación de informes trimestrales sobre las tendencias de las violaciones de los derechos del niño (notas horizontales globales) en Sudán del Sur (preparación de 4 notas cada año)
- Coordinación de las actividades de protección infantil mediante la organización de 3 reuniones de alto nivel del equipo de tareas en el país y 5 reuniones del grupo de trabajo técnico con interesados en la protección infantil
- Impartición de 4 talleres y 1 sesión de sensibilización para los agentes o asociados nacionales y locales y las organizaciones de la sociedad civil que se encargan de la protección infantil con el fin de reforzar el mecanismo de vigilancia, verificación, análisis y presentación de informes respecto de las violaciones y los abusos graves cometidos contra los niños, y 19 sesiones de capacitación sobre cuestiones relativas a la protección infantil y las violaciones graves cometidas contra niños, destinadas al Ejército de Liberación del Pueblo del Sudán, el E/MLPS <http://undocs.org/sp/E/MLPS> en la Oposición, el personal del Ministerio de Defensa y Asuntos relativos a los Veteranos, las autoridades estatales y locales y las organizaciones de la sociedad civil
- Prestación de apoyo a la identificación, la inspección, el registro y la liberación de los niños vinculados con el Ejército de Liberación del Pueblo del Sudán, el E/MLPS en la Oposición y grupos armados conexos, incluido el rastreo y la reunificación de las familias y las actividades de reintegración comunitaria
- Prestación de apoyo a la preparación de un plan de acción para entidades gubernamentales y otras partes interesadas sobre la reintegración de niños soldados

- Prestación de apoyo y vigilancia de la puesta en marcha del mecanismo del mando militar vigente del Ejército de Liberación del Pueblo del Sudán y de las órdenes disciplinarias que prohíben y criminalizan el reclutamiento y la utilización de niños, la violación y la violencia sexual, los ataques y la ocupación o utilización de escuelas y hospitales por las fuerzas y los grupos armados, a fin de aumentar la rendición de cuentas y combatir la impunidad

Factores externos: Las partes en el conflicto se comprometen plenamente a aplicar el Acuerdo de Paz; todas las partes interesadas en el proceso de paz aceptan la nueva estructura política; el Ejército de Liberación del Pueblo del Sudán y el Ministerio de Defensa y Asuntos relativos a los Veteranos, así como el E/MLPS en la Oposición se comprometen plenamente a liberar a todos los niños vinculados con fuerzas y grupos armados, incluida la ejecución de un plan de acción, y el Ejército de Liberación del Pueblo del Sudán y el E/MLPS en la Oposición conceden acceso sin trabas a las zonas de acantonamiento y los cuarteles durante el proceso de inspección, verificación, identificación y registro de niños soldados.

Cuadro 5

Recursos humanos: Componente 2, vigilancia, presentación de informes e investigación de las violaciones de los derechos humanos

	Personal internacional						Personal nacional ^a	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SSG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil	Subtotal			
División de Derechos Humanos									
Puestos aprobados 2016/17	–	1	18	22	2	43	32	29	104
Puestos propuestos 2017/18	–	1	18	22	2	43	32	29	104
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Dependencia de Protección Infantil									
Puestos aprobados 2016/17	–	–	3	6	1	10	11	7	28
Puestos propuestos 2017/18	–	–	3	6	1	10	11	7	28
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Dependencia de Género									
Puestos aprobados 2016/17	–	–	2	2	1	5	8	2	15
Puestos propuestos 2017/18	–	–	2	2	1	5	8	2	15
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
División de Comunicaciones e Información Pública									
Puestos aprobados 2016/17	–	–	2	2	3	7	25	4	36
Puestos propuestos 2017/18	–	–	2	2	3	7	25	4	36
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Total									
Aprobados 2016/17	–	1	25	32	7	65	76	42	183
Propuestos 2017/18	–	1	25	32	7	65	76	42	183
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–

^a Incluye el personal nacional del Cuadro Orgánico y el personal nacional de Servicios Generales.

Componente 3: Creación de las condiciones necesarias para prestar asistencia humanitaria

<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
3.1 Un entorno seguro y protegido que facilite el acceso humanitario	3.1.1 No aumenta el número de casos en que el personal de asistencia humanitaria no puede acceder a las zonas afectadas debido a la inseguridad (2015/16: 791; 2016/17: 1.000, 2017/18: 1.000) 3.1.2 Kilómetros de verificación de rutas, operaciones de desminado o escoltas de convoyes e inspecciones de rutas realizados en rutas prioritarias o lugares que la UNMISS y los agentes humanitarios consideren prioritarios para mitigar la amenaza de las minas terrestres y municiones sin detonar y permitir la libre circulación de los agentes humanitarios y de las Naciones Unidas (2015/16: 1.949 km ; 2016/17: 2.500 km; 2017/18: 2.000 km)

Productos

- Ejecución de planes de acción sobre el terreno para mejorar el acceso de los agentes humanitarios mediante la provisión de un entorno seguro, incluso dentro y alrededor de los emplazamientos de protección de civiles de la UNMISS
- Verificación y desminado de rutas y 750 aldeas y ciudades en lugares que la UNMISS y los agentes humanitarios consideren prioritarios, así como de todas las pistas de aterrizaje de helicópteros y otras pistas de aterrizaje, en un plazo de 72 horas a partir de la asignación de tareas por la UNMISS; y provisión de escoltas de convoyes e inspecciones de rutas para garantizar la libre circulación de la UNMISS y los agentes humanitarios
- 21.840 días-persona de patrullaje móvil realizados por la unidad fluvial para facilitar el acceso a los emplazamientos de protección de civiles a lo largo del Nilo Blanco tanto de las Naciones Unidas como de otros organismos humanitarios (2 emplazamientos x 35 efectivos por día x 6 patrullas por semana durante 52 semanas)
- Contribución a la conciencia situacional del entorno del conflicto desde una perspectiva local para las organizaciones humanitarias nacionales e internacionales mediante sesiones informativas al efecto, previa solicitud
- Realización de campañas de divulgación y multimedia con los siguientes objetivos: a) sensibilizar sobre la importancia de un entorno seguro para facilitar el acceso humanitario recurriendo a actores, músicos y dibujantes locales, en eventos organizados en los emplazamientos de protección de civiles de la UNMISS, y a través de comunicaciones conjuntas del equipo de las Naciones Unidas y los asociados humanitarios en la radio y centros de noticias multimedia (logro previsto 3.1); y b) promover el mandato de la Misión, prestando especial atención a su imparcialidad, su labor, sus logros y buenos resultados relacionados con la prestación de asistencia humanitaria, a través de boletines impresos trimestrales, programas de radio, material audiovisual, comunicaciones directas y conferencias de prensa (logro previsto 3.1)

<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
3.2 Mayor seguridad y libertad de circulación del personal de las Naciones Unidas y del personal designado, sus bienes e instalaciones	3.2.1 No aumenta el número de incidentes de seguridad que afectan al personal de las Naciones Unidas y el personal designado, sus bienes e instalaciones, dentro y alrededor de los emplazamientos de protección de civiles de la UNMISS (2015/16: 1.717; 2016/17: 600, 2017/18: 600)

3.2.2 No aumenta el número de violaciones del Acuerdo sobre el Estatuto de las Fuerzas que afectan al personal de las Naciones Unidas y al personal designado, sus bienes e instalaciones en todo Sudán del Sur (2015/16: 243; 2016/17: 250, 2017/18: 250)

3.2.3 Mayor número de miembros del personal a los que se imparten cursos de concienciación sobre las minas terrestres o los restos explosivos de guerra en el marco de la capacitación en materia de seguridad sobre el terreno, cursos de orientación inicial para oficiales de enlace militar y solicitudes especiales presentadas por componentes de la Misión y asociados humanitarios (2015/16: 2.500, 2016/17: 1.800) 2017/18: 2.000)

Productos

- Contactos periódicos con el Gobierno de Sudán del Sur en relación con cualquier restricción a la libertad de circulación del personal de la UNMISS u otras violaciones del Acuerdo sobre el Estatuto de las Fuerzas que afecten al mandato de la UNMISS, a fin de lograr un mayor cumplimiento de las disposiciones de dicho Acuerdo
- Capacitación para sensibilizar a 2.000 miembros del personal humanitario y del personal de la UNMISS sobre las minas terrestres y los restos explosivos de guerra, a fin de mejorar su conocimiento de las amenazas y el modo en que se debe operar en una zona minada
- Difusión de información y orientación con carácter mensual a los interesados sobre actividades relativas a las minas, y suministro de mapas o información específicos en respuesta a solicitudes concretas
- 280.320 días-persona de patrulla estática para prestar servicios de seguridad en todas las bases de la UNMISS (24 efectivos al día en 32 emplazamientos (16 cuarteles generales de batallón, 10 oficinas sobre el terreno, 2 bases de operaciones de compañías, 2 emplazamientos de oficinas sobre el terreno y 2 bases de operaciones temporales) durante 365 días)
- Actividades de promoción y enlace cotidiano con las autoridades nacionales competentes, como funcionarios de inmigración y encargados de la seguridad aeroportuaria, en relación con la libre circulación del personal de las Naciones Unidas, incluidas las violaciones del Acuerdo sobre el Estatuto de las Fuerzas

Factores externos: Respeto constante por los desplazados internos del carácter civil e imparcial de los emplazamientos de protección de civiles; efectos de la situación económica en la seguridad del interior y los alrededores de los emplazamientos de protección; desempeño de funciones policiales por el Servicio de Policía Nacional de Sudán del Sur en zonas próximas a los emplazamientos de protección; respeto por los agentes militares y los grupos armados de la libertad de circulación y la inviolabilidad de los emplazamientos de protección; y aceptación por las autoridades locales de la ejecución de proyectos de efecto rápido que faciliten el acceso humanitario.

Cuadro 6

Recursos humanos: Componente 3, creación de las condiciones necesarias para prestar asistencia humanitaria

	Personal internacional						Voluntarios de las Naciones Unidas		Total
	SGA-SSG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil	Subtotal	Personal nacional ^a		
División de Asuntos Civiles									
Puestos aprobados 2016/17	—	—	2	6	—	8	7	5	20
Puestos propuestos 2017/18	—	—	2	6	—	8	5	5	18
Cambio neto	—	—	—	—	—	—	(2)	—	(2)

	Personal internacional						Personal nacional ^a	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SSG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil	Subtotal			
Sección de Socorro, Reintegración y Protección									
Puestos aprobados 2016/17	–	–	2	4	1	7	11	5	23
Puestos propuestos 2017/18	–	–	2	4	1	7	11	5	23
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
División de Comunicaciones e Información Pública									
Puestos aprobados 2016/17	–	–	1	1	1	3	9	2	14
Puestos propuestos 2017/18	–	–	1	1	1	3	9	2	14
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Total									
Aprobados 2016/17	–	–	5	11	2	18	27	12	57
Propuestos 2017/18	–	–	5	11	2	18	25	12	55
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	(2)	–	(2)

^a Incluye al personal nacional del Cuadro Orgánico y el personal nacional de Servicios Generales.

Personal nacional: disminución de 2 puestos

49. El resumen de los cambios propuestos en la dotación de personal del componente 3, creación de las condiciones necesarias para prestar asistencia humanitaria, se presenta en el cuadro que figura a continuación.

Cuadro 7

Cambios en la dotación de personal: Componente 3, creación de las condiciones necesarias para prestar asistencia humanitaria

Oficina/sección/dependencia	Tipo de cambio propuesto en la dotación de personal	Número de puestos y plazas	Datos de los puestos y plazas	Origen/destino
División de Asuntos Civiles	Reasignación	(2)	Personal nacional de Servicios Generales	A la Sección de Seguridad, componente 5
Total		(2)		

División de Asuntos Civiles

Personal nacional: disminución de 2 puestos

50. Se propone reasignar un total de cinco puestos de Auxiliar de Idiomas (personal nacional de Servicios Generales) de la División de Asuntos Civiles, de los cuales dos puestos corresponden a este componente, a la Sección de Seguridad como puestos de Auxiliar de Escolta. Sobre la base de una evaluación de los riesgos para la seguridad y las condiciones de seguridad imperantes, se ha determinado que el Representante Especial del Secretario General, el Representante Especial Adjunto del Secretario General (Asuntos Políticos) y el Representante Especial Adjunto del Secretario General (Coordinador Residente/Coordinador de Asuntos Humanitarios/Representante Residente) requieren una escolta reforzada.

Componente 4: Apoyo a la aplicación del Acuerdo de Paz

<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
4.1 Las instituciones creadas con arreglo al Acuerdo para supervisar y coordinar su cumplimiento reciben apoyo y funcionan eficazmente	4.1.1 Celebración de reuniones periódicas de la Comisión Mixta de Vigilancia y Evaluación con la participación de todas las partes, a fin de supervisar la aplicación del Acuerdo de Paz (2015/16: no se aplica; 2016/17: 12; 2017/18: 12) 4.1.2 Funcionamiento de los 14 equipos de vigilancia y verificación del Mecanismo de Vigilancia del Alto el Fuego y los Arreglos Transitorios de Seguridad, los cuales responden rápidamente a las denuncias de violación del alto el fuego y vigilan periódicamente las zonas de acantonamiento 4.1.3 Pleno funcionamiento del Centro Conjunto de Operaciones, en consonancia con el Acuerdo de Paz

Productos

- Interposición de buenos oficios en apoyo de las actividades llevadas a cabo por la Comisión Mixta de Vigilancia y Evaluación para supervisar la aplicación del Acuerdo de Paz mediante la participación en 14 reuniones de la Comisión
- Promoción de un apoyo común y coherente de la comunidad internacional a la labor de la Comisión Mixta de Vigilancia y Evaluación y a la aplicación del Acuerdo de Paz mediante la celebración de 14 reuniones con organizaciones asociadas internacionales, el cuerpo diplomático y entidades regionales
- Asesoramiento mediante consultas con el Gobierno de Transición de Unidad Nacional, cuando sea necesario, incluida la interposición de buenos oficios ante las partes para resolver cuestiones contenciosas; y apoyo para la formulación de políticas nacionales sobre la base de un proceso de adopción de decisiones transparente, participativo y responsable, incluida la participación de mujeres en todos los niveles de gobernanza
- Interposición de buenos oficios para facilitar la participación efectiva y continua de las entidades regionales y otros asociados, y la coordinación entre ellos, mediante la interacción periódica con esos asociados para ayudar a garantizar unos procesos de paz y una gobernanza sostenibles e inclusivos
- Organización y celebración de 6 reuniones con los partidos políticos y la sociedad civil del país, entre ellos los representantes de grupos de mujeres, para promover la apertura del espacio político y la participación en los procesos políticos de un espectro más amplio de agentes políticos y de la sociedad civil, y celebración de reuniones mensuales con las partes interesadas de Sudán del Sur (organizaciones de la sociedad civil, grupos confesionales, representantes de las personas con discapacidad, grupos de jóvenes, organizaciones de mujeres e instituciones académicas) para examinar cuestiones fundamentales y fomentar y apoyar el diálogo y la participación plenos e inclusivos en los procesos políticos
- Apoyo al Mecanismo de Vigilancia del Alto el Fuego y los Arreglos Transitorios de Seguridad, lo que incluye facilitar el despliegue de los equipos de vigilancia y verificación mediante el enlace diario con el Comité Técnico Conjunto de la IGAD para coordinar las operaciones, y organización de 2 reuniones al mes para abordar las cuestiones relativas al apoyo al Mecanismo
- 163.520 días de patrullaje móvil en equipos integrados en apoyo de 14 equipos de vigilancia y verificación del Mecanismo de Vigilancia del Alto el Fuego y los Arreglos Transitorios de Seguridad encargado de la vigilancia del alto el fuego y los arreglos transitorios de seguridad (32 soldados por equipo, 14 equipos durante 365 días)
- Apoyo, incluso en materia administrativa, logística y de vivienda, a los equipos de vigilancia y verificación del Mecanismo de Vigilancia del Alto el Fuego y los Arreglos Transitorios de Seguridad

- Realización de campañas mensuales de promoción y divulgación en apoyo de los siguientes objetivos: a) el diálogo para la paz entre las autoridades locales, los dirigentes comunitarios y representantes de la sociedad civil, incluidas las organizaciones de mujeres, en apoyo del proceso de paz mediante la emisión de programas de radio y televisión mensuales, la realización periódica de anuncios de interés público, los medios de comunicación impresos, incluidos carteles, una plataforma basada en la web y la presencia en los medios sociales, junto con la producción de material divulgativo y promocional (logro previsto 4.1); b) la organización por la Comisión Mixta de Vigilancia y Evaluación y los asociados para la paz de 10 mesas redondas y simposios que se emitirán en Radio Miraya y facilitarán un canal de comunicación bidireccional sobre la aplicación del Acuerdo de Paz, y 6 *sketches* en vídeo para promover la paz y la reconciliación que se difundirán en la televisión local y en plataformas de medios digitales (logro previsto 4.1); c) el aumento de la visibilidad y la promoción del mandato, las actividades, la imparcialidad y los logros de la UNMISS en relación con el proceso de paz mediante la difusión mensual de información y la realización de emisiones y productos multimedia sobre la paz y las instituciones que la promueven, con objeto de corregir ideas erróneas, información tergiversada, rumores y desinformación (logro previsto 4.1)
- Organización de cinco grandes actos públicos para promover la paz y la reconciliación nacional, incluido un concierto por la paz, una representación teatral y un evento deportivo, a fin de llegar a un público más amplio y aumentar la conciencia sobre el Acuerdo de Paz en todo el país
- Ejecución de 3 proyectos de divulgación pública y mediación comunitaria en apoyo de la participación activa de la sociedad civil en la aplicación del proceso de paz y de la labor de los dirigentes de las comunidades, los representantes de la juventud, las organizaciones de mujeres y las autoridades locales en 3 regiones y en las zonas vulnerables de Yuba
- Apoyo para la planificación y el establecimiento de los arreglos transitorios de seguridad convenidos, incluida la creación y el funcionamiento del Centro Conjunto de Operaciones

Logros previstos
Indicadores de progreso

4.2 Institucionalización del Acuerdo de Paz tanto en la constitución provisional como en la permanente, y modificación completa o redacción de leyes en apoyo de la agenda más amplia de reformas, de conformidad con el Acuerdo de Paz

4.2.1 Acuerdo sobre las propuestas de modificación constitucional y los elementos básicos de un proyecto de constitución permanente, con la celebración de consultas públicas representativas a cargo de la Comisión Nacional de Revisión de la Constitución, y redacción de tres leyes en ámbitos fundamentales en los que se precisa una reforma para la aplicación del Acuerdo de Paz

4.2.2 Mayor participación popular en los procesos de revisión constitucional mediante la participación de los principales interesados en mesas redondas

Productos

- Asesoramiento, asistencia técnica y apoyo al Gobierno de Transición de Unidad Nacional, según sea necesario, en el proceso para determinar, examinar y redactar leyes fundamentales que estén en consonancia con las reforma legislativas y constitucionales propuestas en el Acuerdo de Paz
- Interposición de buenos oficios, asesoramiento y apoyo para la creación y el buen funcionamiento de la Comisión Nacional de Revisión de la Constitución mediante reuniones semanales con representantes del Gobierno de Transición de Unidad Nacional
- Prestación de asesoramiento, asistencia técnica y apoyo a la Comisión Nacional de Revisión de la Constitución, una vez establecida, para la redacción de una constitución permanente, incluso en materia de incorporación de la perspectiva de género
- Coordinación del apoyo internacional al proceso de revisión constitucional para velar por la coherencia y uniformidad de la asistencia prestada, mediante la creación de un foro consultivo de alto nivel y un grupo consultivo técnico

- Organización de tres talleres con miembros de la Comisión Nacional de Revisión de la Constitución para promover la adopción de normas y mejores prácticas aceptadas a nivel internacional en el proceso de elaboración de una constitución permanente
- Organización de tres mesas redondas con determinados grupos de partes interesadas de Sudán del Sur, como grupos políticos, organizaciones de la sociedad civil, grupos de mujeres y de jóvenes, a fin de sensibilizarlos sobre cuestiones fundamentales que atañen al proceso de consulta pública encaminado a elaborar una constitución permanente, y de fomentar una representación y participación amplias y empoderadas en ese proceso

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

4.3 Celebración de elecciones de conformidad con las normas internacionales tras el período de transición

4.3.1 Pleno funcionamiento de la Comisión Electoral Nacional, tanto en las estructuras estatales como de los condados, y avance de los preparativos para las elecciones dentro de los plazos previstos, de conformidad con el calendario establecido en el Acuerdo de Paz

4.3.2 Avances en la creación de un entorno propicio para la celebración de elecciones libres, limpias, creíbles, inclusivas y transparentes

Productos

- En coordinación con el equipo de las Naciones Unidas en el país y los asociados internacionales, prestación de asistencia técnica a la Comisión Electoral Nacional, incluido el asesoramiento sobre la legislación electoral pertinente y la redacción de esta, la asistencia para revisar y modificar el marco jurídico electoral vigente y el apoyo para establecer las estructuras básicas de apoyo electoral, en particular la secretaría de la Comisión Electoral Nacional y los Comités Superiores Estatal para las Elecciones, con la contratación del personal que resulte necesario
- Organización de reuniones mensuales con los partidos políticos para promover la participación real y sostenida en los procesos políticos y electorales, prestar asesoramiento para garantizar su continua participación en el proceso de transición política y fomentar la transparencia y la tolerancia

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

4.4 Entorno seguro debido a que el Gobierno de Transición de Unidad Nacional aborda de manera exhaustiva las cuestiones relacionadas con la reforma del sector de la justicia y la seguridad, y con el desarme, la desmovilización y la reintegración

4.4.1 Restablecimiento de las instituciones de transición del sector de la seguridad del Acuerdo de Paz y elaboración de una hoja de ruta para las reformas prioritarias relativas al estado de derecho y el sector de la seguridad durante el período de transición

Productos

- Interposición de buenos oficios para alentar y apoyar un acuerdo político sobre la reforma del sector de la justicia y la seguridad, en particular en materia de desarme, desmovilización y reintegración y reforma del sector de la seguridad, mediante contactos periódicos con el Gobierno de Transición de Unidad Nacional, la Comisión Mixta de Vigilancia y Evaluación y las correspondientes instituciones de seguridad de transición
- Elaboración de un amplio análisis de la situación y examen del sector del estado de derecho en Sudán del Sur (incluidos los interesados) con miras a proporcionar asesoramiento técnico y estratégico al Gobierno de Transición de Unidad Nacional, la Comisión Mixta de Vigilancia y Evaluación y las correspondientes instituciones de seguridad de transición
- Prestación de asesoramiento y apoyo técnicos para aplicar las propuestas revisadas de los arreglos transitorios de seguridad, conforme a lo dispuesto por el Consejo de Seguridad en el párrafo 3 de su resolución 2304 (2016) y el párrafo 7 de su resolución 2327 (2016)

- Asesoramiento técnico y asistencia para elaborar una estrategia amplia de desarme, desmovilización y reintegración, reforma del sector de la seguridad y gestión de armas y municiones, incluida la detección y destrucción de armamento obsoleto, en consonancia con las normas internacionales y las cuestiones de género, mediante la participación en reuniones de trabajo con representantes del Gobierno de Transición de Unidad Nacional y otros interesados pertinentes, según sea necesario

Logros previstos	Indicadores de progreso
4.5 La Policía Conjunta Integrada está en funcionamiento y presta servicios de seguridad en Yuba, Bentiu, Bor y Malakal, conforme al Acuerdo de Paz	4.5.1 Aprobación y aplicación de todos los documentos estratégicos y operacionales clave para una Policía Conjunta Integrada inclusiva 4.5.2 Número de agentes de la Policía Conjunta Integrada que han recibido capacitación, están desplegados y ejecutan operaciones, bajo una estructura de mando funcional y vinculados al resto del sistema de justicia penal (2015/16: sin datos; 2016/17: 5.400; 2017/18: 5.400)

Productos

- Prestación de apoyo técnico para la elaboración y aplicación de un programa de capacitación integral y un marco estratégico y operacional para 5.400 agentes de la Policía Conjunta Integrada, mediante reuniones mensuales de coordinación, así como capacitación en protección de los civiles, derechos humanos, policía de proximidad, ética profesional policial y control y gestión de armas pequeñas y municiones
- Asesoramiento y supervisión diarios para las operaciones de la Policía Conjunta Integrada mediante una capacidad integrada a fin de asegurar el respeto de los marcos jurídicos nacionales y las normas internacionales en Yuba, Bentiu, Bor y Malakal

Factores externos: Compromiso continuo de los signatarios con las instituciones y los mecanismos del Acuerdo de Paz y los plazos para su aplicación; el clima político sigue siendo lo suficientemente abierto para debatir cuestiones fundamentales en foros inclusivos; los agentes militares y los grupos armados respetan la libertad de circulación del personal de la UNMISS y los equipos de vigilancia y verificación del Mecanismo de Vigilancia del Alto el Fuego y los Arreglos Transitorios de Seguridad; los equipos de vigilancia y verificación cuentan con recursos suficientes para llevar a cabo labores de vigilancia; la Policía Conjunta Integrada inclusiva cuenta con recursos suficientes para poder desplegarse sobre el terreno y recibe el apoyo político de las autoridades y las instituciones de seguridad locales.

Cuadro 8

Recursos humanos: Componente 4, apoyo a la aplicación del Acuerdo de Paz

Categoría									Total
I. Personal proporcionado por los Gobiernos									
Aprobados 2016/17									78
Propuestos 2017/18									78
Cambio neto									—
II. Personal civil									
Personal internacional							Voluntarios de las Naciones Unidas		Total
SGA-SSG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil	Subtotal	Personal nacional ^a			
Centro Conjunto de Operaciones									
Puestos aprobados 2016/17									12
Puestos propuestos 2017/18									12
Cambio neto									—

II. Personal civil	Personal internacional						Personal nacional ^a	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SSG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil	Subtotal			
División de Asuntos Políticos									
Puestos aprobados 2016/17	–	1	51	5	2	13	5		18
Puestos propuestos 2017/18	–	1	51	5	2	13	5		18
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
División de Asuntos Civiles									
Puestos aprobados 2016/17	–	–	1	1	–	2	7	4	13
Puestos propuestos 2017/18	–	–	1	1	–	2	6	4	12
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	(1)	–	(1)
División de Comunicaciones e Información Pública									
Puestos aprobados 2016/17	–	–	–	–	1	1	4	1	6
Puestos propuestos 2017/18	–	–	–	–	1	1	4	1	6
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Dependencia de Asesoramiento sobre el Estado de Derecho									
Puestos aprobados 2016/17	–	1	9	2	1	13	1	2	16
Puestos propuestos 2017/18	–	1	9	2	1	13	1	2	16
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Total, personal civil									
Aprobados 2016/17	–	2	17	13	5	37	17	11	65
Propuestos 2017/18	–	2	17	13	5	37	16	11	64
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	(1)	–	(1)
Total (I-II)									
Aprobados 2016/17									143
Propuestos 2017/18									142
Cambio neto									(1)

^a Incluye al personal nacional del Cuadro Orgánico y al personal nacional de Servicios Generales.

Personal internacional: sin cambios netos

Personal nacional: disminución de 1 puesto

51. El resumen de los cambios propuestos en la dotación de personal del componente 4, apoyo a la aplicación del Acuerdo de Paz, se presenta en el cuadro que figura a continuación.

Cuadro 9

Cambios en la dotación de personal: Componente 4, apoyo a la aplicación del Acuerdo de Paz

<i>Oficina/sección/dependencia</i>	<i>Tipo de cambio propuesto en la dotación de personal</i>	<i>Número de puestos y plazas</i>	<i>Datos de los puestos y plazas</i>	<i>Origen/destino</i>
División de Asuntos Civiles	Reasignación	(1)	Personal nacional de Servicios Generales	A la Sección de Seguridad, componente 5
Centro Conjunto de Operaciones	Reasignación	(1)	P-2	A la Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Coordinador Residente/Coordinador de Asuntos Humanitarios/Representante Residente), dirección y gestión ejecutivas
	Reasignación	1	P-3	De la Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Coordinador Residente/Coordinador de Asuntos Humanitarios/Representante Residente), dirección y gestión ejecutivas
Total		(1)		

División de Asuntos Civiles*Personal nacional: disminución de 1 puesto*

52. Se propone reasignar un total de cinco puestos de Auxiliar de Idiomas (personal nacional de Servicios Generales) de la División de Asuntos Civiles, de los cuales un puesto corresponde a este componente, a la Sección de Seguridad como puestos de Auxiliar de Escolta. Sobre la base de una evaluación de los riesgos para la seguridad y las condiciones de seguridad imperantes, se ha determinado que el Representante Especial del Secretario General, el Representante Especial Adjunto del Secretario General (Asuntos Políticos) y el Representante Especial Adjunto del Secretario General (Coordinador Residente/Coordinador de Asuntos Humanitarios/Representante Residente) requieren una escolta reforzada.

Centro Conjunto de Operaciones*Personal internacional: sin cambios netos*

53. El Centro Conjunto de Operaciones se encarga principalmente de dirigir los procesos de planificación operacional y planificación para imprevistos de la Misión, incluida la gestión de crisis, mediante la realización de simulacros, ejercicios y ensayos. Cualquier operación o actividad de planificación operacional que requiera la participación de más de dos componentes de la Misión es responsabilidad del Centro, que se coordina estrechamente con los agentes humanitarios y el equipo de las Naciones Unidas en el país para velar por que los componentes de la Misión apoyen y propicien la creación de las condiciones adecuadas para la entrega de asistencia humanitaria. Con objeto de mejorar las operaciones del Centro, se propone reasignar un puesto de Auxiliar Especial, de categoría P-3, de la Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Coordinador Residente/Coordinador de Asuntos Humanitarios/Representante Residente) para desempeñar la función de Oficial de Operaciones en el Centro. El Oficial de Operaciones prestaría apoyo para dirigir la gestión integrada de crisis y las tareas de coordinación, incluidos los simulacros y ensayos de crisis para el Grupo de Trabajo de Gestión de Crisis. El Oficial de Operaciones también se encargaría de dirigir la

puesta en marcha, la capacitación, la ejecución y la gestión de la base de datos SAGE (conciencia situacional con medios geoespaciales), un instrumento integrado operacional y de análisis del terreno que permitirá a los componentes de la Misión reunir, validar, almacenar, buscar, recuperar, analizar y compartir de forma eficiente información crítica sobre la situación en toda la Misión.

54. Teniendo en cuenta las actuales necesidades operacionales, se propone reasignar un puesto de Oficial Adjunto de Operaciones Conjuntas, de categoría P-2, a la Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Coordinador Residente/Coordinador de Asuntos Humanitarios/Representante Residente), como Oficial Adjunto de Asuntos Humanitarios.

Componente 5: Apoyo

<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
5.1 Servicios de apoyo a la Misión rápidos, eficaces, eficientes y responsables	5.1.1 Porcentaje de horas de vuelo aprobadas utilizadas (excluidas las operaciones de búsqueda y salvamento, la evacuación médica y la evacuación de bajas) (2015/16: 100%; 2016/17: $\geq 90\%$; 2017/18: $\geq 90\%$) 5.1.2 Obligaciones de presupuestos anteriores canceladas como porcentaje de las obligaciones arrastradas de ejercicios anteriores (2015/16: 8,5%; 2016/17: $\leq 5\%$; 2017/18: $\leq 5\%$) 5.1.3 Porcentaje anual medio de puestos internacionales autorizados que permanecen vacantes (2015/16: 12,7%; 2016/17: $15\% \pm 3\%$; 2017/18: $15\% \pm 3\%$) 5.1.4 Porcentaje anual medio de funcionarias civiles de contratación internacional (2015/16: 26%; 2016/17: $\geq 28\%$; 2017/18: $\geq 31\%$) 5.1.5 Promedio de días hábiles invertidos en las contrataciones de las listas de preselección, desde el fin del plazo de presentación de solicitudes hasta la selección de candidatos, para todas las contrataciones internacionales (2015/16: 44; 2016/17: ≤ 50; 2017/18: ≤ 48) 5.1.6 Promedio de días hábiles invertidos en la contratación de personal para puestos específicos, desde el fin del plazo de presentación de solicitudes hasta la selección de candidatos, para todas las contrataciones internacionales (2015/16: 181; 2016/17: no se aplica; 2017/18: ≤ 130) 5.1.7 Calificación general obtenida en el sistema de puntuación de la gestión ambiental del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno (2015/16: no se aplica; 2016/17: no se aplica; 2017/18: 100) 5.1.8 Porcentaje de todos los incidentes relacionados con la tecnología de la información y las comunicaciones que se resuelven conforme a las metas establecidas según su importancia alta, media o baja (2015/16: no se aplica; 2016/17: $\geq 85\%$; 2017/18: $\geq 85\%$)

5.1.9 Cumplimiento de la política de gestión de riesgos de seguridad ocupacional sobre el terreno del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno (2015/16: 75%; 2016/17: 100%; 2017/18: 100%)

5.1.10 Puntuación general obtenida en el índice de gestión de bienes del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno (2015/16: 1.984; 2016/17: ≥ 1.800 ; 2017/18: ≥ 1.800)

5.1.11 Porcentaje del personal de los contingentes que a 30 de junio se halla en alojamientos de las Naciones Unidas conformes a las normas, en consonancia con los memorandos de entendimiento (2015/16: 99%; 2016/17: 100%; 2017/18: 100%)

5.1.12 Cumplimiento de las normas de las Naciones Unidas en relación con la entrega, la calidad y la gestión de las existencias de raciones (2015/16: 97%; 2016/17: $\geq 95\%$; 2017/18: $\geq 95\%$)

Productos

Mejora de los servicios

- Aplicación del plan de acción ambiental en toda la Misión, de conformidad con la estrategia ambiental del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno
- Apoyo a la aplicación de la estrategia y plan de gestión de la cadena de suministro del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno
- Aplicación del sistema electrónico de gestión de raciones
- Aplicación del sistema electrónico de gestión del combustible
- Continua mejora de la utilización de los activos aéreos mediante la realización de análisis de tendencias para facilitar las decisiones sobre racionalización de la flota aérea con el fin de asegurar una utilización óptima

Servicios de aviación

- Funcionamiento y mantenimiento de 8 aviones y 21 helicópteros, incluidas 11 aeronaves militares, en 10 emplazamientos
- Realización de un total de 23.098 horas de vuelo (16.438 de proveedores comerciales, 6.660 de proveedores militares), para los servicios de pasajeros, carga, patrullas y observación, búsqueda y salvamento, y evacuación médica y de bajas
- Supervisión de las normas de seguridad aérea para 29 aeronaves y 21 aeródromos y pistas de aterrizaje

Servicios de presupuesto, finanzas y presentación de informes

- Prestación de servicios de presupuestación, finanzas y contabilidad para un presupuesto de 1.178,3 millones de dólares, de conformidad con la autoridad delegada

Servicios de personal civil

- Prestación de servicios de recursos humanos para una dotación máxima autorizada de 2.883 funcionarios civiles (926 de contratación internacional, 1.470 de contratación nacional, 45 plazas temporarias y 442 de los Voluntarios de las Naciones Unidas), incluido apoyo para la tramitación de reclamaciones, prestaciones y beneficios, la contratación, la gestión de puestos, la preparación de presupuestos y la gestión de la actuación profesional, de conformidad con la autoridad delegada

Instalaciones, infraestructura y servicios de ingeniería

- Servicios de mantenimiento y reparación para un total de 28 instalaciones de la Misión en 10 emplazamientos
- Ejecución de 4 proyectos de construcción, renovación y reforma, incluida la mejora de las carreteras internas de los campamentos de Bentiu, Malakal y Bor; mantenimiento de pistas de aterrizaje en Malakal, Rumbek y Kuajok; sustitución de 45 instalaciones prefabricadas de baño y aseo por módulos de paredes rígidas; y construcción de helipuertos en los campamentos de Wau, Bor y Kuajok
- Funcionamiento y mantenimiento de 474 generadores de propiedad de las Naciones Unidas, un parque solar de 1 megavatio en la Casa de las Naciones Unidas e instalaciones de energía solar en 2 bases de operaciones de compañías y 2 bases de operaciones temporales, además de servicios de electricidad contratados con proveedores locales
- Funcionamiento y mantenimiento de instalaciones de suministro y tratamiento de agua de propiedad de las Naciones Unidas (incluidos 38 pozos y pozos de sondeo y 68 depuradoras de agua), y apoyo a 62 plantas de tratamiento de aguas residuales en 17 emplazamientos
- Prestación de servicios de gestión de desechos, incluidos la recogida y eliminación de desechos líquidos y sólidos, en 17 emplazamientos

Servicios de gestión del combustible

- Gestión del suministro y almacenamiento de 61,3 millones de litros de gasolina (24,0 millones de litros para operaciones aéreas, 6,2 millones de litros para transporte terrestre, 0,1 millones de litros para transporte naval y 31,0 millones de litros para generadores y otras instalaciones) y de aceite y lubricantes en todos los puntos de distribución e instalaciones de almacenamiento en 15 emplazamientos

Tecnologías Geoespaciales, Informáticas y de Telecomunicaciones

- Suministro y apoyo de 4.813 radios de mano, 2.746 radios portátiles para vehículos y 472 radios de estación base
- Funcionamiento y mantenimiento de 23 emisoras de radio FM y 4 instalaciones de producción de programas de radio
- Funcionamiento y mantenimiento de una red de servicios de comunicaciones telefónicas, por fax, vídeo y transmisión de datos, incluidas 46 terminales de muy pequeña apertura, 42 centralitas telefónicas, 76 enlaces de microondas, 46 terminales de red de área mundial de banda ancha, y suministro de 120 planes de servicios de telefonía por satélite y 1.192 de telefonía móvil
- Suministro y apoyo de 10.324 elementos de equipo para usuarios finales (incluidas 841 computadoras de escritorio, 4.414 portátiles, 26 tabletas, 299 dispositivos de comunicación personal, 1.009 impresoras y 46 servidores)
- Apoyo y mantenimiento de 70 redes locales y redes de área extendida en 41 emplazamientos
- Análisis de datos geoespaciales de una superficie de 644.329 km², mantenimiento de capas topográficas y temáticas y elaboración de 7.000 mapas

Servicios médicos

- Funcionamiento y mantenimiento de centros médicos de propiedad de las Naciones Unidas (10 dispensarios de nivel I, 1 dispensario de nivel I superior dotado de quirófano, 1 unidad quirúrgica en Bentiu y una planta de generación de oxígeno en Yuba) y apoyo a centros médicos de propiedad de los contingentes (23 dispensarios de nivel I y 7 equipos médicos de avanzada); 4 centros médicos de nivel II (incluido 1 centro de nivel II superior en Yuba) en 4 emplazamientos; y mantenimiento de arreglos contractuales con 6 hospitales (3 hospitales de nivel III en Kampala y 3 hospitales de nivel IV en Nairobi)
- Mantenimiento de acuerdos de evacuación médica con centros de nivel III en Kampala y de nivel IV en Nairobi, incluida la utilización de servicios de ambulancia aérea desde Nairobi

Servicios de gestión de la cadena de suministro

- Prestación de apoyo a la planificación y las adquisiciones por una suma estimada de 115,8 millones de dólares para la compra de bienes y productos básicos de conformidad con la autoridad delegada; recepción, gestión y distribución ulterior de hasta 19.204 toneladas de carga dentro de la zona de la Misión; y gestión, contabilidad y presentación de informes respecto de propiedades, planta y equipo, inventarios financieros y no financieros, y equipo de un valor inferior al umbral establecido, con un costo histórico total de 481,7 millones de dólares, de conformidad con la autoridad delegada

Servicios de personal uniformado

- Emplazamiento, rotación y repatriación de una dotación máxima autorizada de 19.023 efectivos militares y de policía (242 observadores militares, 431 oficiales de Estado Mayor, 16.327 efectivos de contingentes, 703 agentes de policía de las Naciones Unidas y 1.320 agentes de unidades de policía constituidas), y 78 funcionarios proporcionados por los Gobiernos
- Inspección, verificación e información respecto del equipo pesado de propiedad de los contingentes y la autonomía logística para 17.647 efectivos de contingentes militares y unidades de policía constituidas en 19 emplazamientos geográficos
- Suministro y almacenamiento de raciones, raciones de combate y agua embotellada para una dotación media de 19.295 efectivos militares y de policía y miembros del personal civil en todos los emplazamientos de la UNMISS
- Apoyo a la tramitación de las reclamaciones y prestaciones para una dotación media de 16.684 efectivos militares y de policía y 73 funcionarios proporcionados por los Gobiernos

Servicios de gestión de vehículos y de transporte terrestre

- Funcionamiento y mantenimiento de 1.950 vehículos de propiedad de las Naciones Unidas (950 vehículos ligeros de pasajeros, 405 vehículos de uso especial, 21 ambulancias, 43 vehículos blindados, así como 531 vehículos especializados de otro tipo, remolques y enganches), 4.624 vehículos de propiedad de los contingentes, talleres e instalaciones de reparación, y prestación de servicios de transporte y lanzadera
- Prestación de un servicio diario de lanzadera 7 días a la semana para un promedio de 1.118 funcionarios de las Naciones Unidas por día

Seguridad

- Prestación de servicios de seguridad 24 horas al día, los 7 días de la semana, para todo el personal en la zona de la Misión
- Servicio de escolta 24 horas al día para el personal superior de la Misión y los funcionarios visitantes de alto nivel
- Evaluación de las condiciones de seguridad en toda la zona de la Misión, incluidas inspecciones de las condiciones de seguridad en 1.500 residencias
- Celebración de un total de 1.700 sesiones informativas sobre precauciones en materia de seguridad y planes para imprevistos para todo el personal de la Misión; y orientación inicial sobre seguridad y adiestramiento básico en prevención y simulacro de incendios para el personal nuevo de la Misión

Conducta y disciplina

- Ejecución de un programa de conducta y disciplina, incluso sobre la prevención de la explotación y los abusos sexuales, para todo el personal militar, civil y de policía, que incluya actividades de capacitación, prevención, recepción de denuncias, vigilancia de las investigaciones y medidas disciplinarias, y facilitación de medidas correctivas, incluso de apoyo a las víctimas

VIH/SIDA

- Funcionamiento y mantenimiento de 6 servicios de asesoramiento y análisis confidenciales voluntarios en relación con el VIH y otras infecciones relacionadas con el virus, y realización de un programa de sensibilización para todo el personal de la Misión, incluidas actividades de educación entre pares

Cuadro 10

Recursos humanos: Componente 5, apoyo

	Personal internacional						Personal nacional ^a	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SSG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil	Subtotal			
Oficina del Director de Apoyo a la Misión									
Puestos aprobados 2016/17	–	1	6	9	24	40	19	8	67
Puestos propuestos 2017/18	–	1	7	11	25	44	19	8	71
Cambio neto	–	–	1	2	1	4	–	–	4
Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión									
Puestos aprobados 2016/17	–	1	16	7	41	65	176	20	261
Puestos propuestos 2017/18	–	1	16	6	43	66	166	21	253
Cambio neto	–	–	–	(1)	2	1	(10)	1	(8)
Gestión de la Cadena de Suministro									
Puestos aprobados 2016/17	–	1	15	30	92	138	303	97	538
Puestos propuestos 2017/18	–	1	15	30	93	139	330	97	566
Cambio neto	–	–	–	–	1	1	27	–	28
Prestación de Servicios de Logística									
Puestos aprobados 2016/17	–	1	18	26	90	135	464	149	748
Puestos propuestos 2017/18	–	1	17	25	87	130	473	148	751
Cambio neto	–	–	(1)	(1)	(3)	(5)	9	(1)	3
Tecnologías Geoespaciales, Informáticas y de Telecomunicaciones									
Puestos aprobados 2016/17	–	–	4	5	58	67	93	24	184
Puestos propuestos 2017/18	–	–	4	5	58	67	65	24	156
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	(28)	–	(28)
Sección de Seguridad									
Puestos aprobados 2016/17	–	–	2	34	150	186	118	–	304
Puestos propuestos 2017/18	–	–	2	34	149	185	125	–	310
Cambio neto	–	–	–	–	(1)	(1)	7	–	6
Plazas temporarias aprobadas ^b 2016/17									
Plazas temporarias propuestas ^b 2017/18	–	–	–	5	27	32	–	–	32
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Subtotal, Sección de Seguridad									
Aprobados 2016/17	–	–	2	39	177	218	118	–	336
Propuestos 2017/18	–	–	2	39	176	217	125	–	342
Cambio neto	–	–	–	–	(1)	(1)	7	–	6

	Personal internacional					Subtotal	Personal nacional ^a	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SSG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil				
Subtotal, personal civil									
Puestos aprobados 2016/17	—	4	61	111	455	631	1 173	298	2 102
Puestos propuestos 2017/18	—	4	61	111	455	631	1 178	298	2 107
Cambio neto	—	—	—	—	—	—	5	—	5
Plazas temporarias aprobadas ^b 2016/17	—	—	—	5	27	32	—	—	32
Plazas temporarias propuestas ^b 2017/18	—	—	—	5	27	32	—	—	32
Cambio neto	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Total, componente 5									
Puestos aprobados 2016/17	—	4	61	116	482	663	1 173	298	2 134
Puestos propuestos 2017/18	—	4	61	116	482	663	1 178	298	2 139
Cambio neto	—	—	—	—	—	—	5	—	5

^a Incluye al personal nacional del Cuadro Orgánico y el personal nacional de Servicios Generales.

^b Con cargo a los fondos para personal temporario general.

Personal internacional: sin cambios netos

Personal nacional: aumento neto de 5 puestos

Voluntarios de las Naciones Unidas: sin cambios netos

55. El resumen de los cambios propuestos en la dotación de personal del componente 5, apoyo, se presenta en el cuadro que figura a continuación.

Cuadro 11

Cambios en la dotación de personal: componente 5, apoyo

Oficina/sección/dependencia	Tipo de cambio propuesto en la dotación de personal	Número de puestos y plazas	Datos de los puestos y plazas	Origen/destino
Oficina del Director de Apoyo a la Misión				
Oficina del Director de Apoyo a la Misión	Redistribución	1	P-5	De la Oficina del Oficial Administrativo Estatal–Operaciones
	Reasignación	1	P-3	De la Sección de Recursos Humanos
	Reasignación	1	Servicio Móvil	De la Sección de Transportes
	Reasignación	1	Servicio Móvil	De la Sección de Presupuesto y Finanzas
	Redistribución	(2)	1 del Servicio Móvil y 1 de personal nacional del Cuadro Orgánico	En la Gestión del Desempeño Institucional
Centro de Apoyo a la Misión	Redistribución	3	1 P-2, 1 de personal nacional del Cuadro Orgánico, 1 de personal nacional de Servicios Generales	De la Oficina del Oficial Administrativo Estatal–Operaciones
Dependencia de Seguridad Aérea	Reasignación	(1)	Personal nacional de Servicios Generales	A la Sección de Aviación

<i>Oficina/sección/dependencia</i>	<i>Tipo de cambio propuesto en la dotación de personal</i>	<i>Número de puestos y plazas</i>	<i>Datos de los puestos y plazas</i>	<i>Origen/destino</i>
Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión				
Sección de Presupuesto y Finanzas	Reasignación	(1)	Servicio Móvil	A la Oficina del Director de Apoyo a la Misión
	Reasignación	(1)	Servicio Móvil	A la Sección de Recursos Humanos
Sección de Gestión del Desempeño Institucional	Redistribución	1	Servicio Móvil	De la Oficina del Oficial Administrativo Estatal–Operaciones
	Redistribución	2	1 del Servicio Móvil y 1 de personal nacional del Cuadro Orgánico	De la Oficina del Director de Apoyo a la Misión
	Reasignación	1	Personal nacional de Servicios Generales	Del Centro Integrado de Capacitación de la Misión
Sección de Recursos Humanos	Reasignación	(1)	P-3	A la Oficina del Director de Apoyo a la Misión
	Reasignación	1	Servicio Móvil	De la Sección de Presupuesto y Finanzas
	Reasignación	(1)	Personal nacional de Servicios Generales	A la Dependencia de Gestión de la Información
Dependencia de Gestión de la Información	Redistribución	5	1 P-4, 1 P-3, 2 del Servicio Móvil y 1 de los Voluntarios de las Naciones Unidas	De la Sección de Servicios Generales
	Reasignación	1	Personal nacional de Servicios Generales	De la Sección de Recursos Humanos
	Reasignación	1	Personal nacional de Servicios Generales	De Tecnologías Geoespaciales, Informáticas y de Telecomunicaciones
	Reasignación	1	Personal nacional de Servicios Generales	De la Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Asuntos Políticos), dirección y gestión ejecutivas
Centro Integrado de Capacitación de la Misión	Reasignación	(1)	Personal nacional de Servicios Generales	A la Sección de Gestión del Desempeño Institucional
Oficina del Oficial Administrativo Estatal–Operaciones	Redistribución	(1)	P-5	En la Oficina del Director de Apoyo a la Misión
	Redistribución	(3)	1 P-2, 1 de personal nacional del Cuadro Orgánico, 1 de personal nacional de Servicios Generales	En el Centro de Apoyo a la Misión
	Redistribución	(1)	Servicio Móvil	En la Sección de Gestión del Desempeño Institucional
	Reasignación	(2)	Personal nacional de Servicios Generales	A la Oficina de Apoyo a los VNU
	Reasignación	(9)	Personal nacional de Servicios Generales	A la Sección de Almacenamiento y Gestión de Suministros
	Reasignación	(2)	Personal nacional de Servicios Generales	A la Sección de Seguridad
Oficina de Apoyo a los VNU	Reasignación	2	Personal nacional de Servicios Generales	De la Oficina del Oficial Administrativo Estatal–Operaciones

<i>Oficina/sección/dependencia</i>	<i>Tipo de cambio propuesto en la dotación de personal</i>	<i>Número de puestos y plazas</i>	<i>Datos de los puestos y plazas</i>	<i>Origen/destino</i>
Gestión de la Cadena de Suministro				
Sección de Aviación	Reasignación	1	Personal nacional de Servicios Generales	De la Dependencia de Seguridad Aérea
Sección de Distribución (Control de Desplazamientos)	Reasignación	1	Servicio Móvil	De la Sección de Seguridad
	Reasignación	1	Servicio Móvil	De la Sección de Almacenamiento y Gestión de Suministros
	Reasignación	6	1 de personal nacional del Cuadro Orgánico 5 de personal nacional de Servicios Generales	De Tecnologías Geoespaciales, Informáticas y de Telecomunicaciones
	Reasignación	(2)	Servicio Móvil	A la Sección de Almacenamiento y Gestión de Suministros
Sección de Almacenamiento y Gestión de Suministros	Reasignación	2	Servicio Móvil	De la Sección de Distribución (Control de Desplazamientos)
	Reasignación	(1)	Servicio Móvil	A la Sección de Distribución (Control de Desplazamientos)
	Reasignación	11	Personal nacional de Servicios Generales	De Tecnologías Geoespaciales, Informáticas y de Telecomunicaciones
	Reasignación	9	Personal nacional de Servicios Generales	De la Oficina del Oficial Administrativo Estatal–Operaciones
Prestación de Servicios de Logística				
Sección de Ingeniería	Reasignación	9	Personal nacional de Servicios Generales	De Tecnologías Geoespaciales, Informáticas y de Telecomunicaciones
Sección de Servicios Generales	Redistribución	(5)	1 P-4, 1 P-3, 2 puestos del Servicio Móvil y 1 de los Voluntarios de las Naciones Unidas	En la Dependencia de Gestión de la Información
Sección de Transportes	Reasignación	(1)	Servicio Móvil	A la Oficina del Director de Apoyo a la Misión
Tecnologías Geoespaciales, Informáticas y de Telecomunicaciones				
	Reasignación	(9)	Personal nacional de Servicios Generales	A la Sección de Ingeniería
	Reasignación	(6)	1 de personal nacional del Cuadro Orgánico 5 de personal nacional de Servicios Generales	A la Sección de Distribución (Control de Desplazamientos)
	Reasignación	(11)	Personal nacional de Servicios Generales	A la Sección de Almacenamiento y Gestión de Suministros
	Reasignación	(1)	Personal nacional de Servicios Generales	A la Dependencia de Gestión de la Información
	Reasignación	(1)	Personal nacional de Servicios Generales	De la Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Asuntos Políticos)
Sección de Seguridad				
	Reasignación	(1)	Servicio Móvil	A la Sección de Distribución (Control de Desplazamientos)
	Reasignación	2	Personal nacional de Servicios Generales	De la Oficina del Oficial Administrativo Superior–Operaciones

<i>Oficina/sección/dependencia</i>	<i>Tipo de cambio propuesto en la dotación de personal</i>	<i>Número de puestos y plazas</i>	<i>Datos de los puestos y plazas</i>	<i>Origen/destino</i>
	Reasignación	5	Personal nacional de Servicios Generales	De la División de Asuntos Civiles
Total		5		

Oficina del Director de Apoyo a la Misión

Personal internacional: aumento neto de 4 puestos

Personal nacional: sin cambios netos

56. Teniendo en cuenta el cierre programado de varias bases de operaciones de las oficinas sobre el terreno (anteriormente conocidas como bases de apoyo en los condados), y el aumento previsto del número de efectivos uniformados, la Oficina del Director de Apoyo a la Misión ha estado examinando la configuración de las secciones, oficinas y dependencias dentro de la División de Apoyo a la Misión. En dicho examen se está aplicando un enfoque sistemático a fin de desarrollar la capacidad de la División para adaptarse a distintos entornos operacionales.

Oficina del Director de Apoyo a la Misión

57. Con objeto de mejorar la prestación de servicios de apoyo, se propone redistribuir un puesto de Oficial Administrativo Superior de categoría P-5 de la Oficina del Oficial Administrativo Estatal-Operaciones. En la Oficina del Director de Apoyo a la Misión, el titular del puesto proporcionará orientación estratégica y en materia de políticas sobre los procesos de apoyo, lo que ayudaría a racionalizar las funciones y a detectar las deficiencias relacionadas con la gestión y prestación de apoyo. Además, se propone reasignar un puesto de Oficial de Recursos Humanos (P-3) de la Sección de Recursos Humanos como Oficial Administrativo para la elaboración de informes, memorandos y otros documentos destinados a las reuniones y sesiones informativas con las delegaciones. También se propone reasignar un puesto de Auxiliar de Transporte (Servicio Móvil) de la Sección de Transportes para desempeñar funciones de Auxiliar Administrativo, a fin de coordinar el apoyo administrativo y logístico para todas las visitas de alto nivel y supervisar los manifiestos relativos a los desplazamientos del personal no perteneciente a las Naciones Unidas y los contratos de particulares. Se propone reasignar un puesto de Auxiliar de Presupuesto y Finanzas (Servicio Móvil) de la Sección de Presupuesto y Finanzas como Auxiliar Administrativo para apoyar la creación de una base de datos relativa a los memorandos de entendimiento y supervisar su situación y los procesos de facturación correspondientes. Además, se propone redistribuir un puesto de Auxiliar Administrativo (Servicio Móvil) y un puesto de Oficial Administrativo Adjunto (personal nacional del Cuadro Orgánico) en la Sección de Gestión del Desempeño Institucional.

Centro de Apoyo a la Misión

58. El Centro de Apoyo a la Misión se encarga principalmente de coordinar todas las actividades de apoyo logístico dentro de la Misión. A fin de lograr las condiciones óptimas para prestar un apoyo eficaz en función de los costos y de calidad, se propone la creación de una Dependencia de Información en el Centro de Apoyo a la Misión, que se encargaría de centralizar y recopilar datos logísticos. Esos datos permitirían al Centro analizar en mayor profundidad los problemas logísticos y evaluar las cuestiones logísticas relacionadas con el despliegue de la

Fuerza de Protección Regional y los 100 agentes de policía adicionales. La Dependencia de Información también permitiría al Centro elaborar informes a partir de Umoja, determinando las tendencias de la oferta y los recursos, a medida que la Misión se vaya ampliando hasta llegar a 17.000 efectivos militares y 2.101 policías. La Dependencia de Información contará con tres puestos, mediante la redistribución de un puesto de Oficial Adjunto de Logística (P-2), un puesto de Oficial Auxiliar de Logística (personal nacional del Cuadro Orgánico) y un puesto de Auxiliar de Logística (personal nacional de Servicios Generales) de la Oficina del Oficial Administrativo Estatal-Operaciones.

Dependencia de Seguridad Aérea

59. Se propone reasignar un puesto de Auxiliar Administrativo (personal nacional de Servicios Generales) de la Dependencia de Seguridad Aérea como Auxiliar de Operaciones Aéreas a la Sección de Aviación, en el pilar de Gestión de la Cadena de Suministro. Esta reasignación propuesta tiene por objeto mejorar la inspección y el mantenimiento de las aeronaves procedentes de Torit o en tránsito por esa localidad.

Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión

Personal internacional: aumento neto de 1 puesto

Personal nacional: disminución de 10 puestos

Voluntarios de las Naciones Unidas: aumento de 1 plaza

Sección de Presupuesto y Finanzas

60. En el marco de la reconfiguración de la División de Apoyo a la Misión, se propone reasignar un puesto de Auxiliar de Presupuesto y Finanzas (Servicio Móvil) a la Oficina del Director de Apoyo a la Misión como Auxiliar Administrativo. Además, se propone reasignar un puesto de Oficial de Presupuesto y Finanzas (Servicio Móvil) a la Sección de Recursos Humanos como Oficial de Recursos Humanos.

Sección de Gestión del Desempeño Institucional

61. El mandato de la Sección de Gestión del Desempeño Institucional es coordinar y supervisar la gestión del desempeño de la Misión y hacer un seguimiento de las auditorías cuyo objeto es optimizar los resultados relacionados con los pilares de Gestión de la Cadena de Suministro y Prestación de Servicios de Logística. A fin de mejorar las operaciones de la Sección para llevar a cabo sus iniciativas de gestión del cambio, se propone redistribuir un puesto de Auxiliar Administrativo (Servicio Móvil) de la Oficina del Oficial Administrativo Estatal-Operaciones y reasignar un puesto de Auxiliar Administrativo (personal nacional de Servicios Generales) del Centro Integrado de Capacitación de la Misión.

62. Además, se propone crear una Dependencia de Gestión del Riesgo y Cumplimiento con los siguientes objetivos: a) mejorar la interacción de la Misión con los auditores internos y externos para dar respuestas exhaustivas a las conclusiones obtenidas; hacer un seguimiento de las principales recomendaciones de los auditores, informar al respecto y garantizar su aplicación; y contribuir al establecimiento de indicadores clave del desempeño, en función de los resultados de las auditorías. Se propone la creación de la Dependencia de Gestión del Riesgo y Cumplimiento, dotada de dos puestos: uno de Auxiliar Administrativo (Servicio Móvil) y uno de Oficial Administrativo Adjunto (personal nacional del Cuadro Orgánico), ambos redistribuidos de la Oficina del Director de Apoyo a la Misión.

Sección de Recursos Humanos

63. Como ya se ha mencionado, se propone reasignar un puesto de Oficial de Recursos Humanos (P-3) de la Sección de Recursos Humanos a la Oficina del Director de Apoyo a la Misión, como Oficial Administrativo. Además, se propone reasignar un puesto de Oficial de Presupuesto y Finanzas (Servicio Móvil) como Oficial de Recursos Humanos para prestar servicios en materia de contratación, dotación de personal y tareas administrativas para los recursos humanos de la Misión, incluida la supervisión de la ejecución y el presupuesto de los fondos conexos. También se propone reasignar un puesto de Auxiliar de Recursos Humanos (personal nacional de Servicios Generales) a la Dependencia de Gestión de la Información, como Auxiliar de Gestión de la Información.

Dependencia de Gestión de la Información

64. Se propone crear la Dependencia de Gestión de la Información dentro de la Oficina del Director Adjunto de Apoyo a la Misión, que dependería directamente de la Sección de Gestión del Desempeño Institucional. El propósito de la Dependencia es ofrecer un sistema integrado para gestionar la información y los archivos de la Misión, lo que mejoraría la adopción de decisiones bien informadas. La Dependencia elaboraría y administraría el programa de gestión de la información de la Misión, incluidos sus procedimientos, políticas y directrices que afecten el mantenimiento y almacenamiento de la información de la Misión, y también supervisaría el cumplimiento por la UNMISS de las políticas y normas de las Naciones Unidas sobre gestión de la información. La Dependencia también se encargaría de coordinar y desarrollar el plan de continuidad de las operaciones de la Misión.

65. La Dependencia de Gestión de la Información propuesta estaría integrada por ocho puestos, a saber: dos Oficiales de Gestión de la Información, uno de categoría P-4 y uno de categoría P-3, dos Auxiliares de Gestión de la Información (Servicio Móvil) y un Auxiliar de Gestión de la Información (Voluntario de las Naciones Unidas) redistribuidos de la Sección de Servicios Generales, además de tres Auxiliares de Gestión de la Información (personal nacional de Servicios Generales), mediante la reasignación de un puesto de la Sección de Recursos Humanos, otro de la Sección de Tecnologías Geoespaciales, Informáticas y de Telecomunicaciones, y un tercero de la Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Asuntos Políticos).

Centro Integrado de Capacitación de la Misión

66. Como ya se ha mencionado, se propone reasignar un puesto de Auxiliar de Capacitación (personal nacional de Servicios Generales) a un puesto de Auxiliar Administrativo a fin de mejorar las operaciones de la Sección de Gestión del Desempeño Institucional para llevar a cabo sus iniciativas de gestión del cambio.

Oficina del Oficial Administrativo Estatal–Operaciones

67. En el marco de la reconfiguración de la División de Apoyo a la Misión, con el cierre programado de varias bases de operaciones de las oficinas sobre el terreno (anteriormente conocidas como bases de apoyo en los condados) y el aumento previsto del número de efectivos uniformados, se propone reducir en 18 puestos la dotación de personal de la Oficina del Oficial Administrativo Estatal-Operaciones. Se propone redistribuir cinco puestos, incluido uno de Oficial Administrativo Superior de categoría P-5, en la Oficina del Director de Apoyo a la Misión para mejorar la prestación de servicios de apoyo. A fin de mejorar las operaciones de la sección para llevar a cabo sus iniciativas de gestión del cambio, se propone

redistribuir un puesto de Auxiliar Administrativo (Servicio Móvil) en la Sección de Gestión del Desempeño Institucional. Se propone redistribuir tres puestos, a saber, uno de Oficial Adjunto de Logística (P-2), uno de Oficial Auxiliar de Logística (personal nacional del Cuadro Orgánico) y uno de Auxiliar de Logística (personal nacional de Servicios Generales), en la Dependencia de Información del Centro de Apoyo a la Misión.

68. Se propone reasignar un total de 13 puestos, incluidos nueve puestos de Auxiliar de Idiomas (personal nacional de Servicios Generales) a la Sección de Almacenamiento y Gestión de Suministros como Auxiliares de Suministro, en apoyo de las operaciones logísticas de la Misión para satisfacer las exigencias relacionadas con el aumento previsto de personal uniformado. Se propone reasignar dos puestos de Auxiliar de Idiomas (personal nacional de Servicios Generales) a la Oficina de Apoyo a los Voluntarios de las Naciones Unidas, uno como Auxiliar de Recursos Humanos y otro como Auxiliar de Finanzas y Presupuesto, a fin de mejorar la gestión y administración de esa Oficina. Además, se propone reasignar dos puestos de Auxiliar de Idiomas (personal nacional de Servicios Generales) a la Sección de Seguridad como Auxiliares de Seguridad sobre el Terreno, para mejorar la seguridad en la oficina sobre el terreno de Kuajok.

Oficina de Apoyo a los Voluntarios de las Naciones Unidas

69. La Oficina de Apoyo a los Voluntarios de las Naciones Unidas gestiona la contratación, el despliegue y la repatriación de 442 voluntarios que prestan servicios a la Misión. La Oficina también presta apoyo administrativo a la Misión en la solución de controversias y casos arbitrarios, crisis de seguridad y otros mecanismos de apoyo para el bienestar general de los Voluntarios de las Naciones Unidas. Se propone reasignar dos puestos de Auxiliar de Idiomas (personal nacional de Servicios Generales) de la Oficina del Oficial Administrativo Estatal-Operaciones, uno como Auxiliar de Recursos Humanos y otro como Auxiliar de Finanzas y Presupuesto, a fin de mejorar la gestión y administración de la Oficina de Apoyo.

Gestión de la Cadena de Suministro

Personal internacional: aumento neto de 1 puesto

Personal nacional: aumento de 27 puestos

Sección de Aviación

70. Como ya se ha mencionado en relación con la seguridad de la aviación, se propone reasignar un puesto de Auxiliar Administrativo (personal nacional de Servicios Generales) a la Sección de Aviación como Auxiliar de Operaciones Aéreas. Esta reasignación propuesta tiene por objeto mejorar la inspección y el mantenimiento de las aeronaves procedentes de Torit o en tránsito por esa localidad.

Sección de Distribución (Control de Desplazamientos)

71. La Sección de Distribución (Control de Desplazamientos) se encarga de coordinar el transporte de personal y carga desde un punto de origen a diversos destinos en la zona de operaciones de la Misión. Con el fin de mejorar la capacidad de la Sección para satisfacer las exigencias relacionadas con el aumento previsto de personal uniformado, se propone la reasignación de los puestos siguientes: a) un puesto de Oficial de Escolta (Servicio Móvil) de la Sección de Seguridad a un puesto de Auxiliar de Control de Desplazamientos; b) un puesto de Oficial de Raciones (Servicio Móvil) de la Sección de Almacenamiento y Gestión de Suministros a un puesto de Oficial de Control de Desplazamientos; c) un puesto de Oficial Adjunto de Sistemas de Información (personal nacional del Cuadro

Orgánico) de Tecnologías Geoespaciales, Informáticas y de Telecomunicaciones a un puesto de Oficial de Control de Desplazamientos; y d) tres puestos de Auxiliar de Telecomunicaciones y dos puestos de Auxiliar de Sistemas de Información (personal nacional de Servicios Generales) de Tecnologías Geoespaciales, Informáticas y de Telecomunicaciones a cinco puestos de Auxiliar de Control de Desplazamientos. Además, como parte de los esfuerzos de la Misión para mejorar sus operaciones, se propone también reasignar dos puestos de Auxiliar de Control de Desplazamientos del Servicio Móvil a la Sección de Almacenamiento y Gestión de Suministros, uno como Auxiliar de Suministro y otro como Auxiliar de Raciones.

Sección de Almacenamiento y Gestión de Suministros

72. La Sección de Almacenamiento y Gestión de Suministros se encarga de la entrega, el almacenamiento y la distribución puntuales de productos básicos como combustible, raciones, material de ingeniería y suministros generales. La Sección también se encarga de gestionar los bienes fungibles y no fungibles de la Misión. Debido a la mayor demanda de apoyo al personal uniformado adicional y de apoyo logístico para la protección de los civiles, se propone reasignar a la Sección un total de 22 puestos, a saber: a) 8 puestos de Auxiliar de Telecomunicaciones y 3 puestos de Auxiliar de Información (todos de personal nacional de Servicios Generales) de Tecnologías Geoespaciales, Informáticas y de Telecomunicaciones a 10 puestos de Auxiliar de Suministros y 1 puesto de Operador de Vehículos Pesados; b) 9 puestos de Auxiliar de Idiomas (personal nacional de Servicios Generales) de la Oficina del Oficial Administrativo Estatal-Operaciones a 9 puestos de Auxiliar de Suministros; y c) 2 puestos de Auxiliar de Control de Desplazamientos (Servicio Móvil) de la Sección de Distribución, 1 a un puesto de Auxiliar de Suministros y 1 a un puesto de Auxiliar de Raciones. También se propone reasignar 1 puesto de Oficial de Raciones (Servicio Móvil) a un puesto de Oficial de Control de Desplazamientos de la Sección de Distribución.

Prestación de Servicios de Logística

Personal internacional: disminución de 5 puestos

Personal nacional: aumento de 9 puestos

Voluntarios de las Naciones Unidas: disminución de 1 plaza

Sección de Ingeniería

73. La Sección de Ingeniería se encarga de la construcción y el mantenimiento de las instalaciones e infraestructura de la Misión. Para el ejercicio 2017/18, se propone mejorar la capacidad de la Sección mediante la reasignación de 9 puestos de personal nacional de Servicios Generales (5 puestos de Auxiliar de Telecomunicaciones y 4 puestos de Auxiliar de Sistemas de Información) de Tecnologías Geoespaciales, Informáticas y de Telecomunicaciones a: a) 1 puesto de Auxiliar de Presupuesto para prestar apoyo esencial relativo a la supervisión de los gastos relacionados con los proyectos y la presentación de los informes correspondientes; b) 1 Operador de Equipo Pesado en Bentiu, para suplir una carencia de capacidad en apoyo del mantenimiento de la infraestructura de los campamentos; c) 2 puestos de Fontanero en Pibor y Malakal a fin de prestar servicios de fontanería para mantener el suministro de agua y los sistemas de alcantarillado; d) 1 puesto de Técnico de Agua y Saneamiento en Bentiu, para servicios de agua y saneamiento en los campamentos ampliados; y e) 4 puestos de Carpintero en Kuajok, Melut, Rumbek y Torit para mantener los edificios y alojamientos.

Sección de Servicios Generales

74. En el marco de los esfuerzos de la Misión para mejorar la prestación de servicios de apoyo, la propuesta de crear la Dependencia de Gestión de la Información comprende la propuesta de redistribuir 5 puestos de la Sección de Servicios Generales, a saber: 2 puestos de Oficial de Gestión de la Información, de categorías P-4 y P-3; 2 puestos de Auxiliar de Gestión de la Información (Servicio Móvil); y 1 plaza de Auxiliar de Gestión de la Información (Voluntario de las Naciones Unidas).

Sección de Transportes

75. Como ya se ha mencionado, se propone reasignar un puesto de Auxiliar de Transporte (Servicio Móvil) de esta Sección a la Oficina del Director de Apoyo a la Misión para ocupar un puesto de Auxiliar Administrativo, a fin de coordinar el apoyo administrativo y logístico para todas las visitas de alto nivel y supervisar los manifiestos relativos a los desplazamientos del personal no perteneciente a las Naciones Unidas y los contratos de particulares.

Tecnologías Geoespaciales, Informáticas y de Telecomunicaciones

Personal de contratación nacional: disminución de 28 puestos

76. Como ya se ha mencionado, se propone reasignar un total de 28 puestos, a saber: 27 puestos de personal nacional de Servicios Generales y un puesto de personal nacional del Cuadro Orgánico de Tecnologías Geoespaciales, Informáticas y de Telecomunicaciones a diversas secciones, dependencias y oficinas. Se había previsto que los 28 puestos proporcionaran apoyo a las bases de operaciones de las oficinas sobre el terreno. Sin embargo, tras efectuar la Misión un examen de la dotación de personal, no se establecieron bases de operaciones de las oficinas sobre el terreno. Una vez examinadas sus necesidades operacionales, la Misión decidió redistribuir los 28 puestos dentro de la División de Apoyo a la Misión.

Sección de Seguridad

Personal internacional: disminución de 1 puesto

Personal nacional: aumento de 7 puestos

77. Como ya se ha mencionado, se propone reasignar 1 puesto de Oficial de Escolta (Servicio Móvil) a la Sección de Distribución (Control de Desplazamientos) como Auxiliar de Control de Desplazamientos, a fin de satisfacer las exigencias relacionadas con el aumento previsto de personal uniformado. Además, se propone reasignar 2 puestos de Auxiliar de Idiomas (personal nacional de Servicios Generales) de la Oficina del Oficial Administrativo Estatal–Operaciones a la Sección de Seguridad como Auxiliares de Seguridad sobre el Terreno, para mejorar la seguridad en la oficina sobre el terreno de Kuajok. Por otra parte, se propone reasignar 5 puestos de Auxiliar de Idiomas del personal nacional de Servicios Generales como Auxiliares de Escolta, sobre la base de una evaluación de los riesgos para la seguridad y las condiciones de seguridad imperantes, por la que se determinó que el Representante Especial del Secretario General, el Representante Especial Adjunto del Secretario General (Asuntos Políticos) y el Representante Especial Adjunto del Secretario General (Coordinador Residente/Coordinador de Asuntos Humanitarios/Representante Residente) requieren una escolta reforzada. Los 5 Auxiliares de Escolta también deberán conducir vehículos blindados.

II. Recursos financieros

A. Generalidades

(En miles de dólares de los Estados Unidos. Ejercicio presupuestario comprendido entre el 1 de julio y el 30 de junio.)

Categoría	Gastos ^a (2015/16)	Fondos asignados (2016/17)	Estimaciones de gastos (2017/18)	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
	(1)	(2)	(3)	(4)=(3)-(2)	(5)=(4)÷(2)
Personal militar y de policía					
Observadores militares	9 520,4	10 416,8	10 477,2	60,4	0,6
Contingentes militares	357 622,8	392 877,2	502 336,0	109 458,8	27,9
Policía de las Naciones Unidas	28 368,3	28 672,5	31 123,6	2 451,1	8,5
Unidades de policía constituidas	19 845,2	29 321,6	34 877,9	5 556,3	18,9
Subtotal	415 356,7	461 288,1	578 814,7	117 526,6	25,5
Personal civil					
Personal internacional	173 296,1	172 444,7	154 000,3	(18 444,4)	(10,7)
Personal nacional	39 058,9	45 439,4	47 463,1	2 023,7	4,5
Voluntarios de las Naciones Unidas	22 036,1	21 348,4	21 887,8	539,4	2,5
Personal temporario general	5 768,3	5 682,0	5 873,8	191,8	3,4
Personal proporcionado por los Gobiernos	—	3 031,3	3 153,7	122,4	4,0
Subtotal	240 159,4	247 945,8	232 378,7	(15 567,1)	(6,3)
Gastos operacionales					
Observadores electorales civiles	—	—	—	—	—
Consultores	755,2	498,2	710,7	212,5	42,7
Viajes oficiales	6 016,0	5 665,1	5 408,3	(256,8)	(4,5)
Instalaciones e infraestructura	118 480,5	85 826,6	98 611,6	12 785,0	14,9
Transporte terrestre	16 775,1	21 382,7	14 932,7	(6 450,0)	(30,2)
Operaciones aéreas	119 207,0	156 373,4	144 276,3	(12 097,1)	(7,7)
Transporte naval	7 435,1	1 635,8	592,8	(1 043,0)	(63,8)
Comunicaciones	13 266,3	15 157,2	17 141,1	1 983,9	13,1
Tecnología de la información	19 556,3	16 267,3	14 665,7	(1 601,6)	(9,8)
Gastos médicos	2 150,8	1 957,5	1 988,6	31,1	1,6
Equipo especial	—	—	—	—	—
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	79 788,2	66 790,7	67 817,4	1 026,7	1,5
Proyectos de efecto rápido	823,6	1 000,0	1 000,0	—	—
Subtotal	384 254,1	372 554,5	367 145,2	(5 409,3)	(1,5)
Necesidades en cifras brutas	1 039 770,2	1 081 788,4	1 178 338,6	96 550,2	8,9
Ingresos en concepto de contribuciones del personal	17 041,9	18 855,7	19 718,3	862,6	4,6
Necesidades en cifras netas	1 022 728,3	1 062 932,7	1 158 620,3	95 687,6	9,0
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	—	—	—	—	—
Total de necesidades	1 039 770,2	1 081 788,4	1 178 338,6	96 550,2	8,9

^a Incluye los gastos para un promedio de 77 puestos y plazas (30 de contratación internacional, 2 de personal nacional del Cuadro Orgánico, 44 de personal nacional de Servicios Generales y 1 de los Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación internacional) y gastos operacionales en relación con el Centro Regional de Servicios de Entebbe, que se produjeron durante el ejercicio 2015/16.

B. Contribuciones no presupuestadas

78. El valor estimado de las contribuciones no presupuestadas para el período comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018 es el siguiente:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Valor estimado</i>
Acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas ^a	4 474,9
Contribuciones voluntarias en especie (no presupuestadas) ^b	47 609,4
Total	52 084,3

^a Representa las tasas por utilización de aeropuertos y de frecuencias de radio.

^b Las contribuciones corresponden principalmente a los costos teóricos del arrendamiento de tierras, que ascienden a 40,4 millones de dólares.

C. Ganancias en eficiencia

79. En las estimaciones de gastos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018 se tienen en cuenta las siguientes iniciativas para aumentar la eficiencia:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Monto</i>	<i>Iniciativa</i>
Obtención de beneficios de Umoja	494,3	Reasignación propuesta de un puesto de categoría P-3 y un puesto de personal nacional de Servicios Generales de la Sección de Recursos Humanos y dos puestos del Servicio Móvil de la Sección de Presupuesto y Finanzas como consecuencia de los cambios efectuados en los procesos de trabajo de Umoja
Total	494,3	

D. Factores de vacantes

80. En las estimaciones de gastos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018 se han tenido en cuenta los siguientes factores de vacantes:

(Porcentaje)

<i>Categoría</i>	<i>Efectivo 2015/16^a</i>	<i>Presupuestado 2016/17</i>	<i>Previsto 2017/18</i>
Personal militar y de policía			
Observadores militares	3,5	5,0	5,0
Contingentes militares	6,9	5,0	10,0
Policía de las Naciones Unidas	25,4	10,0	2,0
Unidades de policía constituidas	28,2	1,5	13,0
Personal civil			
Personal internacional	12,7	15,0	15,0
Personal nacional			

<i>Categoría</i>	<i>Efectivo 2015/16^a</i>	<i>Presupuestado 2016/17</i>	<i>Previsto 2017/18</i>
Personal nacional del Cuadro Orgánico	9,2	10,0	10,0
Personal nacional de Servicios Generales	17,7	15,0	10,0
Voluntarios de las Naciones Unidas (internacionales)	10,0	15,0	11,0
Voluntarios de las Naciones Unidas (nacionales)	66,7	33,0	16,0
Plazas temporarias ^b			
Personal internacional	22,9	30,0	20,0
Personal nacional	50,0	30,0	20,0
Personal proporcionado por los Gobiernos ^c	39,7	2,0	7,0

^a Las cifras corresponden al personal civil de la UNMISS y excluyen puestos del Centro Regional de Servicios de Entebbe (para el ejercicio 2015/16).

^b Con cargo a los fondos para personal temporario general.

^c Para el ejercicio 2015/16, el porcentaje efectivo corresponde al despliegue de personal proporcionado por los Gobiernos entre diciembre de 2015 y junio de 2016.

81. En los factores propuestos de demora en el despliegue del personal militar y de policía y en las tasas de vacantes propuestas del personal civil se tienen en cuenta las tendencias históricas, las tasas de vacantes actuales y las previsiones basadas en la planificación para el ejercicio 2017/18. En el ejercicio 2017/18 se aplica un despliegue gradual de los contingentes militares, que se refiere al despliegue en Yuba de la Fuerza de Protección Regional, y de las unidades de policía constituidas.

E. Equipo de propiedad de los contingentes: equipo pesado y autonomía logística

82. Los recursos necesarios para el período comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018 se basan en las tasas estándares de reembolso en concepto de equipo pesado (en arrendamientos con servicios) y autonomía logística por un monto total de 174.025.600 dólares, desglosado como sigue:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Cifra estimada</i>		<i>Total</i>
	<i>Contingentes militares</i>	<i>Unidades de policía constituidas</i>	
Equipo pesado	108 766,4	6 031,1	114 797,5
Autonomía logística	55 706,2	3 521,9	59 228,1
Total	164 472,6	9 553,0	174 025,6

<i>Factores aplicables a la Misión</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Fecha efectiva</i>	<i>Fecha del último examen</i>
--	-------------------	-----------------------	--------------------------------

A. Aplicables a la zona de la Misión

Factor por condiciones ambientales extremas	2,5	1 de julio de 2014	1 de julio de 2014
Factor por intensificación de las condiciones operacionales	2,9	1 de julio de 2014	1 de julio de 2014
Factor por actos hostiles o abandono forzado	4,3	1 de julio de 2014	1 de julio de 2014

<i>Factores aplicables a la Misión</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Fecha efectiva</i>	<i>Fecha del último examen</i>
B. Aplicable al país de origen			
Factor por transporte adicional	0,0-4,0		

F. Capacitación

83. Las necesidades de recursos estimadas en materia de capacitación para el período comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018 son las siguientes:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Cifra estimada</i>
Consultores	
Consultores de capacitación	289,0
Viajes oficiales	
Viajes oficiales, capacitación	2 570,3
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	
Honorarios, suministros y servicios relacionados con la capacitación	1 264,6
Total	4 123,9

84. El número de participantes previsto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018, comparado con períodos anteriores, es el siguiente:

(Número de participantes)

	<i>Personal internacional</i>			<i>Personal nacional</i>			<i>Personal militar y de policía</i>		
	<i>Efectivos 2015/16</i>	<i>Previstos 2016/17</i>	<i>Propuestos 2017/18</i>	<i>Efectivos 2015/16</i>	<i>Previstos 2016/17</i>	<i>Propuestos 2017/18</i>	<i>Efectivos 2015/16</i>	<i>Previstos 2016/17</i>	<i>Propuestos 2017/18</i>
Capacitación interna	587	1 446	2 252	423	1 654	1 844	289	440	675
Capacitación externa ^a	145	391	270	55	113	87	12	67	21
Total	732	1 837	2 522	478	1 767	1 931	301	507	696

^a Incluye capacitación en la Base Logística de las Naciones Unidas de Entebbe y fuera de la zona de la Misión.

85. El programa de capacitación propuesto incorpora las prioridades de la UNMISS para el ejercicio 2017/18. La Misión tiene previsto ofrecer programas de capacitación tanto interna como externa a grupos más numerosos de participantes de todas las categorías de personal a fin de mejorar la capacidad de ejecución de su mandato al tiempo que responde a las constantes crisis que se desatan en el entorno de operaciones. Durante el ejercicio 2017/18 se impartirá capacitación sobre cuestiones de género, desarme, desmovilización y reintegración, protección de los civiles y comunicaciones.

G. Servicios de detección y remoción de minas

86. Las necesidades de recursos estimadas para servicios de detección y remoción de minas durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018 son las siguientes:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Valor estimado</i>
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	
Servicios de detección y remoción de minas	42 823,4

87. Las necesidades de recursos propuestas para servicios de detección y remoción de minas incluyen la financiación del personal internacional y nacional (4.296.851 dólares) y los contratos siguientes: a) 7 equipos mecánicos dotados de grandes máquinas con capacidad para procesar amplias zonas de terreno contaminado, 3 de los cuales estarán equipados para realizar tareas de verificación y desminado de rutas; b) 16 equipos que reconocerán y desminarán las zonas peligrosas empleando diversas técnicas manuales; c) 12 equipos de perros detectores de explosivos para efectuar operaciones de búsqueda de explosivos y armas en emplazamientos de protección de civiles y otras zonas de alta prioridad; y d) 12 equipos para impartir educación sobre el peligro de las minas y promover la seguridad comunitaria (34.277.987 dólares). Las necesidades también comprenden viajes y capacitación (269.006 dólares) y equipo de remoción de restos explosivos de guerra, equipo de oficina y gastos operacionales (752.415 dólares). El saldo corresponde tanto a los gastos gestionados localmente como a los gastos indirectos relativos a la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos, como asociada en la ejecución del Servicio de las Naciones Unidas de Actividades relativas a las Minas, , que ascienden a 1.187.888 dólares y 2.039.207 dólares respectivamente.

88. En la sección I.E figura más información sobre las actividades relativas a las minas de la UNMISS (componentes 1 y 3).

H. Otras actividades programáticas

89. Las necesidades de recursos estimadas para otras actividades programáticas durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018 son las siguientes:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Descripción</i>	<i>Monto propuesto</i>	<i>Logro previsto conexo</i>
Prestación de apoyo por la policía de las Naciones Unidas al Servicio de Policía Nacional de Sudán del Sur y los agentes de la Policía Conjunta Integrada con el fin de intensificar la prevención del delito y la violencia y desarrollar la capacidad policial	600,0	1.2, 2.1 y 4.5
Apoyo comunitario y en asuntos civiles a desplazados internos, incluidas la prevención y mitigación de conflictos	450,1	1.4
Vigilancia de la situación de los derechos humanos y presentación de informes al respecto, incluso sobre violaciones de los derechos humanos y procesos de justicia de transición, y promoción de las normas de derechos humanos en las comunidades locales y a nivel nacional	200,0	2.1

<i>Descripción</i>	<i>Monto propuesto</i>	<i>Logro previsto conexo</i>
Actividades de concienciación sobre el VIH/SIDA, incluida la promoción de iniciativas de prevención y actividades de sensibilización	141,0	5.1
Actividades relacionadas con la paz y la reconciliación y con los derechos humanos realizadas por oficinas sobre el terreno	120,0	1.3 y 2.1
Iniciativas de socorro, reintegración y protección coordinadas con los asociados pertinentes para facilitar el regreso seguro y voluntario de los desplazados internos a sus lugares de origen	100,0	1.3
Asuntos de género y actividades de integración para promover la igualdad de género	70,0	2.2
Actividades de protección infantil para reforzar la vigilancia de las violaciones graves y los abusos cometidos contra niños	60,0	2.3
Actividades relativas al asesoramiento sobre protección de las mujeres para abordar la violencia sexual relacionada con el conflicto en colaboración con las partes en el conflicto y las comunidades locales	50,0	2.2
Iniciativas de conducta y disciplina para reforzar la defensa y la respuesta ante la violencia sexual relacionada con el conflicto	40,0	2.1
Actividades en materia de asuntos políticos, como la promoción de los procesos de paz y el empoderamiento de una gran variedad de interesados	36,6	4.1 y 4.2
Total	1 867,7	

90. El proyecto de presupuesto para el ejercicio 2017/18 incluye créditos por un monto de 1.867.700 dólares para apoyar otras actividades programáticas, así como actividades de detección de minas. En el cuadro precedente se describen brevemente las actividades programáticas, las necesidades estimadas correspondientes y los logros previstos conexos.

I. Proyectos de efecto rápido

91. Las necesidades de recursos estimadas para proyectos de efecto rápido durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018, comparadas con períodos anteriores, son las siguientes:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Período</i>	<i>Monto</i>	<i>Número de proyectos</i>
1 de julio de 2015 a 30 de junio de 2016 (monto efectivo)	823,6	17
1 de julio de 2016 a 30 de junio de 2017 (monto aprobado)	1 000,0	20
1 de julio de 2017 a 30 de junio de 2018 (monto propuesto)	1 000,0	20

92. Durante el ejercicio 2017/18 se prevé ejecutar un total de 20 proyectos de efecto rápido, a saber: a) 7 proyectos para promover la coexistencia pacífica entre las comunidades de acogida y los desplazados internos y reforzar las operaciones del Servicio de Policía Nacional de Sudán del Sur en las intermediaciones de los emplazamientos de protección de civiles, al objeto de fomentar la confianza; b) 10 proyectos para mejorar la infraestructura de servicios básicos de las zonas de regreso a fin de facilitar en su momento el regreso seguro y voluntario y la reintegración de los desplazados internos y la población vulnerable; y c) 3 proyectos

para apoyar los esfuerzos de mitigación de conflictos en zonas donde podrían desencadenarse.

III. Análisis de las diferencias¹

	<i>Diferencia</i>	
Contingentes militares	109.458,8	27,9%

• **Mandato: cambios en la escala o el alcance del mandato**

93. El aumento de los recursos necesarios obedece principalmente al despliegue gradual de hasta 16.758 efectivos de contingentes militares y la consiguiente financiación de un promedio de 14.651 efectivos durante el ejercicio 2017/18, teniendo en cuenta una tasa de vacantes del 10%. Los efectivos adicionales de los contingentes militares se autorizan como parte de la Fuerza de Protección Regional de 4.000 efectivos, de conformidad con la resolución [2304 \(2016\)](#) del Consejo de Seguridad. En comparación, en el presupuesto de 2016/17 se consignaron créditos para el despliegue de un máximo de 12.778 efectivos de contingentes militares, o la financiación de un promedio de 12.098 efectivos, con una tasa de vacantes del 5%. El aumento de los recursos se debe además a una mayor tasa de reembolso a los países que aportan contingentes, de 1.410 dólares mensuales a partir del 1 de julio de 2017, aplicada en el presupuesto para 2017/18, de conformidad con la resolución [68/281](#) de la Asamblea General, en comparación con la de 1.365 dólares mensuales a partir del 1 de julio de 2016 aplicada en el presupuesto de 2016/17. Las necesidades propuestas para los contingentes militares incluyen un ajuste relacionado con las deducciones por equipo de propiedad de los contingentes no desplegado, desplegado con demoras o inservible en respecto de los gastos de reembolso de los contingentes, de conformidad con la resolución [67/261](#) de la Asamblea, estimado en 22,2 millones de dólares para el ejercicio 2017/18.

	<i>Diferencia</i>	
Policía de las Naciones Unidas	2.451,1	8,5%

• **Mandato: cambios en la escala o el alcance del mandato**

94. En el ejercicio 2017/18, los créditos solicitados sufragarían el despliegue de 703 agentes de policía de las Naciones Unidas, para un promedio de 689 agentes a una tasa de vacantes del 2%. En comparación, los recursos aprobados para el presupuesto de 2016/17 sufragaron el despliegue gradual de hasta 763 agentes de policía de las Naciones Unidas, para promedio de 586 agentes.

	<i>Diferencia</i>	
Unidades de policía constituidas	5.556,3	18,9%

• **Gestión: mayores insumos e iguales productos**

95. El aumento de los recursos necesarios se debe principalmente al despliegue gradual de 1.320 agentes de las unidades de policía constituidas y la consiguiente financiación de una dotación media de 1.114 agentes, a una tasa de vacantes del 13% durante el ejercicio 2017/18, de conformidad con la resolución [2327 \(2016\)](#) del Consejo de Seguridad. En comparación, en el ejercicio 2016/17 se consignaron

¹ Las diferencias de recursos se expresan en miles de dólares de los Estados Unidos. Se ofrece un análisis cuando la diferencia supone un aumento o una disminución de al menos el 5% o 100.000 dólares.

créditos para sufragar el despliegue gradual de una dotación media de 992 agentes de las unidades de policía constituidas, a una tasa de vacantes del 1,5%. Además, el aumento también obedece a una mayor tasa de reembolso a los países que aportan fuerzas de policía, de 1.410 dólares mensuales a partir del 1 de julio de 2017, aplicada en el presupuesto para 2017/18, de conformidad con la resolución [68/281](#) de la Asamblea General, en comparación con la de 1.365 dólares mensuales a partir del 1 de julio de 2016 aplicada en el presupuesto de 2016/17. Las necesidades propuestas para las unidades de policía constituidas incluyen un ajuste relacionado con las deducciones por equipo de propiedad de los contingentes no desplegado, desplegado con demoras o inservible respecto de los gastos de reembolso de los contingentes, de conformidad con la resolución [67/261](#) de la Asamblea, estimado en 774.411 dólares para el ejercicio 2017/18. El aumento de los recursos necesarios se compensa parcialmente con la reducción de los créditos relacionados con el flete de equipo de propiedad de los contingentes, dado que se espera completar el emplazamiento de la mayor parte de ese equipo durante el ejercicio 2016/17.

	<i>Diferencia</i>	
Personal internacional	(18.444,4)	(10,7%)

• **Parámetros de gastos: cambio en los sueldos**

96. La disminución de los recursos necesarios se debe principalmente al descenso del multiplicador del ajuste por lugar de destino, del 54,5 al 1 de enero de 2016 al 35,9 al 1 de enero de 2017, aplicado a las estimaciones de los sueldos del personal internacional destinado en Sudán del Sur.

	<i>Diferencia</i>	
Personal nacional	2.023,7	4,5%

• **Parámetros de gastos: cambio en el factor de vacantes**

97. El aumento de los recursos necesarios obedece principalmente a la aplicación de una tasa de vacantes para el personal nacional de Servicios Generales del 10%, menor que la tasa del 15% aplicada durante el ejercicio 2016/17.

	<i>Diferencia</i>	
Voluntarios de las Naciones Unidas	539,4	2,5%

• **Gestión: mayores insumos e iguales productos**

98. El aumento de los recursos necesarios obedece principalmente a la inclusión de créditos para el pago de 12 meses de suplementos de bienestar durante el ejercicio 2017/18, en lugar de los 9 meses previstos en el ejercicio 2016/17, debido a un cambio en la ejecución de esos pagos conforme al cual los Voluntarios de las Naciones Unidas reciben prestaciones por suplemento de bienestar durante un mes completo, sin prorratear entre el número de días que pasan en la zona de la Misión.

	<i>Diferencia</i>	
Personal temporario general	191,8	3,4%

• **Gestión: más productos e insumos**

99. El aumento de los recursos necesarios se debe principalmente a la aplicación de una tasa de vacantes para el personal temporario internacional y el personal

temporario del Cuadro Orgánico del 20% cada uno, menor que la tasa del 30% aplicada durante el ejercicio 2016/17.

	<i>Diferencia</i>	
Personal proporcionado por los Gobiernos	122,4	4,0%

• **Gestión: más productos e insumos**

100. El aumento de los recursos necesarios obedece principalmente al despliegue 78 miembros del personal proporcionado por los Gobiernos, que se prevé llevar a cabo de manera continuada a lo largo del ejercicio 2017/18, con una tasa de vacantes del 7%. En comparación, en el presupuesto correspondiente a 2016/17 se consignaron créditos para el despliegue gradual de un máximo de 78 efectivos, a una tasa de vacantes del 2%.

	<i>Diferencia</i>	
Consultores	212,5	42,7%

• **Gestión: más productos e insumos**

101. El aumento de los recursos necesarios obedece principalmente a la parte que corresponde a la Misión de los gastos de ejecución del proyecto del Servicio de Asistencia Técnica Rápida en materia de Clima y Medio Ambiente.

	<i>Diferencia</i>	
Viajes oficiales	(256,8)	(4,5%)

• **Gestión: menos insumos e iguales productos**

102. La disminución de los recursos necesarios se debe principalmente a los viajes no relacionados con la capacitación, debido a que se redujeron las dietas en un 50%, pues se espera que los miembros del personal pernocten en alojamientos proporcionados por las Naciones Unidas durante los viajes que realicen dentro de la zona de la Misión.

	<i>Diferencia</i>	
Instalaciones e infraestructura	12.785,0	14,9%

• **Gestión: más productos e insumos**

103. El aumento de los recursos necesarios se debe principalmente a lo siguiente: a) servicios de mantenimiento, por la ejecución de un contrato de prestación de esos servicios en los campamentos; el incremento previsto de las necesidades relacionadas con el desbroce de las zonas circundantes a la Casa de las Naciones Unidas y los emplazamientos de protección de civiles de Yuba para crear zonas libres de armas que faciliten el patrullaje y mejoren la seguridad; y la subida prevista de los precios de los servicios de limpieza, jardinería, lucha contra las plagas y eliminación de residuos sólidos; b) la adquisición planificada de 183 instalaciones prefabricadas para alojar a los 4.000 efectivos de la Fuerza de Protección Regional, según se prevé en la resolución [2304 \(2016\)](#) del Consejo de Seguridad, y a 100 agentes de policía adicionales, de conformidad con la resolución [2327 \(2016\)](#) del Consejo; c) el aumento del volumen previsto de necesidades de combustible, de 24,8 millones de litros en el ejercicio 2016/17 a 31,0 millones de litros en el ejercicio 2017/18; y d) el alquiler de equipo pesado de excavación para el mantenimiento de los campamentos de Bentiu, Malakal, Yambio y Torit.

104. La diferencia se compensa parcialmente con la disminución de los recursos para servicios de arquitectura y demolición, puesto que se prevé finalizar los proyectos de construcción durante el ejercicio 2016/17 y ejecutar en el ejercicio 2017/18 un contrato de servicios de seguridad en el que se prevén 1.264 guardias a 729 dólares mensuales. En comparación, en el ejercicio 2016/17 se consignaron créditos para una dotación de 1.395 guardias a 848 dólares mensuales.

	<i>Diferencia</i>	
Transporte terrestre	(6.450,0)	(30,2%)

• **Gestión: menos insumos e iguales productos**

105. La disminución de los recursos necesarios obedece principalmente a la decisión de no reponer los vehículos ligeros de pasajeros, la eliminación de los créditos para el alquiler de equipo pesado de excavación, que ahora se incluyen en la partida presupuestaria para reforma y renovación correspondiente a instalaciones e infraestructura del ejercicio 2017/18, y la reposición de vehículos en ejercicios anteriores, lo que ha hecho que descienda la demanda prevista de servicios de reparación y mantenimiento y de piezas de repuesto.

	<i>Diferencia</i>	
Operaciones aéreas	(12.097,1)	(7,7%)

• **Gestión: menos insumos e iguales productos**

106. La disminución de los recursos necesarios se debe principalmente al alquiler y el funcionamiento de helicópteros, que refleja una reducción neta de dos aeronaves, pues no se despliegan cuatro helicópteros Mi-8 MTV, que ya no se necesitan para actividades de acantonamiento en el ejercicio 2017/18, lo cual se compensa parcialmente con el despliegue previsto de dos helicópteros tácticos Mi-35 para apoyar la Fuerza de Protección Regional, y a la reducción de un avión especializado. La disminución de los recursos se debe también al descenso los recursos previstos para sufragar un sistema aéreo no tripulado.

	<i>Diferencia</i>	
Transporte naval	(1.043,0)	(63,8%)

• **Gestión: menos productos e insumos**

107. La disminución de los recursos necesarios responde principalmente a la reducción del volumen previsto de combustible naval necesario, de 637.802 l en el ejercicio 2016/17 a 100.000 l en el ejercicio 2017/18, y a la exclusión de las necesidades relativas a la adquisición de embarcaciones, que no se precisan durante el ejercicio 2017/18, en comparación con la adquisición de dos embarcaciones consignada en el ejercicio 2016/17.

	<i>Diferencia</i>	
Comunicaciones	1.983,9	13,1%

• **Gestión: mayores insumos e iguales productos**

108. El aumento de **los recursos** necesarios obedece principalmente al incremento previsto de la velocidad mediante servicios satelitales de baja latencia, que proporcionarán ancho de banda adicional para mejorar la conectividad en las oficinas sobre el terreno, la sustitución prevista de equipo audiovisual para el mayor número de alojamientos unipersonales, y la adquisición de proyectores y

suministros conexos para las salas y las instalaciones de capacitación de las oficinas sobre el terreno.

	<i>Diferencia</i>	
Tecnología de la información	(1.601,6)	(9,8%)

- **Gestión: menos insumos e iguales productos**

109. La disminución de los recursos necesarios se debe principalmente a la adquisición de menos computadoras portátiles y equipo de red de lo previsto durante el ejercicio 2017/18, pues se adquirieron en el ejercicio actual, y a que se prevé disponer del equipo almacenado.

	<i>Diferencia</i>	
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	1.026,7	1,5%

- **Gestión: más productos e insumos**

110. El aumento de los recursos necesarios se debe principalmente a los gastos contractuales adicionales relacionados con los servicios de remoción de minas, para los que se prevé desplegar 12 equipos de perros detectores de explosivos durante el ejercicio 2017/18, en lugar de los 6 equipos previstos para el ejercicio 2016/17, con el fin de reforzar la seguridad de las bases de la UNMISS, los emplazamientos de protección de civiles de Yuba y las oficinas sobre el terreno. El aumento de los recursos se debe también a otros gastos de flete y gastos conexos que resultan de la mayor adquisición de bienes prevista durante el ejercicio 2017/18, en comparación con el ejercicio 2016/17, y al incremento previsto de los gastos de despacho de carga para transportar bienes. El aumento de los recursos se compensa parcialmente con la exclusión de los recursos necesarios para distintos contratistas para administrar los campamentos debido a la ejecución de un contrato de servicios de mantenimiento.

IV. Medidas que deberá adoptar la Asamblea General

111. Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General en relación con la financiación de la Misión son las siguientes:

a) **Consignar la suma de 1.178.338.600 dólares para el mantenimiento de la Misión durante el período de 12 meses comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018;**

b) **Prorratear la suma de 538.488.070 dólares para el mantenimiento de la Misión durante el período comprendido entre el 1 de julio y el 15 de diciembre de 2017;**

c) **Prorratear la suma de 639.850.530 dólares para el período comprendido entre el 16 de diciembre de 2017 y el 30 de junio de 2018, a razón de 98.194.883 dólares mensuales, si el Consejo de Seguridad decide prorrogar el mandato de la Misión.**

V. Resumen de las medidas de seguimiento adoptadas en respuesta a las decisiones y solicitudes formuladas por la Asamblea General en sus resoluciones 70/281 y 70/286, incluidas las solicitudes y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto refrendadas por la Asamblea

A. Asamblea General

Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur

(Resolución 70/281)

<i>Decisión o solicitud</i>	<i>Medidas adoptadas para cumplir la decisión o solicitud</i>
Solicita al Secretario General que asegure que la Misión continúe prestando servicios de detección y remoción de minas de forma oportuna (párr. 11).	La Misión ha seguido prestando servicios de detección y remoción de minas oportunamente en colaboración con el Servicio de las Naciones Unidas de Actividades relativas a las Minas (UNMAS). Desde el 1 de julio de 2016, el UNMAS ha reconocido, desminado y rehabilitado 494.306 m² de terreno con el fin de mitigar los riesgos que plantean las minas terrestres y las municiones sin detonar. Además, se han llevado a cabo operaciones de verificación y desminado de rutas en 21 km de terreno, y se han realizado escoltas de convoyes o inspecciones en rutas prioritarias para facilitar la libertad de circulación de los agentes humanitarios y de las Naciones Unidas. Asimismo se han reconocido 659 aldeas y ciudades y se han retirado municiones explosivas abandonadas y existencias de armas, según los casos. En un plazo de 72 horas desde que la Misión asignó las tareas, se había reconocido el 100% de las pistas de aterrizaje de helicópteros. También se destruyeron 18 minas antipersonales, 2 minas antitanques, 10.029 unidades de municiones sin detonar y 111.539 unidades de armas pequeñas y municiones.

(Resolución 70/286)

<i>Decisión o solicitud</i>	<i>Medidas adoptadas para cumplir la decisión o solicitud</i>
Solicita al Secretario General que mejore la relación entre el número de funcionarios que desempeñan funciones sustantivas y el personal de apoyo, prestando especial atención a la viabilidad de contratar personal nacional para determinadas funciones, especialmente funciones del Servicio Móvil, con objeto de asegurar que la estructura del componente civil sea apropiada para cumplir eficazmente el mandato vigente de las misiones y refleje las mejores prácticas de dotación de personal en las misiones (párr. 20).	La Misión esté realizando un examen de la dotación de personal de la División de Apoyo a la Misión para adaptar y ajustar las funciones y responsabilidades en las distintas secciones en respuesta a las nuevas necesidades de apoyo a la Gestión de la Cadena de Suministro, la Prestación de Servicios y Umoja. En el marco de ese examen permanente, el proyecto de presupuesto para el ejercicio 2017/18 contempla la reasignación y la redistribución de 72 puestos y plazas. Se prevé que, una vez haya finalizado el examen de la Misión, sus resultados también se refieran a la proporción entre el personal sustantivo y el personal de apoyo.

Insta al Secretario General a que haga todo lo posible por reducir la duración de los trámites de contratación del personal en las misiones sobre el terreno, teniendo en cuenta las disposiciones que rigen la contratación del personal de las Naciones Unidas, que fomente la transparencia de los procesos de contratación en todas las etapas y que en su próximo informe sinóptico incluya información sobre las medidas adoptadas y los resultados obtenidos (párr. 22).

Acoge con beneplácito los constantes esfuerzos del Secretario General para incorporar la perspectiva de género en las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas y solicita al Secretario General que asegure que los asesores superiores de género de todas las operaciones de mantenimiento de la paz estén directamente subordinados al personal directivo superior de las misiones (párr. 24).

Reconoce el papel que desempeñan las mujeres en todos los aspectos de la paz y la seguridad, expresa preocupación por el desequilibrio entre los géneros que manifiesta el personal de las operaciones de mantenimiento de la paz, en particular en los niveles superiores, solicita al Secretario General que intensifique los esfuerzos para contratar y retener a mujeres en las operaciones de mantenimiento de la paz, y en particular nombrar mujeres para cargos superiores de las Naciones Unidas, respetando plenamente el principio de la distribución geográfica equitativa, de conformidad con el Artículo 101 de la Carta de las Naciones Unidas y considerando en particular a las mujeres de los países que aportan contingentes y fuerzas de policía, y alienta encarecidamente a los Estados Miembros a que, cuando proceda, elijan y

La contratación de personal nacional para determinadas funciones es una esfera prioritaria para la Misión.

Como se refleja en el proyecto de presupuesto para el ejercicio 2017/18, la UNMISS procurará satisfacer sus necesidades cambiantes con los recursos existentes, lo que incluye la reasignación y redistribución de sus puestos de contratación nacional mediante una mejor planificación, remodelación y capacitación de su fuerza de trabajo.

La Sección de Recursos Humanos colabora estrechamente con los administradores a fin de acelerar los trámites de contratación del personal. Se han fijado indicadores clave del desempeño a nivel interno para tener un objetivo claro; no obstante, la puesta en marcha de la Red de Asuntos Políticos, de Paz y Humanitarios y de la movilidad planificada durante el ejercicio ha dificultado reducir la duración de los trámites de contratación. La Misión seguirá cooperando con los interlocutores pertinentes para acortar los plazos de los trámites de contratación del personal para puestos de la Red de Asuntos Políticos, de Paz y Humanitarios, que comenzó en 2016, y de la Red de Tecnología de la Información y las Telecomunicaciones, cuyo inicio está previsto en 2017.

El Asesor Superior de Género y el Asesor Superior de Protección de la Mujer de la UNMISS están directamente subordinados al personal directivo superior de la Misión.

La Sección de Recursos Humanos informa periódicamente al personal directivo superior sobre el equilibrio de género y alienta los esfuerzos destinados a considerar a las candidatas. La proporción de mujeres que ocupaban cargos superiores (categoría P-5 y superiores) en junio de 2016 era del 28%. Preocupa la falta de equilibrio de género en algunas listas de preselección y áreas funcionales concretas, pues ello dificulta la contratación de mujeres. A ese respecto, la Misión seguirá colaborando con la Sede de las Naciones Unidas, que ha puesto en marcha campañas de divulgación y una iniciativa de canalización de candidaturas de mujeres gracias a la cual se espera obtener un mayor número de candidatas a puestos y plazas.

presenten regularmente más candidaturas de mujeres a puestos del sistema de las Naciones Unidas (párr. 25).

Solicita al Secretario General que prosiga sus esfuerzos para reducir la huella ambiental general de cada misión de mantenimiento de la paz, incluso mediante la aplicación de sistemas de gestión de desechos y generación de energía ambientalmente racionales, en plena conformidad con las normas y los reglamentos pertinentes, entre ellos la política y los procedimientos de las Naciones Unidas para la gestión ambiental y de los desechos (párr. 31).

La Misión sigue esforzándose por reducir su huella ambiental general y, para ello, adquirió plantas de tratamiento de aguas residuales, que reutilizan y reciclan agua purificada, incluidas 15 plantas en el ejercicio 2014/15 y otras 24 en el ejercicio 2015/16, y tiene intención de adquirir 23 plantas más durante el ejercicio actual a fin de satisfacer sus necesidades de tratamiento de aguas residuales. Como complemento a esas iniciativas, la Misión también puso en marcha una campaña de concienciación para reducir el consumo de agua. Además, la UNMISS llevó a cabo una campaña de sensibilización sobre reutilización y reciclaje, incluida la separación de botellas de plástico, la separación y recogida de residuos de papel y el fomento del compostaje en los campamentos utilizando pequeños compostadores y contenedores para compostaje básico mediante técnicas sencillas de apilamiento.

En lo que respecta a los desechos peligrosos, la UNMISS tiene en vigor un contrato para su recogida, transporte y eliminación que abarca chatarra, plásticos, mobiliario de oficina, electrodomésticos y otros aparatos eléctricos y desechos procedentes del desgaste de vehículos y generadores. Otro contrato regula el reciclaje y reutilización de combustibles, aceites y lubricantes. Asimismo, la Misión ha mejorado la eliminación de desechos biomédicos.

Como parte de la Iniciativa Ecológica 2020/50 del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, la UNMISS ha adquirido un sistema de paneles solares de 1 MW para la Casa de las Naciones Unidas de Yuba y otro de 0,2 MW para otros seis emplazamientos de la Misión.

Por otra parte, la Misión ha sustituido 1.000 calentadores de agua por modelos alimentados con energía solar. La UNMISS también adquirió 2.200 farolas solares para sustituir los reflectores de alto vataje y 4.000 lámparas LED para reemplazar las lámparas fluorescentes de las oficinas y los alojamientos. Asimismo, la Misión ha revisado la eficiencia de sus generadores y está aplicando un plan para reemplazar los equipos antiguos y sincronizar los existentes con otros más nuevos y eficientes para cubrir sus necesidades de generación de energía.

Además, en febrero de 2016 se completó un sumidero de carbono en la Casa de las Naciones Unidas que abarca

Reconoce las crecientes demandas y retos del inestable entorno de trabajo de las operaciones de mantenimiento de la paz y solicita al Secretario General que fortalezca la capacidad y la norma de respuesta a incidentes “10-1-2”, por ejemplo, capacitando, formando y educando al personal, y que siga desarrollando soluciones innovadoras a este respecto (párr. 32).

una superficie de 15.000 m² en la que se han plantado 12 especies de frutales autóctonos.

La UNMISS gestiona 11 dispensarios de nivel I de propiedad de las Naciones Unidas situados en diez emplazamientos de la Misión. También hay 25 dispensarios de nivel I de propiedad de los contingentes y 4 hospitales de nivel II repartidos estratégicamente en los campamentos en los que se presta asistencia primaria y secundaria y se hace cirugía para salvar vidas y miembros, según la doctrina sanitaria 10-1-2 sobre la atención médica de urgencia. Además, cinco emplazamientos estratégicos disponen de recursos de evacuación médica por vía aérea para transportar pacientes o bajas que requieran ser trasladados al centro médico de nivel II más cercano o fuera de la zona de la Misión, ya sea a un centro médico de nivel III en Kampala o a uno de nivel IV en Nairobi.

Con el fin de reforzar el apoyo médico, en concreto la asistencia avanzada de urgencia, se han reclasificado un centro médico de nivel II en nivel II superior y un dispensario de nivel I de la Casa de las Naciones Unidas en dispensario de nivel I superior, y se ha añadido capacidad de cirugía y medicina interna en esos centros. El dispensario de la Casa de las Naciones Unidas está provisto de un quirófano y un banco de sangre que hacen posible operar a pacientes que requieran cirugía y responder a incidentes con gran número de bajas.

En todos los dispensarios de nivel I se han añadido instalaciones y técnicos de laboratorio a fin de ofrecer asistencia médica completa en todas las bases.

Con el objetivo de actualizar y perfeccionar los conocimientos profesionales y las técnicas clínicas del personal médico y de enfermería, la Misión organiza sesiones de capacitación e invita a instructores acreditados que forman al personal en atención traumatológica y de emergencia.

Reconoce además la contribución de los sistemas aéreos no tripulados al cumplimiento de los mandatos, en particular al conocimiento de la situación y al aumento de la seguridad del personal de mantenimiento de la paz, y destaca la necesidad de hacer frente a los retos del despliegue y la utilización de sistemas aéreos no tripulados en las misiones de mantenimiento de la paz (párr. 34).

Hasta la fecha, la UNMISS no ha desplegado ningún sistema aéreo no tripulado, pero ha incluido un crédito de 2 millones de dólares en su presupuesto del ejercicio 2017/18 tras recibir autorización del Gobierno para desplegar dicho sistema.

Solicita al Secretario General que vele por la seguridad de la información y las

Hasta la fecha, la UNMISS no ha desplegado ningún sistema aéreo no tripulado. La Misión velará, en el

comunicaciones en las misiones, incluida la de los datos obtenidos usando sistemas aéreos no tripulados, como cuestión de prioridad (párr. 35).

Recuerda el párrafo 39 de su resolución [69/307](#) y los párrafos 136 a 138 del informe de la Comisión Consultiva, reafirma la solicitud formulada al Secretario General para que asegure la coherencia, la transparencia y la eficiencia en función de los costos al elaborar el presupuesto de los sistemas aéreos no tripulados en las propuestas presupuestarias de las distintas operaciones de mantenimiento de la paz en este sentido, en particular presentando los logros previstos y los indicadores de progreso, así como información sobre los productos, según proceda, en el contexto del marco de presupuestación basada en los resultados, y reafirma también la solicitud que formuló al Secretario General para que en el próximo informe sinóptico incluya información amplia, en particular sobre las enseñanzas extraídas de la utilización de sistemas aéreos no tripulados en las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas (párr. 36).

Solicita además al Secretario General que en las propuestas presupuestarias de las misiones presente una visión clara de las necesidades anuales de construcción para cada misión, estableciendo, según proceda, planes plurianuales, que persevere en sus esfuerzos por presentar presupuestos más exactos, mejorando los aspectos de la planificación, gestión y supervisión de los proyectos, con la debida consideración de las circunstancias operacionales sobre el terreno, y que supervise estrechamente la ejecución de las obras, para garantizar su rápida conclusión (párr. 42).

Solicita al Secretario General que fortalezca la supervisión y los controles internos en las esferas de las adquisiciones y la gestión de

marco de sus operaciones, por la seguridad de la información y las comunicaciones obtenidas del sistema.

Hasta la fecha, la UNMISS no ha desplegado ningún sistema aéreo no tripulado. Dicho sistema contribuiría a reforzar los mecanismos de alerta temprana y mejorar la protección de los civiles que están en peligro de sufrir violencia física, según se detalla en el logro previsto 1.2.

La Misión ha examinado sus necesidades de ingeniería, teniendo en cuenta sus problemas de capacidad y logística y la situación de la seguridad sobre el terreno, y ha decidido ejecutar un proyecto multianual para sustituir las estructuras prefabricadas de baños y aseos, para lo cual ha incluido créditos en el proyecto de presupuesto del ejercicio 2017/18 para la primera etapa del proyecto, en que se prevé reemplazar 45 de esas estructuras.

Para garantizar que los proyectos de ingeniería se gestionan con eficiencia, la Sección de Ingeniería se ha valido de herramientas de gestión y supervisión de proyectos y ha formado a 10 funcionarios en el programa Prince2 (Proyectos en Entornos Controlados). La UNMISS ya cuenta con un Grupo de Gestión de Proyectos responsable de la supervisión estratégica y con un equipo de planificación integrada que vigila las operaciones cotidianas y ya está aportando beneficios a la Misión gracias a una mejor supervisión de la cadena de suministro y las operaciones de ingeniería. La UNMISS aprovecha esos beneficios para avanzar en la ejecución de sus proyectos.

De acuerdo con los procedimientos en vigor, los Jefes de las secciones siguientes son responsables de controlar los niveles de existencias antes de iniciar cualquier

Decisión o solicitud

Medidas adoptadas para cumplir la decisión o solicitud

activos en todas las misiones de mantenimiento de la paz, en particular designando a un miembro de la administración de las misiones responsable de controlar los niveles de existencias antes de iniciar cualquier actividad de adquisición, a fin de asegurar el cumplimiento de las políticas de gestión de los activos establecidas, teniendo en cuenta las necesidades actuales y futuras de las misiones y la importancia de la plena aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (párr. 43).

Alienta al Secretario General a que utilice materiales, capacidad y conocimientos locales en la ejecución de los proyectos de construcción de las operaciones de mantenimiento de la paz, de conformidad con el *Manual de Adquisiciones de las Naciones Unidas* (párr. 45).

Solicita al Secretario General que haga pleno uso de la Oficina Regional de Adquisiciones de Entebbe (Uganda) para las adquisiciones sobre el terreno (párr. 46).

Recuerda el párrafo 38 de su resolución 69/307 y solicita al Secretario General que siga estudiando las medidas que podrían aplicarse para reforzar la seguridad de los tripulantes de aeronaves que trabajan bajo contratos con las Naciones Unidas, confirmando que se han establecido las líneas de responsabilidad adecuadas para el tratamiento de los aspectos de seguridad conexos, y que incluya información al respecto en su próximo informe sinóptico (párr. 47).

Reconoce que los proyectos de efecto rápido apoyan en gran medida el cumplimiento de los mandatos de las misiones, destaca la necesidad de que todos los proyectos previstos se ejecuten de forma oportuna y responsable, y solicita al Secretario General que mejore los efectos de estos proyectos y se ocupe de los problemas subyacentes (párr. 55).

actividad de adquisición, a fin de garantizar el cumplimiento de las políticas de gestión de activos establecidas: Ingeniería, Transportes, Servicios Médicos, Suministros, y Tecnologías Geoespaciales, Informáticas y de Telecomunicaciones. Además, antes de efectuar cualquier transacción a través de Umoja, la Dependencia de Gestión de Activos examina la solicitud de adquisición y el Servicio de Gestión de la Cadena de Suministro asesora sobre los niveles de existencias y las modalidades de consumo.

La Misión siempre procura cumplir las disposiciones del *Manual de Adquisiciones de las Naciones Unidas*, cuando es posible, y servirse de los contratos marco concertados por la Oficina Regional de Adquisiciones para materiales y servicios locales de la región al ejecutar los proyectos de construcción.

La Misión continúa determinando qué bienes y servicios del Plan de Adquisición se necesitan habitualmente y pide a la Oficina Regional de Adquisiciones de Entebbe que unifique y efectúe solicitudes conjuntas para concertar contratos marco regionales o realizar adquisiciones recurriendo a la Oficina para el desarrollo de la capacidad del personal encargado de las adquisiciones sobre el terreno y las oficinas solicitantes en la formulación de especificaciones y para la capacitación en redacción y realización de evaluaciones técnicas y comerciales de calidad.

La UNMISS ha establecido procedimientos de seguridad aérea que incluye un procedimiento de evaluación completa de los riesgos, que son determinados y certificados por el personal de la Misión de la categoría adecuada. También se ha adoptado una serie de procedimientos de mitigación de riesgos, entre los que figuran la aportación de garantías sobre la seguridad de los vuelos por el Gobierno y las fuerzas de la oposición, el enlace con los componentes de las fuerzas sobre el terreno para confirmar la situación de la seguridad, la creación y el respeto de zonas de exclusión aérea, según sea necesario, y la dirección de procedimientos de aproximación y despegue.

En abril y mayo de 2016 la UNMISS efectuó una evaluación externa de los proyectos de efecto rápido que se completaron entre 2011 y 2015, y en ella se determinaron las mejores prácticas y las esferas susceptibles de mejora. La Misión no ha dejado de aplicar las recomendaciones formuladas en la evaluación con el fin de reforzar la gestión de los proyectos de efecto rápido e intensificar la confianza a

nivel comunitario. Entre esas recomendaciones figuran el mejoramiento de la gestión de la supervisión financiera y un aumento del número de proyectos que satisfacen directamente las necesidades comunitarias.

Durante el ejercicio 2015/16, la UNMISS completó la ejecución del 90% de los proyectos de efecto rápido presupuestados y finalizó a tiempo 17 de los 19 proyectos aprobados.

El ciclo de proyectos de efecto rápido para el ejercicio 2016/17 se inició en septiembre de 2016, con un retraso de dos meses debido al estallido de la violencia en el país en julio de 2016.

En total, durante el ejercicio 2016/17 se han iniciado 19 proyectos, que actualmente se encuentran en distintas fases de ejecución, y se están examinando otros cuatro. Los proyectos se ejecutan incorporando las principales recomendaciones del informe de evaluación de los proyectos de efecto rápido.

Recuerda la posición colectiva y unánime de que una sola denuncia fundada por un caso de explotación o abusos sexuales es demasiado, y solicita al Secretario General que asegure que todas las operaciones de mantenimiento de la paz apliquen plenamente la política de tolerancia cero de las Naciones Unidas frente a la explotación y los abusos sexuales en las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas con respecto a todo el personal civil, militar y de policía (párr. 70, véanse también los párrs. 71, 76, 79, 80, 81 y 82).

Acoge con beneplácito la determinación del Secretario General de aplicar plenamente la política de tolerancia cero de las Naciones Unidas frente a la explotación y los abusos sexuales, y le solicita que en el próximo informe facilite información sobre los resultados logrados y las dificultades encontradas (párr. 71).

Exhorta al Secretario General a que asegure la coordinación de las entidades de las Naciones Unidas en los países para que las víctimas reciban asistencia y apoyo básicos de inmediato y de acuerdo con las necesidades personales creadas por presuntos casos de explotación y abusos sexuales (párr. 76).

Solicita al Secretario General que informe inmediatamente a los Estados Miembros

Las respuestas de todas las misiones de mantenimiento de la paz, incluida la UNMISS, para abordar las cuestiones planteadas en los párrafos 70, 71, 76, 79, 80, 81 y 82 de la resolución 70/286 de la Asamblea General se incluirán en el informe del Secretario General sobre medidas especiales de protección contra la explotación y los abusos sexuales.

interesados de las denuncias de explotación y abuso sexuales de las que hayan tenido conocimiento las entidades de las Naciones Unidas en misiones que operan en cumplimiento de un mandato del Consejo de Seguridad, y solicita también al Secretario General que disponga que los Estados Miembros interesados reciban toda la información disponible para que sus autoridades nacionales puedan hacer el seguimiento debido (párr. 79).

Reconoce los factores de riesgo vinculados a las recientes denuncias de explotación y abuso sexuales señalados por el Secretario General en el párrafo 25 de su informe más reciente, entre ellos la transferencia de los contingentes, la ausencia de capacitación previa al despliegue sobre las normas de conducta a seguir, la duración excesiva del despliegue de ciertos contingentes, las condiciones de vida que sobrellevan, incluida la falta de instalaciones dedicadas a su bienestar y de medios de comunicación que les permitan mantenerse en contacto con sus familias, los campamentos cercanos a la población local y sin la debida separación, y la falta de disciplina en algunos de los contingentes, y a este respecto solicita al Secretario General que en su próximo informe siga analizando todos los factores de riesgo, incluidos los mencionados, y formule recomendaciones para mitigar los riesgos, teniendo en cuenta las responsabilidades respectivas de las misiones, la Secretaría y los países que aportan contingentes y fuerzas de policía (párr. 80).

Destaca la importancia de impartir capacitación a todo el personal para prevenir la explotación y los abusos sexuales, en el marco de la capacitación antes del despliegue y en los programas de capacitación y de sensibilización en las misiones, y solicita al Secretario General que acelere la implantación del programa de aprendizaje electrónico (párr. 81).

Recuerda el párrafo 175 del informe de la Comisión Consultiva y solicita al Secretario General que en los informes que presente en el futuro incluya información sobre las denuncias de explotación y abusos sexuales cometidos por fuerzas ajenas a las Naciones Unidas que operan bajo un mandato del Consejo de Seguridad (párr. 82).

B. Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

Cuestiones intersectoriales

(A/70/742 y resolución 70/286 de la Asamblea General)

Solicitud o recomendación

Medidas adoptadas para cumplir la solicitud o recomendación

La Comisión Consultiva comparte la preocupación de la Junta de Auditores por el nivel y la frecuencia constantes de las redistribuciones entre grupos y categorías de gastos en todas las operaciones de mantenimiento de la paz (párr. 31).

La Misión ha reconocido la necesidad de supervisar la redistribución de fondos y ha hecho lo posible para examinar con detalle la frecuencia y el nivel de las redistribuciones entre los grupos y categorías de gastos. Las redistribuciones se utilizan en casos excepcionales y después de que se hayan justificado plenamente de conformidad con la orientación y la delegación que lleva aparejada la autoridad financiera concedida al Director de Apoyo a la Misión. Las redistribuciones son una herramienta necesaria utilizada para responder a los imperativos operacionales en el entorno dinámico de una operación de mantenimiento de la paz. Los funcionarios que ejecutan presupuestos de operaciones mantenimiento de la paz han de evaluar continuamente las necesidades con arreglo al entorno operacional a fin de determinar las nuevas prioridades y tomar decisiones al respecto. Todas las redistribuciones que se han hecho en la Misión se ajustan a la delegación de autoridad financiera en vigor.

La Comisión observa con consternación que en las propuestas presupuestarias de las misiones para 2016/17 no siempre se cumple el requisito de examinar todos los puestos que hayan estado vacantes durante dos años o más y de proponer su retención o supresión (párr. 46).

Para el ejercicio 2016/17 la Misión suprimió 22 puestos que habían estado vacantes durante dos años o más.

Hasta la fecha, la Misión ha decidido retener 14 puestos que han estado vacantes durante dos años o más.

En vista de la magnitud de los recursos asignados a las operaciones aéreas en todas las operaciones de mantenimiento de la paz y las conclusiones de auditoría mencionadas arriba, junto con las observaciones y recomendaciones adicionales formuladas en los párrafos 119 a 138 del presente informe, la Comisión Consultiva reitera su opinión de que existe una oportunidad importante para mejorar la eficiencia y eficacia generales de las operaciones aéreas, incluida la posibilidad de realizar importantes ahorros en los presupuestos futuros (párr. 116).

La UNMISS examina periódicamente la composición y las tasas de utilización de su flota con el objeto de velar por la eficiencia y eficacia generales de sus operaciones aéreas y adaptarse a los cambios de las necesidades operacionales que puedan afectar al despliegue de aeronaves. La utilización actual de las aeronaves es del 80% de las horas presupuestadas.

La Comisión Consultiva reitera la necesidad de una mayor coherencia y transparencia en la presupuestación para los sistemas aéreos no tripulados (párr. 138).

Hasta la fecha, la UNMISS no ha desplegado ningún sistema aéreo no tripulado, pero ha incluido un crédito de 2 millones de dólares en su presupuesto del ejercicio 2017/18 tras recibir autorización del Gobierno para desplegar dicho sistema.

*Solicitud o recomendación**Medidas adoptadas para cumplir la solicitud o recomendación*

Por consiguiente, la Comisión recomienda que se le presente, junto con la información que se le proporciona antes de su examen de las propuestas presupuestarias de las misiones, un desglose de las necesidades de viajes para todas las operaciones de mantenimiento de la paz, incluidos detalles con respecto a los destinos de viaje, el propósito de los viajes, el número y las funciones de los viajeros, y estimaciones de las tarifas aéreas y otros gastos de viaje (párr. 154)

La Comisión destaca la necesidad de una planificación y presupuestación realistas y de la mejora de la vigilancia y supervisión de proyectos, incluso por las oficinas apropiadas del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno en la Sede y la BLNU, en particular para los proyectos que abarcan más de un ciclo presupuestario. Los detalles de los proyectos multianuales deberían incluirse en las propuestas presupuestarias concretas, incluido el estado general de aplicación en el momento de la solicitud presupuestaria correspondiente y los proyectos por valor de 1 millón de dólares o más deben estar claramente identificables dentro de la solicitud presupuestaria (párr. 157).

La Comisión espera con interés examinar los resultados del análisis en curso de la posibilidad de sustituir parte de la flota de vehículos ligeros de pasajeros con automóviles de tipo sedán, vehículos multipropósito y vehículos de tipo alternativo. La Comisión confía en que los planes de las misiones para la adquisición de vehículos para el ejercicio económico 2017/18 reflejen los resultados de este examen (párr. 160).

La Misión procurará cumplir oportunamente la solicitud de la Comisión respecto de las necesidades de viajes.

La Misión ha decidido ejecutar un proyecto multianual para sustituir las estructuras prefabricadas de baños y aseos, para lo cual ha incluido créditos en el proyecto de presupuesto del ejercicio 2017/18 para la primera etapa del proyecto, en que se prevé reemplazar 45 de esas estructuras. Asimismo, los proyectos por valor de 1 millón de dólares o más también se han incluido en el párrafo 34 del presente informe.

La Misión ha estudiado la política recomendada de incorporar automóviles de tipo sedán de pequeño, mediano y gran tamaño, todoterrenos y vehículos utilitarios multipropósito ligeros con tracción en cuatro o dos ruedas. Teniendo en cuenta la actual situación de la seguridad, y el terreno y las condiciones inhóspitas, que exigen la capacitación y familiarización de los operadores y el personal de apoyo técnico, la Misión ha decidido aplicar por etapas la política recomendada.

C. Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur

(A/70/742/Add.15 y resolución 70/281 de la Asamblea General)

*Solicitud o recomendación**Medidas adoptadas para cumplir la solicitud o recomendación*

La Comisión Consultiva es de la opinión de que el Secretario General debería incluir en el proyecto de presupuesto de la Misión para 2017/18 información sobre las novedades relacionadas con las fluctuaciones de la moneda local, incluida toda repercusión en el presupuesto, y sobre los resultados del estudio previsto de los sueldos locales (párr. 21).

Hasta la fecha, se ha completado el estudio de los sueldos locales y se está ultimando la actualización de las escalas de sueldos del personal nacional. Se espera promulgar próximamente las escalas de sueldos del personal nacional actualizadas. Las necesidades de personal nacional previstas en el proyecto de presupuesto para 2017/18 reflejan la continuación de las medidas especiales, con un tipo de cambio de 3,1 libras sursudanesas por dólar de los Estados Unidos.

La Comisión Consultiva solicitó que se justificaran los recursos por valor de 1,9 millones de dólares para gastos especializados propuestos en la partida de suministros, servicios y equipo de otro tipo. Se informó a la Comisión de que la UNMISS tenía previsto utilizar los gastos especializados propuestos para apoyar la ejecución de las tareas encomendadas en los cuatro pilares de su mandato, en particular mediante actividades de divulgación y sensibilización en beneficio específicamente de las comunidades locales, las organizaciones de la sociedad civil y los miembros de las autoridades nacionales y locales. Se preveía que las actividades fueran ejecutadas por oficinas sustantivas en las siguientes esferas: asuntos civiles, protección infantil, género, VIH/SIDA, derechos humanos y protección de la mujer, asuntos jurídicos, asuntos políticos, información pública y divulgación, y socorro, reintegración y protección, así como por las oficinas de los jefes de las oficinas sobre el terreno (párr. 36).

La Comisión Consultiva confía en que la Misión aplicará las recomendaciones de la Junta de Auditores sin demora (párr. 40).

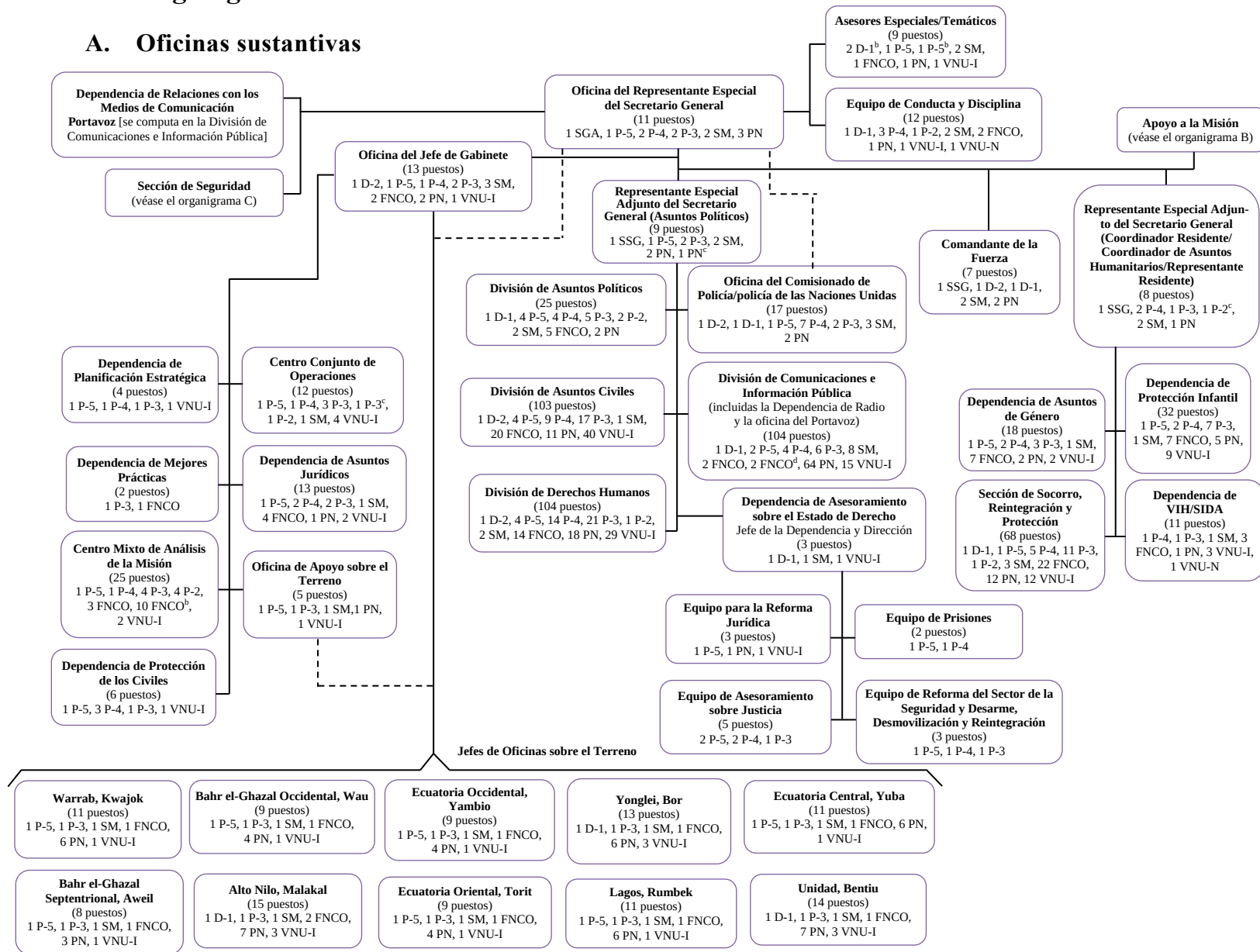
En la sección II.H del presente informe, titulada “Otras actividades programáticas”, se detallan las necesidades estimadas, con una descripción, el monto propuesto y la conexión a los logros previstos.

La Misión procurará aplicar sin demora las recomendaciones de la Junta de Auditores. Para el ejercicio 2017/18, la Misión propone crear, dentro de su Sección de Gestión de la Actuación Profesional, una Dependencia de Gestión del Riesgo y Cumplimiento, con los siguientes objetivos: mejorar la interacción de la Misión con los auditores internos y externos para dar respuestas exhaustivas a las conclusiones; hacer un seguimiento de las principales recomendaciones de los auditores, informar al respecto y garantizar su aplicación; y contribuir al establecimiento de indicadores clave del desempeño, en función de los resultados de las auditorías.

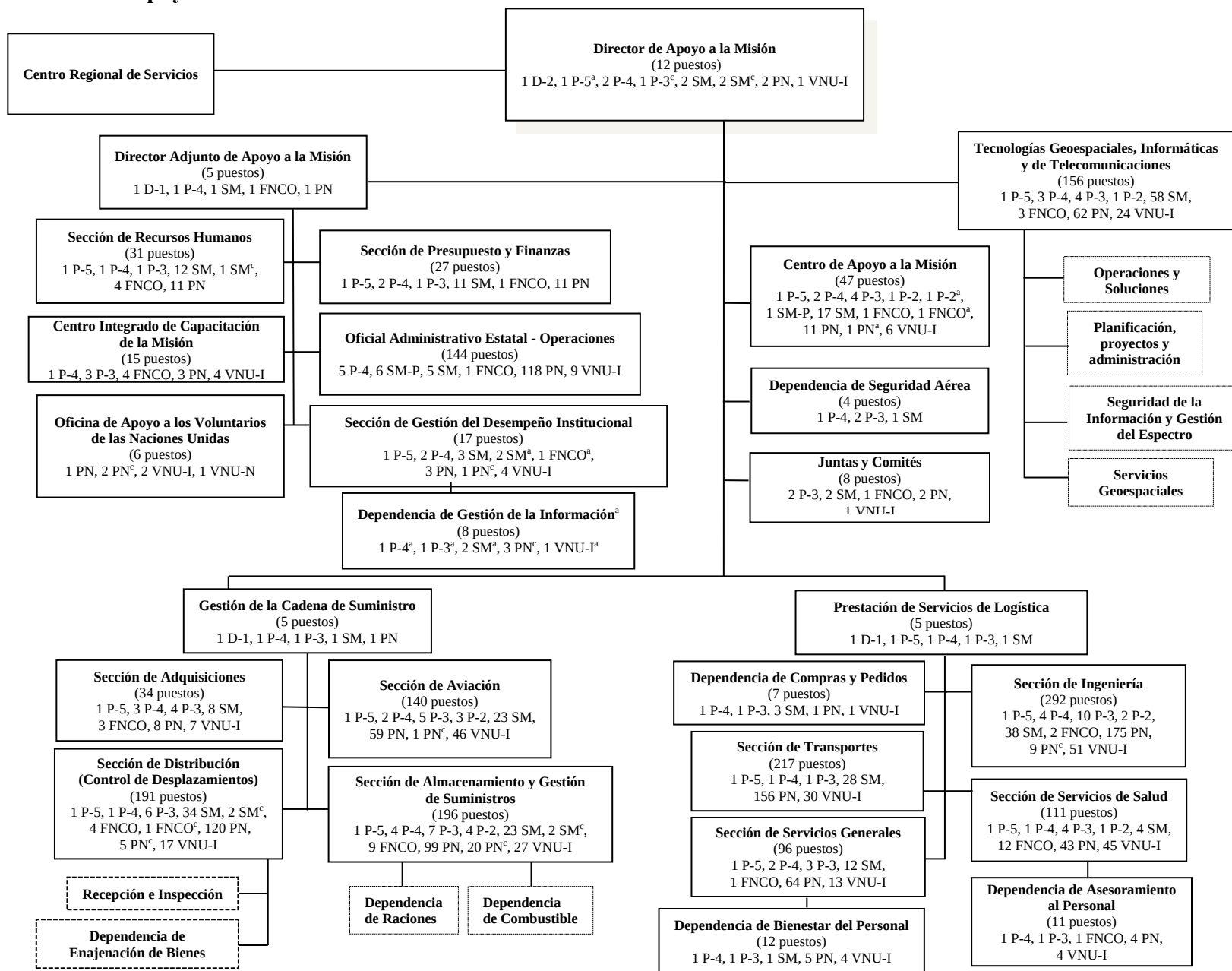
Anexo

Organigramas

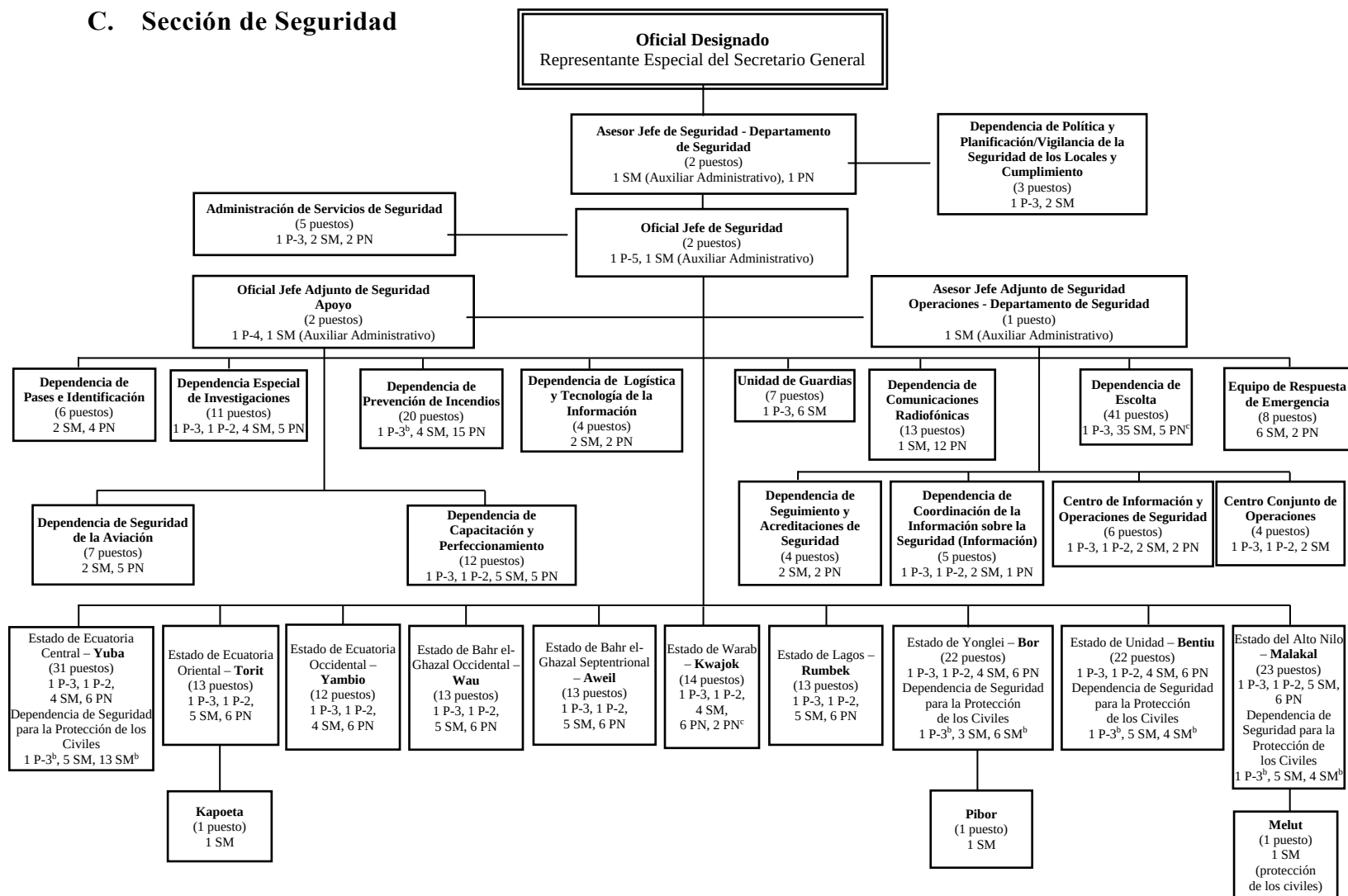
A. Oficinas sustantivas



B. Apoyo a la Misión



C. Sección de Seguridad



Abreviaturas: FNCO, personal nacional del Cuadro Orgánico; PN, personal nacional; SGA, Secretario General Adjunto; SM, Servicio Móvil; SM-P, Servicio Móvil (categoría principal); SSG, Subsecretario General; VNU-I, Voluntario de las Naciones Unidas de contratación internacional; VNU-N, Voluntario de las Naciones Unidas de contratación nacional.

^a Redistribuido.

^b Personal temporario general.

^c Reasignado.

^d Reclasificado.

